

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento Interno del Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Decretos

- Decreto por el que se crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 20-VII-2004.
- Decreto por el que se regula la Comisión Nacional de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 20-VII-2004.
- Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 03-IX-2004.
- Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 24-VIII-2005.
- Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales, publicado en el D.O.F. 12-I-2006.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el D.O.F. 22-I-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el D.O.F. 20-V-2013.
- Decreto por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público, publicado en el D.O.F. 30-IX-2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, publicado en el D.O.F. 13-XII-2013. Fe de erratas D.O.F. 28-III-2014.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, publicado en el D.O.F. 30-IV-2014.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, publicado en el D.O.F. 30-IV-2014.

- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Juventud 2014-2018, publicado en el D.O.F. 30-IV-2014.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, publicado en el D.O.F. 30-IV-2014.
- Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, publicado en el D.O.F. 05-IX-2014.

Acuerdos

- Acuerdo por el cual el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 13-III-2003.
- Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, publicado en el D.O.F. 14-V-2004.
- Acuerdo para la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 23-V-2005. Última modificación D.O.F. 25-VII-2011.
- Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 26-VII-2005. Última reforma 20-XII-2013.
- Acuerdo que da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el D.O.F. 29-VI-2011.
- Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 29-III-2013.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y a los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el D.O.F. 19-IV-2013. Última reforma D.O.F. 19-IX-2014.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el D.O.F. 14-II-2014. Última modificación D.O.F. 01-IX-2017.
- Acuerdo por el que se dan a conocer dos formatos oficiales derivados de los programas Seguro de Vida para Jefas de Familia y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 31-VII-2015.
- Acuerdo por el cual se dan a conocer siete formatos oficiales derivados de diversos programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 31-VIII-2015.
- Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican, publicado en el D.O.F. 11-III-2016. Última modificación D.O.F. 30-VI-2016.
- Acuerdo para la igualdad de género de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 11-IV-2016.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el D.O.F. 28-X-2016.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, publicado en el D.O.F. 09-II-2017.
- Acuerdo por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social la facultad para determinar la separación inmediata de servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, publicado D.O.F. 02-V-2017.
- Acuerdo por el que se indican los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social que deberán rendir al separarse de su empleo, cargo o comisión, un informe de separación que refiera los asuntos a su cargo y del estado que guardan, y entregar los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales que, en su caso, hayan tenido asignados para el ejercicio de sus atribuciones, publicado en el D.O.F. 17-XI-2017.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 18-VII-2018.
- Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social publicado en el D.O.F. 31-V-2018.
- Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de

Inclusión Social publicado en el D.O.F. 18-VII-2018.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET), para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA), para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios, para el ejercicio fiscal correspondiente.

Disposiciones diversas

- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud. Última reforma D.O.F. 01-IX-1999. Última modificación D.O.F. 29-IX-2016.
- Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 16-VII-2007. Última Reforma D.O.F. 23-X-2015.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, publicado en el D.O.F. 16-VI-2014.
- Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el D.O.F. 11-II-2015.
- Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicados en el D.O.F. 16-VI-2010.
- Lineamientos de organización y funcionamiento del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, publicados en el D.O.F. 13-III-2013.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. 23-IX-2014.
- Relación única de la normativa de la Secretaría de Desarrollo Social, publicada en el D.O.F. 10-IX-2010. Última modificación D.O.F. 03-I-2013.
- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. 15-VIII-2017.
- Manuales de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas y de los órganos administrativos de la Secretaría de Desarrollo Social.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El presente informe, rinde cuentas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el objetivo de garantizar que los procesos de entrega recepción se realicen de manera transparente, oportuna y homogénea, a fin de contribuir en la debida continuidad que debe prevalecer en la prestación de los servicios públicos y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Se destaca que lo informado en este documento, precisa la operación únicamente de la Secretaría y de ser el caso, en algunos programas, proyectos o aspectos relevantes, se hace mención de la coordinación con otros organismos del sector, sin especificar la operación de dichos organismos; lo anterior, toda vez que estos, presentan su propio proceso e informe de rendición de cuentas.

La SEDESOL tiene como misión el contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Para lograr lo anterior, la SEDESOL a lo largo de los últimos cinco años, se ha encargado de formular y conducir la política de desarrollo social, que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

La SEDESOL, contribuyó al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Meta Nacional "México Incluyente" y "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como de los objetivos que se describen a continuación del Programa Sectorial 2013-2018:

I.META NACIONAL "MÉXICO INCLUYENTE"

Objetivo. 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategias 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Programa Sectorial

Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Programa de Comedores Comunitarios

II.META NACIONAL "MÉXICO INCLUYENTE"

Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Programa Sectorial

Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Hasta el 2015)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

III.META NACIONAL "MÉXICO INCLUYENTE"

Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Programa Sectorial

Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa de Estancias Infantiles
- Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia
- Programa de Empleo Temporal
- Programa Pensión para Adultos Mayores

IV.META NACIONAL "MÉXICO INCLUYENTE"

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategias 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población; y 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Programa Sectorial

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa Pensión para Adultos Mayores

V.META NACIONAL "MÉXICO INCLUYENTE"

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente;

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Programa Sectorial

Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa 3x1 para Migrantes
- Programa de Comedores Comunitarios

VI.META NACIONAL "MÉXICO PRÓSPERO"

Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social.

Programa Sectorial

Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Programa, proyecto o estrategia de la SEDESOL

- Programa de Opciones Productivas (hasta 2015) / Fomento a la Economía (a partir del 2016)

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

En el apartado anterior, se enunciaron los programas específicos de esta Secretaría, mismos que se alinean a los 6 objetivos del Programa Sectorial y a las metas nacionales; en el presente apartado se describen las acciones realizadas por objetivo sectorial, señalando únicamente las acciones de los programas que competen a la SEDESOL y que se encuentran publicados en el documento oficial "Avances y Resultados del Programa Sectorial de Desarrollo Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", mismo que indica los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017.

Es importante señalar dicha fuente, toda vez que los datos de la misma presentan cifras con corte al mes de septiembre de cada uno de los ejercicios fiscales. Para el 2018, las cifras son preliminares al cierre del ejercicio y definitivas al mes de junio, se derivan de los

datos reportados en el sexto Informe de Labores.

Las cifras reales al mes de agosto y proyectadas al mes de noviembre de 2018, correspondiente a cada programa, proyecto y/o estrategia de la SEDESOL, se describirán en el apartado III, del presente Informe.

PROGRAMA SECTORIAL

OBJETIVO 1. FORTALECER EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES QUE POTENCIEN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE INCIDAN POSITIVAMENTE EN LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN.

•Durante 2014, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) entregó apoyos alimenticios a 50,902 niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas, lo anterior permitió un cumplimiento de 261% respecto de la meta programada (19,501). El programa entregó estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar en beneficio de 17,033 menores de 18 años de edad que cumplieron con los requisitos de corresponsabilidad. De acuerdo al avance registrado se dio un cumplimiento de 66.98% de la meta programada (25.431). Mediante el PAJA, se benefició con apoyos al arribo a 58, 809 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante; al final del ejercicio se alcanzó el 158.9% de la meta programada.

•En 2015, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) entregó apoyos alimenticios a 58,476 hijas e hijos menores de 14 años de jornaleros agrícolas, de los cuales 29,028 fueron niños y 29,448 niñas. Asimismo, el PAJA entregó estímulos para la asistencia y permanencia escolar en beneficio de 21,272 menores de 18 años de edad, los cuales cumplieron con los requisitos de corresponsabilidad. Mediante el PAJA, se benefició con apoyos al arribo a 32,360 jefas o jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante.

•Para 2016, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) otorgó estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 13,737 menores de 18 años de edad. Este mismo programa, a través de su esquema de apoyos alimenticios, benefició a 60,303 niños y niñas. Igualmente, a través del PAJA se otorgaron apoyos alimenticios con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales a 60,303 niños y niñas con una inversión \$81.8 millones de pesos.

•En 2017, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), otorgó becas para la permanencia en el aula a 11,459 menores de 18 años de edad. Este mismo programa, a través de su esquema de apoyos alimenticios, benefició a 55,372 niños y niñas. Igualmente, se otorgaron apoyos alimenticios con base en una dieta validada por una autoridad competente en contenidos nutricionales con una inversión de 79.5 millones de pesos.

•En el período enero a junio del ejercicio fiscal 2018, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, ha apoyado a 815 personas beneficiarias con Becas para la permanencia en el aula y apoyos al arribo, con una inversión de 2.6 millones de pesos. Dichas personas beneficiarias fueron identificadas con base en información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) tomando como referencia la situación de carencia alimentaria y pobreza extrema.

OBJETIVO 2. CONSTRUIR UN ENTORNO DIGNO QUE PROPICIE EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA MEJORA EN LOS SERVICIOS BÁSICOS, LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA Y LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

•Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) realizó acciones de piso firme, cuarto adicional, muros y techos reforzados en más de 450 municipios, de los cuales más del 70% son parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Con estas acciones, el PDZP contribuye en la construcción de un entorno digno que propicia -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la mejora en la calidad y espacios de la vivienda mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Se realizaron acciones de dotación de servicio de agua y electricidad, drenaje, estufas ecológicas con chimenea y baños ecológicos, en más de 350 municipios de los cuales más del 60% forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Con estas acciones, el programa contribuye en la construcción de un entorno digno que propicie -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto

índice de rezago social- el desarrollo a través de la dotación de los servicios básicos mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

En infraestructura social comunitaria, -espacios deportivos, proyectos de infraestructura productiva, espacios de salud, educativos, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento, pavimentación y urbanización-, en más de 140 municipios, de los cuales más del 55% se concentraron en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Con estas acciones se promueve la construcción de un entorno digno que propicie -a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social- el desarrollo a través de la dotación de infraestructura social comunitaria- mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

•En 2015 el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) realizó 157,370 acciones en materia de calidad y espacios de la vivienda, permitiendo que 23,532 personas abandonaran la situación de carencia. El PDZP realizó 60,760 acciones de dotación de servicio de agua y electricidad, drenaje, estufas ecológicas con chimenea y baños ecológicos, permitiendo que 13,900 personas salieran de la situación de carencia. Con estas acciones, el programa contribuye en la construcción de un entorno digno que propicie a los habitantes de las zonas con alta marginación o alto índice de rezago social el desarrollo a través de la dotación de los servicios básicos mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias.

Asimismo, el PDZP realizó 230 acciones de infraestructura social comunitaria incentivando la generación de un entorno digno a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos, espacios de salud, educativos, centros comunitarios con contenido digital, bancos de alimentos, plantas de tratamiento, pavimentación y urbanización.

•Para 2016, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) transfirió a los gobiernos estatales \$ 7,444.9 millones de pesos a los gobiernos municipales \$ 53,974.6 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 117,707 proyectos que corresponden a \$ 55,628 millones de pesos reportados. Del total transferido los gobiernos municipales reportaron el uso de \$49,054.3 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las ZAP Urbanas (37.2%), las localidades con los 2 mayores grados de rezagos social (22.9%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.2%), y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

•En 2017, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), transfirió a los gobiernos estatales 8,160 millones de pesos y a los gobiernos municipales 59,159 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos estatales y municipales reportaron la ejecución de 193,820 proyectos (agua y saneamiento, transportes y vialidades, vivienda, etc.), que corresponden a 18,951 millones de pesos reportados. Del total reportado, el 70.5% de los recursos se destinan a acciones que inciden de manera directa en el combate a la pobreza y el rezago social, mientras que el 29.5% restante se destina a acciones que inciden de manera complementaria al mismo objetivo.

Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, los gobiernos locales han reportado más de 71 mil proyectos en el Sistema de Formato Único (SFU) de los cuales el 71.4% se ha ejercido en proyectos que inciden de manera directa en la reducción de carencias sociales. Cabe señalar que esta proporción supera en 1.4 puntos porcentuales al nivel mínimo que debe ser invertido en este tipo de proyectos.

OBJETIVO 3. DOTAR DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJAN EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.

•Durante 2014, 290,175 Madres Trabajadoras y Padres Solos de 308,727 niñas y niños, apoyados por el Programa de Estancias Infantiles, cuentan con mayor oportunidad de encontrar un empleo o mantenerse en el que ya tienen. Se registraron 9,504 Estancias Infantiles afiliadas al Programa, que brindan servicios de cuidado y atención infantil a las hijas e hijos de las Madres Trabajadoras y los Padres Solos.

Mediante el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, se alcanzó el pre registro o afiliación de 2.5 millones de madres al Programa, con lo cual se tiene una cifra acumulada de 5.5 millones de jefas de familia afiliadas. Lo anterior contribuye a asegurar que

sus hijas e hijos continúen sus estudios en caso del fallecimiento de la madre de familia. Se brindaron apoyos económicos a 9,041 niños y jóvenes en condiciones de orfandad materna.

El Programa de Empleo Temporal (PET), erogó recursos para la ejecución de 12,604 proyectos de beneficio social y/o comunitario, en donde participaron hombres y mujeres de 16 años o más que perdieron temporalmente sus ingresos. A través del programa se benefició a 478,445 hombres y mujeres de 16 años de edad o más que vieron temporalmente disminuidos sus ingresos por situaciones adversas y que participaron en proyectos de desarrollo comunitario.

El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) otorgó apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales a 5,487,664 adultos de 65 años en adelante que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y selección. En el marco de la Red Social de PPAM se llevaron a cabo 1,462,910 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos; en específico, derechos de las personas Adultas Mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, entre otros temas. Este programa firmó acuerdos con las instancias responsables, quienes realizaron las propuestas a las Delegaciones, con lo cual se seleccionaron proyectos para la rehabilitación, equipamiento de 90 casas de día para el cuidado de los Adultos Mayores de 65 años en adelante.

•En 2015, el Programa de Estancias Infantiles contó con un padrón de 310,637 madres trabajadoras y padres solos apoyados por el Programa, al cubrir parcialmente el costo de los servicios de cuidado infantil, lo que contribuye a que cuenten con mayor oportunidad de encontrar un empleo o mantenerse en el que ya tienen. Asimismo, se registraron 9,595 Estancias Infantiles afiliadas al programa, las cuales brindan servicios de cuidado y atención infantil a 330,370 hijas e hijos de madres trabajadoras o padres solos.

Mediante el Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), se alcanzó el pre registro o afiliación de 6.1 millones de madres, cubriendo el 94% de la población objetivo de jefas de familia en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, contribuyendo a asegurar que sus hijas e hijos continúen sus estudios en caso del fallecimiento de la jefa de familia. El programa brindó apoyos económicos a 23,731 niños y jóvenes en condiciones de orfandad materna.

El Programa de Empleo Temporal (PET) erogó recursos para la ejecución de 9,838 proyectos de beneficio social y/o comunitario, en donde participaron hombres y mujeres de 16 años o más que perdieron temporalmente sus ingresos. Al final del ejercicio, se benefició a 1,000,000 de personas, de las cuales, 600,000 fueron mujeres y el resto hombres de 16 años de edad o más que vieron temporalmente disminuidos sus ingresos por situaciones adversas y que participaron en proyectos de desarrollo comunitario. El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) incorporó a 524,578 adultos mayores, otorgando apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales, lo que generó la acumulación de un Padrón Activo de 5,701,662 adultos de 65 años en adelante que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y selección. En el marco de la Red Social de PPAM se llevaron a cabo 1,630,335 acciones para fomentar la participación social mediante actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos; en específico, derechos de las personas adultas mayores, desarrollo personal, cuidados de la salud, entre otros temas.

•2016. El Programa de Estancias Infantiles (PEI), benefició a un total de 312,233 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os); de las cuales 97% son mujeres. De enero de 2013 a diciembre de 2016, se brindó atención a 1,079,939 niñas y niños en las estancias afiliadas al Programa, en beneficio de 957,243 madres trabajadoras y padres solos.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) cuenta con una afiliación acumulada del 2013 al 2016 de 6,464,765 jefas de familias en vulnerabilidad. Se apoyó a 40,360 hijas e hijos en orfandad materna, lo que representó un incremento del 40% con respecto a lo avanzado en los tres años previos.

A través del Programa de Empleo Temporal (PET) se entregaron jornales (apoyos económicos equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en el que se desarrolla el proyecto) a la población que se encuentra en los municipios que cubre el programa y que participó en un proyecto impulsado por el PET. Con la entrega de 12.56 millones de jornales el PET contribuyó a mitigar el impacto económico y social de 359,513 personas que vieron disminuidos sus ingresos derivados de la pérdida temporal de su empleo o que sufrieron una afectación como consecuencia de emergencias o desastres naturales.

Se contribuyó a dotar esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de 5´454,050 personas adultas mayores (PAM) en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

El Programa Comedores Comunitarios opera de lunes a viernes y ofrecen dos comidas al día, se entregaron 192,251,567 raciones, cada ración tuvo un costo hasta de \$10.00, mismo que se utiliza como cuota de recuperación y con el cual el comedor hace frente a gastos como: perecederos, agua, luz, etc.

•2017. El Programa de Estancias Infantiles (PEI) informa que benefició a un total de 311,076 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os) o niñas(os); de las cuales el 96.6% son mujeres. Desde su creación en 2007, el PEI contribuyó a mejorar la vida de 1,779,466 mujeres en materia de igualdad de oportunidades, al permitir incorporarse al mercado de trabajo, capacitarse, continuar en un empleo o estudiar; y atendió a un total de 2,174,415 niñas y niños.

Por su parte, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF), cuenta con una afiliación acumulada (de 2013 al 2017) de 6,734,668 jefas de familia en vulnerabilidad. Asimismo, el PSVJF, apoyó a 55,389 hijas e hijos en orfandad materna, con el fin de otorgarles apoyos económicos para incentivar su incorporación o continúen con sus estudios.

Por otra parte, a través del Programa de Empleo Temporal (PET), en la modalidad PET-Normal, de acuerdo a cifras preliminares del Programa, se realizaron 1,166 proyectos de beneficio familiar y comunitario, mediante la entrega de 3,317,457 jornales con una inversión federal ejercida por \$325,263,108.17 pesos. La modalidad PET-Inmediato brindó apoyos económicos temporales a la población afectada por fenómenos naturales o situaciones de emergencia. Este año fueron concluidos 419 proyectos de beneficio familiar y comunitario, con una inversión federal de \$179,859,715.98 pesos.

El Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) continuó con los procesos de incorporación de PAM de 65 años en adelante al Programa, verificando que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad aplicables. También contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de 5,123,553 PAM en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social.

El Programa Comedores Comunitarios, instaló 334 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total de 5,542, los cuales atendieron en dicho ejercicio en promedio a 537,510 usuarios al mes. Se alcanzó la cobertura nacional; actualmente opera 5,190 comedores, lo cual contribuyó a mitigar la carencia por acceso a la alimentación entre las familias beneficiadas. Este tipo de acciones generó a las familias un ahorro en la economía familiar, mismo que se puede destinar a otras necesidades como educación y salud.

En el primer semestre de 2018, se encontraban afiliadas al Programa 9,354 Estancias Infantiles, en las que se brindaron servicios de cuidado y atención infantil a 310,628 niños, lo que benefició a 295,567 madres trabajadoras y padres solos, con lo que se contribuyó a generar 50,438 fuentes de ingreso entre las personas Responsables de las Estancias y sus Asistentes. Además, se atendieron a 4,135 niñas y niños con algún tipo de discapacidad, en 2,317 estancias en toda la república.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia en el primer semestre de 2018 se afilió 49,950 madres jefas de familia en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria (PEA). Asimismo, se tienen incorporados a 12,813 hijas e hijos en orfandad materna con PEA, con el propósito de que continúen con sus estudios.

El Programa de Empleo Temporal de septiembre de 2017 a junio de 2018 ha beneficiado a 224,534 hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, mediante la entrega de 7.3 millones de jornales, que equivalen a 587.9 millones de pesos, por su participación en 2,049 proyectos de beneficio social, familiar y/o comunitario. En este mismo periodo en la modalidad de PET Normal, se ha beneficiado a 115,056 personas de 16 años de edad en adelante, mediante la entrega de 5 millones de jornales, que equivalen a 406.4 millones de pesos, por su participación en 1,626 proyectos de beneficio familiar o comunitario. En la modalidad de PET Inmediato, fueron

aprobados 423 proyectos, a través de la entrega de más de 2.3 millones de jornales, que equivalen a 181.5 millones de pesos, en beneficio de 109,478 mujeres y hombres.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se han incorporado al Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) un total de 43,790 personas de 65 años y más, con lo cual el Padrón Activo de Beneficiarios asciende a 5 millones de adultos mayores, con cobertura en todo el país y atendido a 82,251 localidades en los 2,463 municipios del país.

Durante el primer semestre de 2018, el Programa ejerció un total de 17,903.7 millones de pesos, de los cuales la inversión en apoyos económicos directos ascendió 17,024.8 millones de pesos, de los cuales 16,988.2 millones fueron destinados a pensiones y 36.5 a pago de marcha

OBJETIVO 4. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DONDE EXISTA ACCESO IRRESTRICTO AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE ACCIONES QUE PROTEJAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS.

Específicamente en este objetivo, la publicación oficial de los "Avances y Resultados del Programa Sectorial de Desarrollo Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015 no describió acciones de los programas de la SEDESOL. Sin embargo, en los apartados II y III del presente informe se desarrollan las acciones y los resultados de los programas operados por esta Secretaría en dichos ejercicios fiscales.

- 2016. En el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) fueron aprobados 152 proyectos orientados a favorecer la protección social en 27 entidades del país, mediante los cuales fueron beneficiados 58,125 personas que asistieron a las reuniones convocadas en temas sobre derechos humanos, seguridad social, alimentación, salud, educación, saneamiento básico y autoestima.

- Durante 2017, En el Programa Pensión para Adultos Mayores fueron aprobados 129 proyectos orientados a favorecer la protección social en 31 entidades del país, mediante los cuales fueron beneficiados 45,070 personas que asistieron a las reuniones convocadas en temas sobre derechos humanos, cuidados de la salud y otros temas de interés para los adultos mayores.

OBJETIVO 5. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COHESIÓN SOCIAL.

- Durante 2014, el Programa 3 x 1 para Migrantes logró atender a más de 900 localidades con al menos un proyecto en materia de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, contribuyendo así al desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Se atendió a más de 130 localidades con al menos un proyecto de orientación productiva, contribuyendo así al desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Se registraron más de 600 clubes de migrantes que participaron con al menos un proyecto; de igual modo logró integrar 1,400 clubes espejo; lo cual contribuye al desarrollo comunitario de las localidades, a la vez que promueve la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes.

- Durante 2015, el Programa 3x1 logró otorgar 1,678 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social. Se otorgó un total de 247 apoyos para realizar proyectos de orientación productiva, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, a través de la inclusión productiva de la población beneficiaria. El programa se consolida como el único que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno. Promovió la participación efectiva de 589 clubes de migrantes, y logró conformar 1,999 clubes espejo de contraloría social en las localidades seleccionadas.

- Para 2016, la Secretaría a través del Programa de Comedores Comunitarios colaboró con la comunidad, ya que para que un Comedor pueda ser instalado es necesario que exista interés por parte de la comunidad. Esta tiene que asociarse de manera voluntaria y crear un Comité Comunitario para solicitar el comedor. Una vez que el comedor se aprueba, se conforma una comisión de Alimentación del Comité Comunitario que se encarga del funcionamiento del comedor: preparación y ministración de alimentos.

Por su parte, el Programa 3x1 otorgó un total de 1,733 apoyos para realizar acciones de infraestructura, equipamiento y servicios

comunitarios, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social. El programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a lo cual se ejecutaron 925 acciones de infraestructura, 640 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 168 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa. Se consolida como el único programa que promueve la participación coordinada de la ciudadanía y los 3 órdenes de gobierno.

•En 2017, La Secretaría a través de su Programa de Comedores Comunitarios, creó 334 comités comunitarios, para la instalación de 334 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total de 5,542 al cierre de 2017, los cuales atendieron en promedio a 537,510 usuarios al mes.

Por su parte, el Programa 3x1 otorgó un total de 1,359 apoyos para realizar acciones de infraestructura social, servicios comunitarios, infraestructura educativa y proyectos productivos, con lo cual se impulsa el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomenta la participación ciudadana y la cohesión social. El programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a lo cual se ejecutaron 646 acciones de infraestructura social, 243 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 135 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa, así como 335 proyectos productivos. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, se realizaron 1,237 proyectos cofinanciados por los migrantes y otros órdenes de gobierno, de los cuales 574 pertenecen a la vertiente de infraestructura social; 193 a la vertiente productiva; 334 a servicios comunitarios y 136 son proyectos educativos. En este período se atendieron proyectos de 530 Clubes de Migrantes que participaron en el programa.

OBJETIVO 6. MEJORAR EL INGRESO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA MEDIANTE EL APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

•Durante 2014, a través del Programa de Opciones Productivas (POP) se entregaron 3,446 apoyos para proyectos productivos por un monto de 417.23 millones de pesos. Para recibir propuestas de proyectos productivos susceptibles de recibir los apoyos se difundió una convocatoria pública Nacional y 12 focalizadas en 11 estados. Se erogaron recursos federales por 3.39 millones de pesos a 80 técnicos y 7 instituciones que dieron asistencia técnica y acompañamiento a 225 proyectos productivos apoyados con el Programa.

•En 2015, a través del Programa de Opciones Productivas (POP) se entregaron 4,134 apoyos para proyectos productivos por un monto de 576.43 millones de pesos, contribuyendo a la mejora en el ingreso de los grupos sociales u organizaciones. Para recibir propuestas de proyectos productivos susceptibles de recibir los apoyos del programa se difundieron 3 convocatorias públicas nacionales y 4 focalizadas. El programa erogó recursos federales por 1.60 millones de pesos a 8 instituciones educativas, que dieron asistencia técnica y acompañamiento a 54 proyectos productivos apoyados con el Programa.

•Para 2016, el Programa de Opciones Productivas (POP) otorgó 397.9 millones de pesos, favoreciendo a 2,755 proyectos productivos y beneficiando a 12,482 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Para el fortalecimiento de capacidades técnico productivas, se firmaron 22 convenios de colaboración con instituciones de educación media superior o superior a través de las cuales se otorgaron 1,745 cursos y talleres de capacitación

•Durante el 2017, el Programa de Opciones Productivas (POP) otorgó 379.5 millones de pesos, favoreciendo a 2,426 proyectos productivos y beneficiando a 9,939 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Además, otorgó apoyos para asistencia técnica y acompañamiento a 1,302 grupos sociales con una intervención autorizada de 25.1 millones de pesos. Para la ejecución de esta modalidad, la Secretaría firmó Convenios de Colaboración con 20 Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

•Durante el periodo septiembre de 2017 a junio de 2018, el Programa de Fomento a la Economía Social (antes Opciones Productivas) otorgó 446 millones de pesos en beneficio de 2,843 grupos sociales para el establecimiento de proyectos productivos y el fortalecimiento de las capacidades productivas de 10,763 personas a nivel nacional.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El objeto de operación del Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs). El Fondo ha impulsado una serie de modificaciones enfocadas a orientar de mejor manera los recursos, fundamentalmente los cambios establecidos reforzarán el abatimiento directo de carencias sociales, mejorarán los procesos operativos y fortalecerán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Mediante una reforzada estrategia de comunicación y colaboración entre la SEDESOL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se ha trabajado para que los gobiernos estatales y municipales o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, puedan hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos del FAIS, se mejoraron los Lineamientos Generales de Operación del FAIS mismos que esta Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2016.

Entre las principales mejoras destaca el criterio que permite destinar inversiones más allá de las Zonas de Atención Prioritaria, logrando con ello un mayor alcance, la flexibilidad en el criterio de acreditación de pobreza extrema en zonas que así lo requieran, la inclusión de un mecanismo para facilitar la rendición de cuentas en el caso de concurrencia de recursos y para asegurar que los recursos que se utilicen para la verificación y seguimiento generen información de calidad para evaluar los alcances del FAIS.

Los resultados que se lograron a través del FAIS, fueron los siguientes:

2014. Se realizaron 103,258 proyectos en materia de infraestructura social, se beneficiaron 32 entidades federativas, con recursos planeados de 57,912,914.772 (MDP).

2015. Se realizaron 103,714 proyectos en materia de infraestructura social, se beneficiaron 32 entidades federativas, con recursos planeados de 58,502,953.016 (MDP).

2016. Se realizaron 117,744, proyectos en materia de infraestructura social, se beneficiaron 32 entidades federativas, con recursos planeados de 61,419,593,973 (MDP).

2017. Se realizaron 125,882, proyectos en materia de infraestructura social, se beneficiaron 32 entidades

De enero a agosto de 2018, se tiene un cambio histórico en la normatividad del Fondo, el cual incidió positivamente en los indicadores de pobreza municipal que publicó el CONEVAL en 2017.

El 73.3% del FAIS ejercido se invierte en carencias sociales, en comparación con 23.4% de 2013; más del 60% del FAIS ejercido en 2018 incide directamente en las dos carencias vinculadas con vivienda, en comparación con el 10% de 2013.

Destacando las siguientes acciones:

- 1,433 Municipios de 18 entidades federativas, fueron capacitados contando con 2,805 asistentes, de los cuales 955 (34%) fueron Presidentes Municipales.

- Se remite Circular a las Delegaciones para que informen a los gobiernos locales sobre el uso del FAIS en caso de desastres naturales.

- Acompañamiento a 176 municipios afectados de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Morelos, Guerrero y la Ciudad de México.
- Impulso a la Estrategia de Agentes de Desarrollo Local para la firma de un Convenio de Coordinación para coadyuvar al seguimiento de obras.

- Firma de seis Convenios de Coordinación con los estados de Campeche, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y Zacatecas.

Se estima que de septiembre a noviembre se capacitará a las nuevas administraciones de 9 Estados con 296 municipios, previendo una asistencia de 800 funcionarios públicos, de los cuales 120 sean presidentes municipales.

Asimismo, de enero a agosto de 2018, se tienen 77,062 proyectos en planeación, con una inversión planeada reportada del 62.78% en las 32 Entidades Federativas, mismas que han reportado sus proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Asimismo, los gobiernos locales reportaron la planeación del FAIS principalmente en la atención de las siguientes carencias sociales:

- La alimentación cuenta con 1,809 proyectos planeados cuyo monto de inversión es de \$1,239,294.59 mdp.
- El acceso a los servicios básicos de la vivienda, cuenta con 27,352 proyectos planeados cuyo monto de inversión es de \$20,216,687.85 mdp.
- El acceso a los servicios de salud cuenta con 775 proyectos planeados, cuyo monto de inversión es de \$1,216,356.89 mdp.
- El rezago educativo cuenta con 5,121 proyectos planeados, cuyo monto de inversión es de \$2,929,855.08 mdp.
- La calidad y espacios en la vivienda cuenta con 29,572 proyectos planeados, con un monto de inversión de \$10,383,094.88 mdp.

•12,433 proyectos planeados en otros rubros que contribuyen de manera indirecta a combatir el rezago social, con un monto de inversión de \$ 8,891,795.16 mdp.

Respecto al periodo de septiembre a noviembre, no se puede estimar datos en estos rubros, ya que depende de los registros en los estados y en los municipios.

COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (CNDS)

Se fortaleció la coordinación interinstitucional e intergubernamental, especialmente de la SEDESOL con los gobiernos estatales, para la instrumentación de la Política Nacional de Desarrollo Social, destacando las siguientes acciones y resultados.

2012: La CNDS celebró tres sesiones ordinarias durante el 2012, correspondiendo la convocatoria y organización de la Tercera Sesión a la presente administración. En dicha sesión se abordaron diversos temas relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, destacando la propuesta de un Fondo Compensatorio del Ramo 33 para aquellos municipios que vieron reducidos sus recursos fiscales en el año 2012 con respecto al 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

2013: La CNDS celebró dos sesiones ordinarias en las cuales se abordaron temas de coordinación y fortalecimiento institucional para un ejercicio eficiente del PEF 2014 en apoyo y cumplimiento de los Objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH). Asimismo, en el marco de los grupos de trabajo de "Cambio Climático", "Normatividad" y "Cruzada Nacional contra el Hambre" de la CNDS, se llevaron a cabo tres Mesas Analíticas de cambios estructurales en el PEF en el marco de los objetivos de la CNcH.

Finalmente, al cierre de 2013 se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria en la cual se abordaron las reformas a la Ley General de Coordinación Fiscal en lo referente a la aplicación del Ramo 33. En esta misma sesión se estableció una ruta crítica para las capacitaciones del FAIS a nivel nacional.

2014: Se llevaron a cabo tres sesiones de la CNDS, siendo dos ordinarias y una extraordinaria. Cabe resaltar que en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del 2014 se instaló el Consejo Nacional de Coordinación CONAMM-SEDESOL con la finalidad de fortalecer la participación de autoridades municipales en el proceso de mejora continua de la política nacional de desarrollo social, así como mejorar la operación, eficacia y transparencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

2015: La CNDS llevó a cabo tres sesiones ordinarias en las que se fortaleció la coordinación con entidades federativas y municipios para la aplicación de recursos del FISM, además de reforzar acciones para el logro de los objetivos de la CNcH, particularmente en lo referente a disminuir la desnutrición infantil. Asimismo, se dieron a conocer a los integrantes de la Comisión los avances en la implementación del Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE) de la SEDESOL. Cabe señalar que por primera vez desde el 2005, una sesión de la CNDS fue celebrada fuera de la Ciudad de México, siendo sede una entidad federativa.

2016: La Comisión llevó a cabo tres reuniones ordinarias en las cuales se fortaleció la institucionalidad de la política de Estado en materia de desarrollo social, a través de la coordinación interinstitucional e intergubernamental, particularmente con los gobiernos de las entidades federativas y municipales. En este sentido cabe resaltar que la CNDS fue el foro de coordinación fundamental para el seguimiento a los objetivos de CNcH a nivel local, así como para la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) en las entidades federativas. Durante el 2016 también se fortaleció la coordinación con los estados para llevar a cabo las capacitaciones sobre los nuevos lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

2017: La CNDS sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria, fortaleciendo la coordinación con las entidades federativas para la implementación y seguimiento de la ENI. Asimismo, se fortaleció el seguimiento a nivel local de la Agenda 2030 para el Desarrollo, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en conjunto con el Gobierno Federal. Cabe señalar también que durante estas sesiones se presentaron las experiencias estatales más exitosas en la implementación de la ENI, así como en la aplicación de recursos del FAIS. Durante 2017, de manera inédita, la CNDS incorporó en sus sesiones la participación de organismos como el PNUD, el CONEVAL y el INEGI en calidad de invitados especiales de la Comisión.

De enero a agosto de 2018, se celebraron 2 Sesiones Ordinarias de la CNDS. En la primera se presentó el Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, así como; seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión en las Entidades Federativas; metas establecidas de 2018 del Seguro Popular, del Programa de Escuelas de Calidad (PEC), así como distintos esfuerzos de alfabetización y abatimiento del rezago educativo, y los avances de 2013-2017.

En la segunda sesión se presentó el Tablero de Planeación: Construyendo un Sistema Integral de Planeación; demostración, avances y

prospectiva del Sistema de Información Social Integral (SISI); avances y retos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En esta sesión participó la Secretaría Técnica de la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de la CONAGO, lo que generó sinergia y fortaleció la coordinación entre estas dos Comisiones.

Durante este periodo se celebró la Reinstalación y la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre (CNCH), en la cual se presentaron a los nuevos integrantes del Consejo; se llevó a cabo el Informe de avances en la atención a la población en Pobreza Extrema Alimentaria (PEA), y el Informe de acciones y avances en la Instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, avances del Programa Comedores Comunitarios y de la estrategia "Ponle color a tu comedor".

Respecto a lo estimado para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, durante el último bimestre del ejercicio 2018. Así también, se prevé llevar a cabo la Segunda sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), en la que se presentará el informe de cumplimientos al Compromiso de Gobierno CG-011 "Atender a la población que se encuentre en pobreza extrema de alimentación", además, se informará el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI).

CONTRATO DE MANDATO DERIVADO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8447-MX, PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Derivado de la firma del Acuerdo entre el Gobierno de México y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del 19 de noviembre de 2014, la SEDESOL y Prospera suscribieron el 31 de diciembre de 2014 el Contrato de Mandato número 8447-MX para llevar a cabo el "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección Social" integrado por dos componentes.

- Apoyo a PROSPERA y su articulación con los programas sociales
- Fortalecimiento al Sistema de Protección Social

La SEDESOL es responsable de la ejecución del componente 2 "Fortalecimiento del Sistema de Protección Social" a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional con apoyo de la Oficialía Mayor; en cuanto a las gestiones requeridas en el ámbito presupuestal, por ser el área donde se tramita la autorización, obtención de recursos y, contratación de servicios.

En estas materias, destacan los siguientes resultados:

2014. Firma del Contrato de Mandato derivado del Contrato de Préstamo 8447-MX, Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

2015. Se llevó a cabo el Seminario Internacional de Pobreza Urbana, con la participación de representantes de más de 35 países.

2016. Se llevaron a cabo: i) estudios para el mejoramiento de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); ii) se realizó la 4ª Reunión de la Red de Pobreza Multidimensional con la participación de más de 30 países y 10 agencias internacionales de cooperación para el desarrollo; y, iii) derivado de la Misión de Medio Término del Proyecto, se trabaja en la inclusión de Planeación en el Proyecto para desarrollar un Sistema de Planeación.

2017. Se llevó a cabo i) el Seminario de Buenas Prácticas en el uso de los recursos FAIS; ii) la Misión de identificación para la reestructura y refinanciamiento del proyecto; iii) la Misión de Evaluación, en donde se discutieron y finalizaron las actividades en la reestructura del proyecto; iv) se autorizó la contratación de las consultorías individuales para el Diseño del Sistema de Planeación, las cuales se encuentran en ejecución; v) envió al Banco Mundial de la carta de solicitud del gobierno para la reestructura.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para la SEDESOL, la importancia de operar una Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social, implica posicionar la política social de nueva generación del Gobierno de la República, y con un enfoque de derechos sociales, mediante información relacionada con los programas sociales, requisitos y sus beneficios.

Con la finalidad de dar a conocer a la población los programas sociales del Gobierno de la República, durante los ejercicios fiscales 2013 al 2017, se realizaron 22 campañas de Comunicación Social, a nivel Nacional conforme a lo siguiente:

2013: 6 campañas con una inversión total de 212,381 (mdp).

2014: 5 campañas con una inversión total de 285,777 (mdp).

2015: 5 campañas con una inversión total de 285,777 (mdp).

2016: 4 campañas, con una inversión total de 500,170 (mdp).

2017: 2 campañas con una inversión total de 598,528 (mdp).

Al cierre del ejercicio 2017 la imagen de SEDESOL reporta una opinión positiva en un 67% de la población de acuerdo con estudios realizados por Comunicación Social y la última campaña reportó una recordación total de casi 80%, dando como resultados niveles superiores a la meta establecida.

2018: 1 campaña con una inversión total de 300,000 (mdp)

Es importante precisar que la campaña 2018 se realizó del 17 de septiembre al 25 de octubre, por lo cual, al corte de noviembre de 2018 se estima que las cifras no contarán con modificaciones.

ATENCIÓN CIUDADANA Y COMPROMISOS PRESIDENCIALES

En la Secretaría, un proceso relevante y estratégico es organizar, y dirigir la recepción, registro, análisis, evaluación y seguimiento de la demanda social presentada por la ciudadanía en general. Otorgar la atención y seguimiento correspondiente de conformidad a la normatividad establecida para las peticiones presentadas por la ciudadanía y asegurar respuestas oportunas y de calidad.

Se elaboró un diagnóstico de los procesos de atención de peticiones ciudadanas. Se efectuó una reingeniería de procesos, con el propósito de: Reducir el tiempo de registro y captura de las solicitudes; Identificar posible duplicidad de tareas. Se llevó a cabo un diagnóstico de los mecanismos y vías mediante las cuales se captaban las solicitudes por parte de la ciudadanía. Hubo una disminución de tiempo en lo que se refiere a todos los procesos de captura, registro, análisis y respuesta de las peticiones enviadas por parte de la ciudadanía.

2012: se atendieron 666 peticiones presentadas por la ciudadanía, a diferentes programas, entre los cuales destacan: Oportunidades / Prospera Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas.

2013: se atendieron 64,443 peticiones presentadas por la ciudadanía a diferentes programas entre los cuales destacan: Oportunidades / Prospera Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas.

2014: se atendieron 67,802 peticiones presentadas por la ciudadanía entre los cuales destacan: Oportunidades / Prospera Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas.

2015: se atendieron 385,252 peticiones presentadas por la ciudadanía entre los cuales destacan: Prospera Programa de Inclusión Social, Pensión para Adultos Mayores y Televisión Digital Terrestre con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas. Desde el mes de octubre de 2015, la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, ha otorgado mes a mes, de manera ininterrumpida, la calificación de 10 a esta Dependencia, debido a la calidad y el tiempo de las respuestas que se proporcionan a la ciudadanía

2016: se atendieron 263,691 peticiones presentadas por la ciudadanía entre los cuales destacan: Prospera Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas. A partir del mes de agosto del 2016, se ha trabajado con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), a fin de dar seguimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre la SEDESOL y dicha instancia, cuyo objetivo es realizar actividades conjuntas a fin de que los refugiados y personas que reciben atención complementaria puedan beneficiarse de los programas sociales responsabilidad de esta Dependencia

2017: se atendieron 302,803 peticiones presentadas por la ciudadanía entre los cuales destacan: Prospera Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores con lo que se beneficiaron 32 entidades federativas.

Del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 se atendieron 181,623 peticiones presentadas por la ciudadanía. En este periodo, la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, ha otorgado mes a mes, de manera ininterrumpida, la calificación de 10 a esta Dependencia, debido a la calidad y el tiempo de las respuestas que se proporcionan a la ciudadanía.

Del periodo de septiembre a noviembre de 2018 se estima atender 54,510 peticiones presentadas por la ciudadanía.

ENLACE CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la Administración 2012-2018, la Secretaría ha proporcionado orientación y asesoría a organizaciones de la sociedad civil sobre los Programas de SEDESOL, y se establece el enlace con los programas de su interés, las cuales derivan en mesas de trabajo. Adicionalmente se establecen vínculos a Delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los Programas de su interés en las entidades federativas, o bien

que acudan a otras Instituciones con Programas que son de su interés.

En 2012 se atendieron 260 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 354 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 302 vínculos a Delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas de su interés en las entidades federativas.

En 2013 se atendieron 291 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 408 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 377 vínculos a Delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas de su interés en las entidades federativas.

En 2014 se atendieron 255 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 427 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 341 vínculos a Delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias.

En 2015 se atendieron 303 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 416 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 386 vínculos a delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas de su interés en las entidades federativas.

En 2016 se atendieron 273 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 392 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 450 vínculos a Delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas en las entidades federativas.

En 2017 se atendieron 225 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 408 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 452 vínculos a delegaciones de SEDESOL, así como a otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas en las entidades federativas.

Del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 se atendieron 116 organizaciones de la sociedad civil que solicitaron orientación y asesoría de los programas de SEDESOL, las cuales derivaron en 195 mesas de trabajo con diversos programas. Adicionalmente, se establecieron 113 vínculos a delegaciones de SEDESOL, y otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas en las entidades federativas.

Se estima que para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se atenderán a 23 organizaciones de la sociedad civil, con la implementación de 50 mesas de trabajo, estableciendo 15 vínculos con delegaciones de SEDESOL y otras dependencias, con la finalidad de que las organizaciones establezcan contacto directo con los responsables de los programas en las entidades federativas.

VINCULACIÓN CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

En el periodo del 2012 al 2017, la SEDESOL implementó el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales a través de la atención, capacitación, vinculación, orientación e información sobre política social, logrando generar oportunidades de crecimiento y desarrollo en sus municipios. En dicho periodo se llevaron a cabo 2,569 acciones favoreciendo a 1,133 municipios de todo el país.

Un impacto social destacable fue el fortalecimiento de municipios con mayor marginación y rezago social en el país, a través de las alternativas y herramientas (programas sociales y FAIS) que les ofreció la Dirección General de Vinculación Institucional (DGVI) y con las cuales los presidentes municipales, directores, regidores y otras autoridades locales, pudieron articular acciones que brindaron oportunidades de crecimiento y de desarrollo para sus municipios.

Asimismo, con la orientación sobre los programas sociales y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Infraestructura Social Municipal, la canalización, el diálogo, y la vinculación con funcionarios municipales, se logró promover el trabajo de manera coordinada entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, destacando los siguientes resultados:

En 2013, se logró fortalecer vía orientación e información sobre procedimientos para la implementación de los programas sociales a autoridades locales a través de la atención a las siguientes solicitudes: 363 volantes de turno, 95 volantes de turno en giras, 91 demandas sociales de Presidencia de la República y 116 audiencias. Total: 337 municipios impactados de 28 entidades federativas. Es

importante destacar que en el ejercicio fiscal 2013 se atendieron solicitudes de apoyo para infraestructura social básica de 229 municipios de alta y muy alta marginación de: Chiapas (26), Estado de México (32), Guerrero (41), Michoacán (27), Oaxaca (31), Veracruz (24) y Yucatán (48).

Para el 2014, los principales logros fueron el establecimiento de vínculos institucionales de coordinación y cooperación con autoridades municipales y que los tres órdenes de gobierno participaran en la definición y ejecución de políticas, estrategias y programas en materia de desarrollo social. Se atendieron las siguientes solicitudes: 207 volantes de turno, 113 volantes de turno en giras, 244 demandas sociales de Presidencia de la República, 149 audiencias y 7 capacitaciones sobre programas sociales. Total: 425 municipios impactados de 30 entidades federativas. Cabe destacar que de las 7 capacitaciones se logró brindar información de programas sociales a más de 253 autoridades locales de 187 municipios pertenecientes a 8 entidades federativas: Tlaxcala, Chiapas, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Michoacán.

Durante 2015 se logró orientar e informar sobre los procedimientos para la implementación de los programas sociales a las autoridades municipales y constituirnos como un canal de comunicación permitiendo el acercamiento de dichas autoridades con las Delegaciones de la SEDESOL. Se atendieron las siguientes solicitudes: 126 volantes de turno, 27 volantes de turno en giras, 9 demandas sociales de Presidencia de la República, 297 audiencias y 22 capacitaciones sobre programas sociales. Total: 413 municipios impactados de 26 entidades federativas.

Cabe destacar que de las 22 capacitaciones se logró brindar información de programas sociales a más de 708 autoridades locales de 216 municipios pertenecientes a 13 entidades federativas: Michoacán, Morelos, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Querétaro, Guanajuato, Chiapas, Veracruz y Oaxaca.

En 2016, se logró fungir como un aliado de las autoridades municipales en el diseño de acciones para atender las demandas de la población en situación de vulnerabilidad, a través de la orientación e información sobre los procedimientos e implementación de los programas sociales. Se atendieron las siguientes solicitudes: 145 volantes de turno, 16 volantes de turno en giras, 16 demandas sociales de Presidencia de la República, 113 audiencias y 7 capacitaciones sobre programas sociales. Total: 331 municipios impactados de 31 entidades federativas. Cabe destacar que, de las 7 capacitaciones se lograron brindar información de programas sociales a más de 680 autoridades locales de 189 municipios pertenecientes a 17 entidades federativas: Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí, Quintana Roo, Puebla, Ciudad de México, Veracruz, Chihuahua, Durango, Morelos, Guanajuato, Aguas-calientes.

En 2017, se logró fortalecer a algunos municipios con mayor marginación y rezago social en el país, brindándoles a presidentes municipales, directores, regidores y otras autoridades locales alternativas y herramientas a través de las cuales pudieron articular acciones que brindaron oportunidades de crecimiento y de desarrollo para sus municipios. Se atendieron las siguientes solicitudes: 100 volantes de turno, 19 demandas sociales de Presidencia de la República, 31 audiencias y 5 capacitaciones sobre programas sociales. Total: 154 municipios impactados de 23 entidades federativas. Cabe destacar que de las 5 capacitaciones se logró brindar información de programas sociales a más de 751 autoridades locales de 81 municipios pertenecientes a 11 entidades federativas: Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala, Durango, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Sonora y Zacatecas.

Del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Infraestructura Social Municipal ha orientado e informado sobre programas sociales a autoridades locales de 157 municipios y 18 entidades federativas, a través de 113 acciones.

Se logró el fortalecimiento de municipios con mayor marginación y rezago social en el país, a través de las alternativas y herramientas (Programas Sociales y FAIS) proporcionadas por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y con las cuales los presidentes municipales, directores, regidores y demás autoridades locales, pudieron articular acciones que brindaron oportunidades de crecimiento y desarrollo para sus municipios. Así mismo, con la orientación sobre los programas sociales y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Infraestructura Social Municipal, la canalización, el diálogo, y la vinculación con funcionarios municipales, se logró promover el trabajo de manera coordinada entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Atendiendo las siguientes solicitudes: 77 volantes de turno, 5 demandas sociales de Presidencia de la República y 7 capacitaciones sobre programas sociales. Total: 157 municipios impactados de 18 entidades federativas. Cabe destacar que de las 7 capacitaciones se logró brindar información de programas sociales a más de 284 autoridades locales de 103 municipios pertenecientes a 6 entidades federativas.

Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 se atiendan 33 asuntos a través de: 27 volantes de turno y volantes de turno en gira; 9 reuniones de trabajo y 3 capacitaciones, que logren brindar información de programas sociales a 42 autoridades locales de 18 municipios pertenecientes a 4 entidades federativas.

Por otro lado, en el periodo de 1 de enero al 31 de agosto de 2018 se llevaron a cabo, proyectos estratégicos adicionales, con resultados relevantes en la SEDESOL, mismos que se reportan a continuación:

DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Tiene el objetivo de elaborar un análisis del problema que atiende cada uno de los programas operados por la Secretaría para crear nuevos programas sociales, o en su caso mantener, ampliar o modificar sustantivamente los programas sociales existentes, de enero a agosto de 2018 se realizó lo siguiente:

- Diagnóstico del Programa de Abasto Rural.
- Nota de Actualización de las Poblaciones Potencial y Objetivo. FORNART.
- Nota de Actualización del Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo del INAPAM.
- Nota sobre Población Potencial y, Objetivo del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de LICONSA.

Para el 30 de noviembre se prevé que se realicen los siguientes diagnósticos:

- Diagnóstico del programa Comedores Comunitarios.
- Diagnóstico del Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo del INAPAM.
- Diagnóstico del Programa U008.

ESTUDIOS Y OTROS ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.

Son documentos de análisis necesarios para configurar estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo social. Se realizó el Análisis de Duplicidades Complementariedades y Sinergia de los Programas Sociales.

SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA.

Consiste en difundir información relevante sobre indicadores macroeconómicos que impactan el desarrollo social; discusiones académicas vigentes relativas al sector, acciones y, programas que implementa la SEDESOL y sus organismos sectorizados, compuesto por: Boletín quincenal, Ciclos de conferencias y el Cuadernillo Trimestral de Indicadores.

Al respecto, se publicaron los números 154 al 164 del Boletín quincenal de Indicadores de Desarrollo Social, se llevaron a cabo ciclos de conferencias con los temas:

- La política social en México: Geografía, Alcances y Cambios Posibles.
- El Sistema de Información Social Integral, Padrón Único de Beneficiarios y la Cartilla Social.
- Análisis de Duplicidades Complementariedades y Sinergia de los Programas Sociales
- Se realizó el Cuadernillo de Indicadores básicos del sector de Desarrollo Social del primer al segundo trimestre de 2018.

En lo que respecta del periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre, se estima la emisión de los números 165 al 170 del Boletín quincenal de Indicadores de Desarrollo Social, la elaboración del Cuadernillo de Indicadores básicos del sector de Desarrollo Social del tercer trimestre de 2018, así como un ciclo de conferencias en los cuales se abordarán los siguientes temas:

- Bienestar y Salud de los Adultos Mayores: Resultados de los efectos de un programa de pensiones no contributivas en México.
- Trabajo e ingresos, efecto de los programas sociales.

INFORME ANUAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2018.

Documento que se elabora con el objetivo de orientar la aplicación de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que reciben las entidades federativas y los municipios del país, a través del financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria. Se realiza de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al 31 de agosto de 2018, la SEDESOL realizó el análisis de información estadística para elaborar el informe y diseño de las 32 entidades federativas, los resultados con datos al tercer trimestre de 2017 fueron publicados en la página web de la Secretaría. PROPUESTAS DE ATENCIÓN (PDA)

Su objetivo es generar documentos que justifiquen la existencia, modificación y/o creación de los programas sociales a cargo de la Secretaría.

De enero a agosto de 2018, la SEDESOL coordinó la elaboración de las Propuestas de Atención (PdA) en 9 de sus programas y concluyó la PdA del Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) y del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Además, se cuenta con un avance mayor al 50% de las PdA de los Programas Abasto Social de Leche y de Abasto Rural.

Para el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre se coordinará la elaboración de las propuestas de atención de 10 de los programas sociales, concluyendo los PdA del Programa de Fomento a la Economía Social, Programas Comedores Comunitarios (PCC), de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), Pensión para Adultos Mayores (PPAM), subsidio a programas para jóvenes (U008) y PROSPERA. Asimismo, el avance de las PdA de Programas Abasto Social de Leche y de Abasto Rural, se prevé mayor al 50%, además de un avance mayor al 50% de las PdA de los Programas: Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud (E016) y de Servicios a Grupos con Necesidades Especiales (E003).

MÓDULO DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA FAMILIAR

Este proyecto consiste en la instalación de módulos de producción avícola, para que estén a cargo de jefas de familia con el fin de impulsarlas económicamente. Además, fomenta el autoempleo, incentiva la participación de mujeres, jóvenes, niñas y niños, así como personas de la tercera edad, para complementar el abasto de alimentos en beneficio de las voluntarias y la comunidad en general.

En 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- La Impartición de talleres teórico-prácticos en temas como: Manejo integral de aves de traspatio; Elaboración de dietas y aprovechamiento responsable de insumos disponibles; Producción de forraje hidropónico, prevención y control de enfermedades y, Manejo agroecológico de residuos.
- Capacitación en temas de igualdad y emprendimiento de la mujer rural, misma que contribuye a la reducción de la desigualdad de género en las comunidades, proporcionándoles conocimientos financieros.
- Entrega de 30 gallinas de doble propósito, un módulo de producción de forraje verde hidropónico y núcleo de lombrices (lombricompostero).

En coordinación con la Dirección General de Participación Social (DGPS), se gestionó la instalación y funcionamiento de cinco módulos de producción avícola familiar en distintos comedores comunitarios del estado de Oaxaca, con el fin de producir huevo y carne para autoconsumo y de la comunidad; equipados con tinaco, bebederos y comederos automáticos, zona de descanso y nido para huevos. Con capacidad máxima de 30 aves que producen entre 10 y 20 huevos diarios.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y SUSTANTIVOS.

I.SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMA: ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Se apoyó a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, a los padres solos o tutores legalmente reconocidos con hijas e hijos o niñas y niños bajo su cuidado de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 4 años y, entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 6 años, en caso de niñas y niños con alguna discapacidad debidamente certificada, a través de subsidios que les permiten acceder a los servicios de cuidado y atención infantil. En 2013, se implementaron acciones para mejorar la seguridad de las niñas y los niños en las Estancias Infantiles afiliadas al Programa. Comenzando el ejercicio fiscal 2014, se fortaleció la capacitación a las personas responsables de las Estancias Infantiles y sus Asistentes, para mejorar la atención y seguridad de las niñas y los niños.

En el primer tercio del ejercicio fiscal 2016, se avanzó en el reconocimiento del Primer Grado de Educación Preescolar de las niñas y los niños que asisten a las Estancias Infantiles.

Durante el periodo que se informa, se han atendido a 1'297,339 hijas e hijos, niñas o niños y se han beneficiado a 1'134,710 madres, padres y tutores, contando con más de 9,000 Estancias Infantiles afiliadas anualmente. De 2013 a 2017 se logró la reducción paulatina de accidentes: de un total de 485 a 237, ello debido fundamentalmente a la capacitación en Primeros Auxilios dirigida a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles y de sus Asistentes.

Es de destacar que el personal capacitado de las Estancias Infantiles se duplicó entre 2013 y 2016, al pasar de 7,300 personas a 16,436, respectivamente. También se capacitaron 8,152 personas en Seguridad y Respuesta ante Emergencias durante el año 2014, casi duplicándose el número de personas capacitadas en la materia a 15,550 en 2017. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la SEDESOL impulsó el reconocimiento del Primer Grado de Preescolar en favor de niñas y niños de entre 3 años y hasta un día antes de haber cumplido los 4 años de edad, beneficiando con ello a 140,000 niñas y niños, en el ciclo escolar 2017-2018.

De enero a agosto de 2018, el Programa reporta una presencia en 1,282 municipios a nivel nacional, 32% más que hace 10 años, cuando inició; ya que ofrece una alternativa de acceso a los servicios de cuidado y atención infantil a 781,776 personas, compuestas por madres, padres solos y tutores que no tienen empleo, buscan un empleo o tienen un empleo que no les brinda seguridad social o el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil (cifra estimada para el segundo trimestre de 2017).

De septiembre a noviembre de 2018, se estima continuar con la meta de 1,282, de cobertura en municipios a nivel nacional.

PROGRAMA: 3 X 1 PARA MIGRANTES

Se apoyaron las iniciativas presentadas por los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyeron al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero. Se operó en 28 entidades federativas, precisando que, en Coahuila, Tabasco, Baja California Sur y Ciudad de México no hay suficiente demanda para la creación de clubes de migrantes.

Entre 2013 y 2017 se apoyó la realización de 9,850 proyectos que han permitido elevar el acceso a infraestructura social a través de proyectos de urbanización, educación, salud, deporte, caminos rurales, carreteras, pavimentación, agua potable, alcantarillado, electrificación; así como proyectos productivos.

Con estos proyectos se apoyaron 6474 localidades a partir de las iniciativas presentadas por 3,209 clubes de migrantes, lo cual permitió beneficiar a 13.1 millones de personas durante el periodo 2013-2017.

De enero a agosto de 2018, se opera en 27 entidades federativas, precisando que, en Coahuila, Tabasco, Baja California Sur y Ciudad de México y Yucatán no se ha presentado demanda en el registro de solicitudes a través de los clubes de migrantes. Del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se han evaluado y dictaminado favorablemente 1,058 proyectos en beneficio de 12,038,426 personas que habitan en 745 localidades ubicadas en 27 entidades federativas.

Para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 se estima la conclusión de los 1,058 proyectos beneficiando a 745 localidades de las 27 entidades federativas

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS/FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL.

En el período 2013 – 2017 se apoyaron 15,366 proyectos productivos, con una inversión de \$2,379,072,995 pesos, en beneficio de 79,259 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, y se dio prioridad a la atención de los siguientes grupos vulnerables:

Beneficiarios de PROSPERA: 30,657 personas; representan el 38.7% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 5,767 proyectos, y una inversión de 756 millones de pesos.

Mujeres: 52,629, representan un 66.4% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 14,568 proyectos, y una inversión de 1,935 millones de pesos.

Jóvenes de entre 18 y 29 años: 19,192 jóvenes que representan el 24.2% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 9,904 proyectos, y una inversión de 1,439 millones de pesos.

Adultos Mayores: 11,119 personas, que representan 14% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 6,894 proyectos, y una

inversión de 1,046 millones de pesos.

Personas con Discapacidad: 2,313 personas, que representan el 2.9% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 1,047 proyectos, y una inversión de 131 millones de pesos.

De enero a agosto de 2018, se apoyaron 1,892 proyectos productivos, con una inversión de 275.8 millones de pesos, en beneficio de 6,666 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, y se dio prioridad a la atención de los siguientes grupos vulnerables:

- Beneficiarios de PROSPERA (grupos integrados exclusiva o mayoritariamente por población beneficiaria de PROSPERA): 3,093 personas; representan el 46.3% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 872 proyectos, y una inversión de 124 millones de pesos.

- Mujeres: 4,482, representan un 67% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 1,801 proyectos, y una inversión de 262.7 millones de pesos.

- Jóvenes de entre 18 y 29 años: 1,817 jóvenes que representan el 27.2% del total de la población beneficiada, apoyados dentro de 1,181 proyectos, con una inversión de 168.8 millones de pesos.

- Adultos Mayores: 554 personas, representando 8.3% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 450 proyectos, y una inversión de 67.3 millones de pesos.

- Personas con Discapacidad: 51 personas, que representan el 1% del total de la población beneficiada, con el apoyo de 49 proyectos, y una inversión de 7.5 millones de pesos.

Se estima que para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se alcanzará la meta anual establecida de 2,700 proyectos productivos.

PROGRAMA: DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS

Apoyó a la realización de obras y/o acciones en materia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, así como de infraestructura social comunitaria, con lo que se contribuyó a la reducción de carencias sociales identificadas por el CONEVAL en su Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza.

A partir de la aplicación del Presupuesto "Base Cero" que implementó la SHCP, en el ejercicio fiscal 2016 el PDZP se fusionó con el nuevo Programa de Infraestructura a cargo de la SEDATU.

En el periodo 2013-2015 se realizaron 606,225 acciones de calidad y espacio en la vivienda, consistentes en: 67,361 muro firme; 157,633 piso firme; 347,472 techos y 33,759 cuartos adicionales; se llevaron a cabo 531,838 acciones de servicios básicos en la vivienda, integradas por: 129,510 de agua en la vivienda; 32,466 de drenaje; 75,605 baños; 53,594 obras de electrificación y 240,663 estufas ecológicas. De igual manera se realizaron otras 49,519 acciones de construcción y rehabilitación de vivienda, diferentes a las descritas. Durante el periodo comprendido entre 2013-2015 se ejercieron 15,265.9 mdp.

PROGRAMA: EMPLEO TEMPORAL

El Programa ha otorgado apoyos económicos, denominados jornales, a lo largo de todo el país, a personas de 16 años de edad o más que participan en proyectos familiares o comunitarios. Estos proyectos se han ejecutado buscando la mejora económica de la población afectada por situaciones de emergencia que dañan su patrimonio o disminuyen su ingreso.

En el periodo 2013-2017 ha sido posible beneficiar a 3,031,077 personas, con la entrega de 102,317,822 jornales pagados por su participación en 41,941 proyectos de beneficio social o comunitario realizados. En el periodo 2013-2017, se canalizaron a través del programa recursos por 8,208 mdp.

De 2013 a 2018 ha sido posible beneficiar a 42,905 personas, con la entrega de 109.7 millones de jornales pagados por su participación en 42,905 proyectos de beneficio social o comunitario realizados. Con un monto de inversión de 786.88 mdp, se benefició a una población de 171,855 repartida en 7,391,145 apoyos otorgados en 27 entidades de la república.

De enero a agosto de 2018 se benefició a 316,250 personas que enfrentaron una disminución de sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres, mediante la entrega programada de 17,634,194 de jornales, los cuales corresponden a 2,608 proyectos de beneficio social o comunitario.

Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 el PET, beneficiará a 112,626 mujeres y hombres que enfrenten una disminución de

sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, mediante la entrega programada de 5,449,424 jornales.

PROGRAMA: ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Se benefició a las familias jornaleras a su llegada a los campos agrícolas con un apoyo económico al arribo. Se contribuyó a reducir el trabajo infantil, proporcionando apoyos para la asistencia y permanencia escolar, así como apoyos alimentarios a las hijas e hijos de los jornaleros agrícolas.

Se financió la realización de proyectos de infraestructura y de servicios básicos para mejorar las condiciones de vivienda y de estancia de los jornaleros y de sus familias en los campos agrícolas.

Se integró una red de gestores voluntarios para facilitar el acceso de los jornaleros a los apoyos del Programa y de otras instituciones de los tres órdenes de gobierno.

A partir del 2017, se estableció en las Reglas de Operación del Programa que para realizar obras de infraestructura el campo agrícola debe contar con el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y la acreditación de que los trabajadores agrícolas en los albergues privados cuentan con las prestaciones sociales de ley.

Entre 2013 y 2017 se otorgaron apoyos al arribo a 180,791 hogares y estímulos para la asistencia y permanencia escolar a 84,668 niños y niñas; asimismo, se proporcionaron 271,797 apoyos alimentarios. En materia de infraestructura para mejorar la estancia de los jornaleros y de sus familias en los campos agrícolas, se financió la realización de 1,389 proyectos.

De enero a agosto de 2018, el Programa logró la coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Social; a partir del ejercicio en 2016, implementó en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas sólo apoyar a empresas que tuvieran el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

El Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) es un modelo de gestión y organización que incentiva a los Centros de Trabajo Agrícolas que contratan trabajadoras y trabajadores del campo a:

- Demostrar el cumplimiento de las leyes y normas laborales vigentes.
- Establecer una Política de Cuidado y Protección Infantil
- Incorporar medidas para verificar y asegurar la no contratación de mano de obra infantil en ninguna de sus áreas y procesos.
- Evidenciar prácticas de responsabilidad social en el cuidado y protección infantil.

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, se mantenga el distintivo.

PROGRAMA: PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Con la publicación de las Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal 2013, se formaliza el cambio del Programa 70 y más por el de Programa Pensión para Adultos Mayores, permitiendo ampliar la cobertura a la población de 65 años y más, con esta acción se generó un crecimiento importante en el padrón de beneficiarios, incorporando a 1'978,972 adultos mayores más en el ejercicio 2013 para tener un padrón de 4'851,025 personas y llegando a 5,123,553 beneficiarios al cierre de 2017. A partir del ejercicio fiscal 2013 se creó una red de gestores voluntarios para fomentar la inclusión social de la población adulta mayor. Al cierre del ejercicio 2017 el número de gestores voluntarios del Programa fue de 5,454 personas. Asimismo, se promovió la bancarización de los beneficiarios del Programa, de tal manera que el 55.1% reciben su apoyo mensual con entregas bimestrales a través de depósitos bancarios.

De enero a agosto de 2018 el programa cuenta con un Padrón Activo de Beneficiarios de 5,025,294 personas; la red de gestores voluntarios para fomentar la inclusión social de la población adulta mayor ha contado con 3,392 gestores voluntarios formalizados activos. Los cuales, han realizado 83,593 acciones en favor de los adultos mayores. El 54% de los beneficiarios del Programa, reciben su apoyo a través de depósitos bancarios.

Se han aprobado proyectos para la rehabilitación, acondicionamiento o equipamiento de 91 casas de día en beneficio de los adultos mayores, y se han llevado a cabo 276 ferias como parte de las acciones para la protección social.

El Padrón Activo de beneficiarios cuenta con 4 millones de CURPs válidas. Se debe destacar que la presentación de la CURP como requisito obligatorio de incorporación, se contempla en las Reglas de Operación a partir del ejercicio 2016.

Con un monto de inversión de 22,759.33 mdp, se benefició a una población de 5,152,518 apoyos otorgados en toda la república.

Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 el programa cuente con un Padrón Activo de Beneficiarios de 5,025,294 personas; La red de gestores voluntarios para fomentar la inclusión social de la población adulta mayor contará con 3,731 gestores voluntarios formalizados activos. Los cuales, realizarán 91,941 acciones en favor de los adultos mayores. El 53.4% de los beneficiarios del Programa, recibirán su apoyo a través de depósitos bancarios.

Se aprobarán proyectos para la rehabilitación, acondicionamiento o equipamiento de 108 casas de día en beneficio de los adultos mayores, y se llevarán a cabo 285 ferias como parte de las acciones para la protección social.

El Padrón Activo de beneficiarios contará con 4 millones de CURPs válidas. Se debe destacar que la presentación de la CURP como requisito obligatorio de incorporación, se contempla en las Reglas de Operación a partir del ejercicio 2016.

Con un monto de inversión de 36,045.11 mdp, se beneficiará a una población de 5,409,828 apoyos otorgados en toda la república.

PROGRAMA: SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Incorporar a un seguro de vida a las madres jefas de familia en situación de carencia o pobreza, para que, en caso de fallecer, sus hijos recién nacidos y hasta los 23 años de edad, cuenten con un apoyo económico que les permita continuar en el Sistema Educativo Nacional. Asimismo, se otorgó un apoyo económico mensual (con entregas bimestrales) a las niñas, niños y jóvenes que en el periodo 2013 a 2017 quedaron en condición de orfandad materna, para incentivar su ingreso y/o permanencia escolar, es la finalidad de seguir fortaleciendo la incorporación de un mayor número de madres jefas de familia al Programa.

En el primer año de operación (2013) se afiliaron al Programa 3 013,657 jefas de familia cumpliendo con la meta establecida para dicho año. Al cierre de 2017 la cifra de afiliaciones llegó a 6.7 millones de jefas de familia. Se implementaron estrategias y firmas de convenios con diversas Instituciones, con el fin de afiliar al mayor número de madres y aumentar el número de beneficiarios; firmándose, para tal efecto, convenios de colaboración con PROSPERA, INDESOL, LICONSA, INAPAM, Comisión Nacional de Seguridad y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, entre otras.

El número de niñas, niños y jóvenes en situación de orfandad materna beneficiarios del Programa pasó de 560 en 2013 a 55,389 en 2017. Los recursos del Programa son administrados por un Fideicomiso, el cual al cierre de 2017 tiene recursos disponibles por \$2,850.8 mdp. En lo que corresponde a los recursos ejercidos (apoyo a beneficiarios y gastos de operación del Programa) en el periodo 2013-2017 suman 3,584.7 mdp.

Al 31 de agosto de 2018, el Fideicomiso Público de Administración y Pago no. 10235, cuenta con recursos disponibles por \$2,677 421,969.12 (dos mil seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve pesos 12/100M.N.). Del periodo de septiembre a noviembre de 2018 no se cuenta con cifras estimadas.

A fin de seguir fortaleciendo la afiliación e incorporación de un mayor número de madres jefas de familia y de beneficiarios al Programa, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se implementaron alianzas a través de la firma de Convenios con diversas Instituciones Públicas y Privadas, como: la Cruz Roja Mexicana I.A.P., los Institutos Nacionales: de Cardiología "Ignacio Chávez", de Cancerología, de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez" y, de Perinatología "Isidro Espinoza de los Reyes".

Se afilió a 132,600 madres jefas de familia. Se incorporó al Programa a 8,751 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad materna.

Del periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre se estima, afiliar a 115,113 madres jefas de familia. beneficiando a 3,785 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad materna

II.SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Sistema de Información Social Integral (SISI)

Durante la administración que se reporta, la Secretaría se planteó crear un repositorio único y compartido de las intervenciones de desarrollo social llevadas a cabo por los tres órdenes de gobierno, así como de información socioeconómica de la población potencial susceptible de recibir apoyos. Una fortaleza de este repositorio es mitigar los errores de inclusión y exclusión cometidos por los programas y acciones de desarrollo social operados por los tres órdenes de gobierno; así como, alinear, presupuestal y territorialmente la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social en función de las necesidades y carencias detectadas en la población objetivo.

El Sistema de Información Social Integral se encuentra en construcción, su puesta en marcha requerirá de la configuración de una serie de herramientas y aplicativos informáticos que permitan al SISI alimentarse de una correcta información (padrones de beneficiarios, registros administrativos, información socioeconómica) para evitar duplicidades y mejorar su análisis. Se prevé que la primera versión del SISI comience a operar a finales de agosto de 2018.

Se prevé que el SISI se constituya como una de las principales herramientas para consolidar una política de desarrollo social al permitir a los hacedores de política pública contar con información actualizada y oportuna para la toma de decisiones. El SISI pretende combatir la fragmentación de la política de desarrollo social que hoy en día es desplegada a través de 6,491 programas y acciones de desarrollo social por los tres órdenes de gobierno.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL POR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PESCA PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA

Contribuir a la protección y recuperación del número de ejemplares de vaquita marina (*Phocoena sinus*), así como para reducir los factores de riesgo que han propiciado el peligro de extinción de la especie.

El Programa otorgó apoyos económicos a 2,706 personas involucradas en la pesca que se encontraban en vulnerabilidad por la disminución de sus ingresos, ocasionada por la suspensión del uso de algunos artes de pesca en las comunidades costeras del Alto Golfo de California.

A través del "Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California", se suspendió durante dos años la pesca con redes de enmalle, incluyendo además a las cimbras o palangres, en la zona de distribución de la vaquita marina. A partir del mes de abril del 2015 y hasta diciembre del mismo año, la SEDESOL implementó el Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina.

Para el ejercicio fiscal 2016, y de acuerdo a lo señalado en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año, el Programa U10 de la SEDESOL se fusionó con el programa U025 "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo", por lo que el programa SEDESOL quedó a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la UPRI entregó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Delegación de SEMARNAT en Sonora los documentos a su resguardo. De lo anterior, para los ejercicios fiscales subsecuentes (2017 y 2018) la Secretaría de Desarrollo Social ya no reporta avances en el programa mencionado.

III. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

PROGRAMA: COMITÉS COMUNITARIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES.

El fomento a la realización de asambleas en las localidades y colonias para promover el desarrollo comunitario y la participación social y la conformación de Comités Comunitarios de la Cruzada contra el Hambre con habitantes de las colonias y localidades dentro del marco de la Cruzada contra el Hambre fueron los ejes rectores del programa. Al respecto, se celebraron convenios de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social con Instituciones de Educación Superior cuya finalidad fue: el reclutamiento del personal de promoción social quienes eran los encargados de dar acompañamiento a la población de la Unidad Territorial de Intervención para la conformación, consolidación de los Comités Comunitarios quienes mediante el proceso participativo democrático a través de asambleas comunitarias elaboraban el diagnóstico y plan de desarrollo comunitario priorizando obras y acciones sintetizadas en la Demanda Social Comunitaria.

PROGRAMA: COMEDORES COMUNITARIOS.

Del 2013 al 2014 se desarrolló y consolidó una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación. Del 2015-2017, se contribuyó a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.

En 2013, el Programa de Comedores Comunitarios, instaló 500 comedores en el estado de Guerrero y estableció en sus Lineamientos

alcanzar una meta para el ejercicio fiscal 2014 de 810 comedores, cobertura nacional y continuar con el abasto de los ya instalados en 2013.

En 2014, se aseguró la capacitación de las (os) voluntarias (os) para una adecuada entrega y elaboración de los alimentos, a través de la participación de la SEDENA, la SEMAR y otras instituciones con los convenios establecidos; y el abasto y equipamiento mediante la participación de DICONSA. El Programa de Comedores Comunitarios instaló al 31 de diciembre 3,831 comedores, adicionales a los 500 comedores que abastece en el estado de Guerrero desde el ejercicio fiscal 2013. El Programa operó en 283 municipios, localizados en 11 entidades federativas.

Hasta el cierre del ejercicio fiscal 2015, el Programa Comedores Comunitarios, instaló 4,936 Comedores Comunitarios, operando en 427 municipios, considerados en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, estos, localizados en 17 Entidades Federativas del país.

Al cierre de 2016, el programa contó con 5,208 Comedores Comunitarios, como iniciativa de la SEDESOL se promovió el acceso a los derechos sociales, a través de la consolidación de los Comedores Comunitarios como centros de desarrollo y participación social planteando ejes de acción como infraestructura, apoyo integral a voluntariado y capacitación productiva a través de una coordinación entre dependencias y entidades.

Al cierre de 2017 se han instalado 5,542 Comedores Comunitarios, logrando la cobertura en los 32 Entidades Federativas de la República Mexicana, como resultado de lo anterior, se dio atención alimentaria a través de la instalación de los Comedores Comunitarios, a ciudadanos con problemas de pobreza extrema, beneficiando al cierre de 2017 a 545,713 personas en esas condiciones.

Los resultados del 2013 – 2017, fueron: 1) Abatimiento de la pobreza en zonas marginadas. 2) Beneficio alimentario a través de la instalación de Comedores Comunitarios a personas en pobreza extrema; y 3) Cobertura Nacional del Programa de Comedores Comunitarios.

De enero a agosto de 2018, se instalaron 580 nuevos comedores comunitarios en 23 entidades, contando con una base registral de 5,639 comedores instalados a la fecha.

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima instalar 60 nuevos comedores comunitarios

d. Las reformas de gobierno aprobadas

- El 2 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", por medio del cual se asignan nuevas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Social con la finalidad de fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de las políticas enfocadas al combate efectivo a la pobreza, atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad. Cabe destacar, que las atribuciones enfocadas a promover programas de vivienda y desarrollo urbano, construcción de obras de infraestructura y equipamiento, así como los mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, se transfieren a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

- Derivado de lo anterior, el 29 de marzo de 2013, se publicó en el DOF, el "ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social", con el que quedan sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social los organismos descentralizados referidos.

- Asimismo, el 2 de abril de 2013, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social", desapareciendo de la estructura orgánica de la Dependencia, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana, la Dirección General de Desarrollo Territorial y la Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y se crea la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social.

- El 15 de julio de 2013, se publicó en el DOF el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social”, mediante el cual se fusiona el puesto de Jefe de la Oficina del Secretario, con la Unidad de Comunicación Social, para dar origen a la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social. Adicionalmente, se crean las Direcciones Generales de Desarrollo Comunitario y, la de Participación Social.

- Con fecha 5 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social”. La Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social sea crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución de PROSPERA Programa de Inclusión Social, así como proponer estrategias y acciones para mejorar la educación, la salud, la alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

- El 8 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social”, mediante el cual se crean las Direcciones Generales de Seguro de Vida para Jefas de Familia, de Desarrollo Regional, y de Cohesión e Inclusión Social. Asimismo, cambia de denominación de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación por la de Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

- Con fecha 14 de julio de 2015, se publicó en el DOF el “MANUAL de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social”, que refleja la estructura básica autorizada al 9 de septiembre de 2014.

- Con fecha 30 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “DECRETO por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, y se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 32 y se deroga la fracción X del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, mediante el cual, entre otros aspectos, se transfiere el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), de la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social.

- Con la finalidad de procurar una mejor organización del trabajo administrativo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de las distintas áreas de la Secretaría, el 11 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el “ACUERDO por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social las facultades que se indican”.

- El 24 de abril de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social”, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, con el que se integra a la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), y se formaliza la desaparición de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social, y de la Unidad de Microrregiones, así como de las Direcciones Generales de Desarrollo Comunitario, y Cohesión e Inclusión Social.

- Se publicaron en el DOF los días 30 de abril y 31 de mayo del año en curso, respectivamente, el “Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social” y el “Acuerdo de organización y funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social”, con los que se concluyó la integración del INAES a la estructura orgánica de la SEDESOL.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

En la SEDESOL, generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos, es el propósito rector de cada programa operado bajo esquemas de transparencia e inclusión social. Los programas sustantivos de la Secretaría brindan las oportunidades y el desarrollo en las regiones a todos los sectores y a todos los grupos de la población, con la finalidad de ampliar la productividad de la economía.

En este sentido, el conjunto de acciones que se desarrollan por cada uno de los programas, proyectos y estrategias, contribuyen a la democratización productiva y social del país. Cada uno de los siguientes programas, refieren en sus componentes y propósitos un

enfoque de productividad adecuado a la economía de la población objetivo, promoviendo la creación de empleos, mejorando el nivel de vida y fortaleciendo la relación entre el gobierno y la sociedad civil. Los programas que a continuación se enuncian, se describirán a detalle en los apartados correspondientes: Pensión para adultos mayores; Comedores comunitarios; Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Opciones productivas/ Fomento a la economía social; 3x1 para migrantes; Empleo temporal; Apoyo a jornaleros agrícolas; y, Seguro de vida para jefas de familia.

Derivado de lo anterior una estrategia de la SEDESOL, fue el Plan de Inversión Sociourbana, misma que tuvo como objeto alinear los esfuerzos e iniciativas de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil en materia de inclusión social, inclusión económica, cohesión comunitaria e integración de zonas urbanas caracterizadas por altos índices de pobreza, exclusión social y dinámicas de violencia y delincuencia. Al respecto se logró lo siguiente:

2014. Creación de la Metodología de Atención a la Pobreza Urbana, como herramienta metodológica para focalizar acciones institucionales para el bienestar y desarrollo de polígonos y colonias marginales del país.

2015. Creación de la Metodología de Atención a la Pobreza Urbana, como herramienta metodológica para focalizar acciones institucionales para el bienestar y desarrollo de polígonos y colonias marginales del país. Y la presentación de la Metodología en el Seminario Internacional de Pobreza Urbana SEDESOL-Banco Mundial, celebrado en Monterrey Nuevo León en agosto del 2015 ante 14 países y 26 ciudades del mundo, dependencias federales y estatales, organismos internacionales, instituciones académicas y sociedad civil.

Además, el Acuerdo por la Igualdad y la no Discriminación-2016, de la Secretaría, fortaleció las acciones que permitan promover la igualdad de género y eliminar todo tipo de discriminación de los programas y estrategias de competencia de la SEDESOL. Logrando en el ejercicio fiscal 2016:

- Implementación de acciones para que los lineamientos de los programas sociales en los que interviene la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social, aseguren la perspectiva de género y fomenten la igualdad y no discriminación, como es el caso a partir de 2017, de la Estrategia Nacional de Cohesión Social de Comedores Comunitarios "Ponle Color a tu Comedor" y Unidas Crecemos: Clubes de Niñas y Adolescentes para la Igualdad y Cohesión Social en Comedores Comunitarios.

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM)

De 2014 a diciembre de 2017, la SEDESOL ha dado cumplimiento a la integración de los reportes trimestrales a través de los Indicadores y Compromisos como son aquellos orientados a procesos, con el objetivo de alcanzar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, a través de políticas y programas orientados a resultados que optimizarán el uso de los recursos públicos, así como de las nuevas tecnologías de la información, de manera eficiente, eficaz, económica, transparente y honrada para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Como antecedente, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en el cual establece en su Artículo Quinto que "las Dependencias y Entidades deberán elaborar un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, sus procesos internos, así como del gasto de operación a su cargo". El resultado de dicho diagnóstico, concluyó que la Secretaría requería de una alineación y estandarización de procesos sustantivos o administrativos, por lo que se rediseñaron los mismos para que impactaran directamente en la operación, de igual forma se realizó una mejora en la automatización de actividades de los manuales, así como los trámites que entrega la SEDESOL, todo lo anterior favoreció a la reducción de costos, tiempos de ejecución y distribución de cargas de trabajo lo cual se reflejaría en beneficios para la población atendida por los programas. Se realizó un diagnóstico para lograr el cumplimiento de los Indicadores establecidos en materia de procesos, con el cual en un inicio se identificaron 138 procesos prioritarios, de los cuales 101 eran factibles de homologación.

En el año 2015 se obtuvo una colaboración con la Universidad de Colima, que logró generar como entregables, la alineación y el mapeo de cada uno de los procesos identificados, así como las herramientas de análisis de actividades generales de los mismos, lo cual actualizó la cifra a 175 procesos. Todo esto de acuerdo con la metodología establecida por la SFP mediante la Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos.

Durante el 2016 se logró conciliar un mapa de procesos institucional, conteniendo 5 macro procesos y 25 procesos, el cual se logró

registrar ante la Secretaría de la Función Pública como el árbol de procesos de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el ejercicio 2017, se acordó con la SFP, realizar el ajuste de la meta 2017 y 2018 de los indicadores IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados, y el IPRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados a los tres procesos institucionales del macro proceso de operación.

A lo largo del sexenio se desarrollaron varios proyectos encaminados a cumplir con las metas y objetivos fijados por el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se presenta el resultado de los 22 indicadores en el periodo que comprende del 2014 al 2017 y la meta establecida para el ejercicio 2017 así como la justificación de las metas no logradas:

•Acceso a la Información

Indicador: IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas. Resultados: 2014= 60%, 2015=91.60%, 2016=88.90% y 2017=100%, la meta comprometida a alcanzar en 2017 fue de 92%. Este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

•Archivo

Indicador: IAR-1 Porcentaje de archivos de concentración liberado. Resultados: Sin información a reportar en los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017, ya que hasta el momento no se ha recibido por parte del Archivo General de la Nación el dictamen requerido por ley para proceder a la baja documental, y, por ende, liberar espacios.

Indicador IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite. Resultados: 2014,2015,2016 y 2017 sin información a reportar. Al 2017, no se está en posibilidad de dar un reporte preciso, ya que el Cuadro General de Clasificación Archivística de la SEDESOL conforme al cual se deberá ordenar y clasificar la documentación, fue validado por el AGN el día 17 de abril de 2017. Los responsables de archivo de trámite designados por los titulares de las unidades administrativas habrán de avanzar en estos trabajos y reportarlo el siguiente año a la Coordinación de Archivo, según sus responsabilidades plasmadas en el Artículo 14 de la Ley Federal de Archivos.

•Contrataciones Públicas

Indicador ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica. Resultados: 2014= 35.90%, 2015= 24.70%, 2016= 49.50% y 2017= 67%. La meta comprometida para el ejercicio 2017 del 75%; dicha meta no fue alcanzada toda vez que SEDESOL tiene un esquema de contratación donde no prevalece la contratación de manera electrónica (en los temas de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas), y su totalidad de procedimientos los hace a través de otras formas de contratación.

Indicador: ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas. Resultados: durante los ejercicios 2014 y 2016 no se reportó información, para el ejercicio 2015 se reportaron 1.5 contrataciones y en el ejercicio 2017, 3.5 contrataciones; la meta comprometida para el ejercicio 2017 de 2. Este indicador superó la meta.

•Inversión e Infraestructura

Indicador Iel.1 Porcentaje de cumplimiento de las Dependencias y Entidades respecto a las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión. Resultados: 2014 y 2015 no se reportó información, mientras que para el ejercicio 2016 se cumplió el 100%. Para el ejercicio 2017 no aplica debido a que dentro de la SEDESOL no hay partidas asignadas al tema de evaluaciones ex-post de programas presupuestarios.

Indicador Iel.2 Porcentaje de cumplimiento de las Dependencias y Entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión. Resultados: 2014 no se reportó información, 2015= 100%, 2016=100% y 2017=100%. La meta comprometida en el ejercicio 2017 del 100%; Este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

•Mejora Regulatoria

Indicador IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios. Resultados: 2014=20%, 2015=67.50%, 2016=100% y 2017= 93.94%. La meta comprometida en el ejercicio 2017 es del 100%; Durante 2017 se simplificaron 2 trámites, los mismos que se tenían comprometidos para este periodo.

Indicador IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano. Resultados: 2014=64.13%, 2015= -2.26%, 2016= 85.8% y 2017= 50.41. La meta comprometida en el ejercicio 2017 del 133.11%; No se alcanzó dicha meta, debido a que la Unidad Normativa en

COFEMER, estableció una meta por encima del 100%, lo cual imposibilita cumplir con lo establecido; la Unidad Normativa aclarará mediante oficios los valores para las metas de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, ya que han sido modificados por ellos.

Indicador IMR.3 Porcentaje de norma internas simplificadas. Resultados: 2014=67%, 2015=40.78%, 2016=99.13% y 2017= 116.52%. La meta comprometida en el ejercicio 2017 del 97.39%; por lo que dicha meta se superó.

•Optimización del uso de los Recursos en la Administración Pública Federal

Indicador IOR.1 Unidades administrativas orientada a objetivos estratégicos. Resultados: 2014=9.70%, 2015= 9.67%, 2016= 88.70% y 2017=100%. La meta comprometida en el ejercicio 2017 del 100%; por lo que este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Indicador IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. Resultados: 2014=3.80%, 2015=98.73%, 2016=95.00% y 2017=96.9%. la meta comprometida en el ejercicio 2017 del 93.60%; por lo que este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Indicador IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo. Resultados: 2014= 121.5%, 2015=96.82%, 2016= 33.50% y 2017=6,842%. Dicho indicador tiene una la meta comprometida en el ejercicio 2017 del $\geq 6.8\%$; y el último resultado se reportó de manera preliminar. Con las cifras definitivas se reportó a la SHCP el valor definitivo para este indicador el cual fue de 1.29%. Este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

•Participación Ciudadana

Indicador IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendida: Resultados: Sin información a reportar en los periodos 2014 y 2017, en los periodos 2015 y 2016 se reportó un 100%. Está pendiente de reportar a la Unidad Normativa la información de los mecanismos de Participación Ciudadana por parte de la SEDESOL durante 2017, en este sentido, el enlace designado para integrar y consolidar la información responsable para el tema es la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI).

•Política de Transparencia

Indicador IPT.1 Acciones de transparencia focalizada. Resultados: 2014=60%, 2015=100%, 2016=100% y 2017=100%. Dicho indicador tiene una meta comprometida en el ejercicio 2017 del 100%; el nivel de cumplimiento es satisfactorio.

•Presupuesto basado en Resultados

Indicador IPbR.1 Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio. Resultados: 2014=Sin información a reportar, 2015=20%, 2016=44% y 2017=53.84%. La meta comprometida en el ejercicio 2017 fue del 60%; no se alcanzó dicha meta, ya que esta información es reportada por la Unidad Normativa en la SHCP, el resultado se mide a través del informe denominado Modelo Sintético de Información del Desempeño, que es una herramienta metodológica que permite integrar, concentrar, consolidar, sintetizar y valorar el desempeño de los Programas Presupuestarios.

•Procesos

Indicador IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados. Resultados: 2014= 20.30%, 2015=29.71%, 2016=30.80% y 2017=33.33%. Dicho indicador tenía una meta comprometida en el ejercicio 2017 del 33.33%; este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Indicador IPRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados. Resultados: 2014=19.80%, 2015=29.71%, 2016=30.80% y 2017=33.33%. Dicho indicador tenía una meta comprometida en el ejercicio 2017 del 33.33 %; por lo que tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

•Recursos Humanos

Indicador IRH.1 Recursos humanos profesionalizados. Resultados: 2014=7%, 2015=67.55%, 2016=69.50% y 2017=88.49%. dicho indicador tenía una meta comprometida en el ejercicio 2017 del 93% la cual no se alcanzó, ya que la SEDESOL no logró que el 93% de sus servidores públicos contaran con las capacitaciones especializadas y las evaluaciones de desempeño, es necesario que cada servidor público cuente con ambas características comprobadas para considerarlo recurso humano profesionalizado.

•Tecnologías de la información y Comunicaciones

Indicador ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados. Resultados: 2014=18%, 2015=47.50%, 2016=100% y 2017=83.33%. la meta comprometida en el ejercicio 2017 del 50%; este indicador tiene una medición descendente, por lo que mediante oficio se realizó la actualización a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, siendo el resultado correcto 16.67%. Este

indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Indicador ITIC.2 Procesos administrativos optimizados digitalizados. Resultados: 2014=3.6%, 2015=100%, 2016=100% y 2017=33.33%. la meta comprometida en el ejercicio 2017 del 40%; no se alcanzó dicha meta, debido a que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones optimizó 2 procesos administrativos, de los 3 requeridos.

Indicador ITIC.3 Índice de datos abiertos. Resultados: 2014=100%, 2015=100%, 2016=100% y 2017=100%. la meta comprometida en el ejercicio 2017 fue del 80% Este indicador tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Asimismo, del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, la institución reportó el primer y segundo informe trimestral de 2018 del PGCM, cargando información de cada uno de los 63 compromisos establecidos en las Bases de Colaboración en el portal de la SHCP, así mismo, en este semestre se dio seguimiento a los diversos requerimientos de las Unidades Normativas de los temas del PGCM.

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, se dé seguimiento a los diversos requerimientos de las Unidades Administrativas a los temas del PGCM, asimismo se reportará el tercer informe trimestral de 2018, cargando información de cada uno de los 63 compromisos establecidos en las Bases de Colaboración en el portal de la SHCP, así como de 4 indicadores.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; alineado a la acción transversal "Perspectiva de Género", se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Acuerdo para la igualdad de género de la Secretaría de Desarrollo Social. Bajo esta perspectiva se impulsa como un programa transversal la "Equidad e Igualdad de Género", destacando lo siguiente:

- Programa para la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, donde se implementaron las acciones para la mejora continua de las condiciones que propician un trato igualitario e incluyente en los espacios laborales de la APF y se fortalece las capacidades institucionales para cumplir los mandatos de Género establecidos en Convenciones Internacionales y Leyes Federales.

Acciones y logros:

2015: Se aplicó la última auditoría de evaluación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012.

2016: Se logró la Certificación para la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación de oficinas centrales y delegaciones, obteniendo el distintivo plata.

2017: Se realiza el seguimiento de los puntos pendientes por solventar para lograr la certificación oro (accesibilidad universal, espacios exclusivos de lactancia y Protección Civil) a través de la aplicación de encuestas.

- Programa de Capacitación en Igualdad de Género, donde la finalidad es integrar la perspectiva de género en cada una de las etapas de la política social y fortalecer las capacidades institucionales para cumplir los mandatos de Género establecidos en Convenciones Internacionales y Leyes Federales. Así como, institucionalizar los mecanismos para fomentar la cultura de Igualdad y No Discriminación en la SEDESOL.

Acciones y logros:

2015: Se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de la Red de Enlaces de Género y presentación de las líneas de trabajo de la Agenda de Género.

2016: Se capacitaron a 1,839 mujeres y 738 hombres en todos los organismos y 11 Delegaciones Estatales en conceptos básicos de género, métodos de análisis de indicadores de género y prevención de violencia hacia las mujeres, con la realización de talleres y actividades.

2017: Se capacitaron a 2,946 mujeres y 1,203 hombres en todos los organismos y 32 Delegaciones Estatales en conceptos básicos de género, métodos de análisis de indicadores de género y prevención de violencia hacia las mujeres; a través de talleres y actividades mismas que se realizaron en las 32 entidades.

En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se realizó la instalación del Grupo de Trabajo para la "Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación". A nivel presencial se contó con la asistencia de las siguientes áreas: Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, Órgano Interno de Control en la SEDESOL, Unidad de Coordinación de Delegaciones, Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación. Vía remota se contó con la asistencia de las y los Delegados Estatales, o su representante y la persona designada para coordinar el

grupo de trabajo en cada una de las 32 Delegaciones Estatales, capacitando a un total de 3,626 personas con una inversión de \$60,320.00.

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Reglamento Interior en el capítulo V, Artículo 10, fracción XXXIII y XXXIV, refiere promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional de la Secretaría, y coordinar el proceso de implantación e institucionalización de la perspectiva de género de forma transversal en el diseño, planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de los proyectos, programas y acciones de la Dependencia. Al respecto la SEDESOL realiza acciones que contribuyen a fomentar, sensibilizar y concientizar al personal, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad en la Administración Pública Federal y Población en General, en este sentido se informa que:

- Se realizaron un total de 18 actividades que comprenden Cursos, Talleres y Foros retroalimentando a 398 mujeres y 227 hombres, con temas de género y prevención de la violencia en sus diferentes modalidades.
- Se realizaron 3 conferencias con una asistencia de 103 mujeres y 20 hombres, con temas relevantes sobre la perspectiva de género y erradicación a la violencia de género en sus diversas modalidades.
- Se realizaron jornadas y ferias, atendiendo a 142 mujeres y 166, hombres proporcionando servicios como prevención para la salud del hombre, detección y prevención del cáncer de mama y salud para las mujeres.
- Se efectuó la proyección de 11 cine debates, con temas sobre violencia de género, atención a grupos como LGTTTBI, trata de personas, capacidad de las mujeres entre otros, donde se sensibilizó a un público de 328 mujeres y 64 hombres.
- Se difundieron de forma electrónica 27 publicaciones dirigidas a los servidores públicos de la SEDESOL con temas sobre campañas de concientización respecto al Día naranja y Mexicanas en la historia.

Lo anterior atendiendo al seguimiento de la Estrategia III "Perspectiva de Género" del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, la cual establece la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de la Administración Pública Federal y de manera específica al Programa Sectorial de Desarrollo Social en su estrategia Transversal III.

Así también, se atendió la solicitud de INMUJERES, con el propósito de participar en la mesa de trabajo para la revisión de reglas de operación de los programas, a fin de capacitar a los responsables de modificar o diseñar las ROP, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo para la igualdad de hombres y mujeres.

Se difundieron las 73 recomendaciones realizadas a México, con los actores estratégicos de la dependencia, del IX Informe de cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Se concentró la información de las áreas del sector para informar al CONAVIM sobre las acciones realizadas en el primer y segundo trimestre en el marco del Plan Integral para Prevención Atención, Sanción y Erradicación para la Violencia Contra las Mujeres PIPASEVM.

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, se lleve a cabo la "Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación"; en la cual se estima que, 19 de las 32 delegaciones solventarán todos los requisitos, asimismo se informará que 28 delegaciones cuentan con Plan de protección civil, 27 con la habilitación de un cuarto para lactancia, 27 con accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores, 27 con acta constitutiva. Además, el Grupo de Trabajo de auditoría, determinará 3 cuartos habilitados para lactancia, en tres inmuebles de la Secretaría

ESTRATEGIA NACIONAL DE COHESIÓN SOCIAL DE COMEDORES COMUNITARIOS "PONLE COLOR A TU COMEDOR" Y UNIDAS CRECEMOS: CLUBES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL EN COMEDORES COMUNITARIOS.

La Estrategia Nacional de Cohesión Social de Comedores Comunitarios se integra por tres componentes principales: Taller "Mujeres: sus derechos y su comunidad"; "Pinta de un mural comunitario que fortalece la identidad y el sentido de pertenencia", y "Leer Te Incluye".

La estrategia se replicó en el estado de Campeche con un taller sobre los Derechos humanos de las mujeres, Prevención de la violencia de género y vida comunitaria, y se realizó la pinta de un mural comunitario, en donde se reflejaron el sentido de pertenencia, los valores comunes y la identidad de las personas.

En 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo el segundo y tercer espacio de formación, dirigidos a las mentoras y coordinadoras estatales, donde se aplican técnicas que permiten que las participantes reflexionen acerca de los contenidos que se manejan en la guía curricular.

- Evento de relanzamiento de "Unidas Crecemos", realizado el 23 de marzo del 2018, contando con la asistencia aproximada de 190 niñas adolescentes de los 15 clubes, de los 6 comedores comunitarios.

- Se impartió el taller para los familiares de las niñas adolescentes, con el tema "La participación y comunicación en la familia: el mejor antídoto contra la violencia para niñas adolescentes". Participaron alrededor de 40 familiares de los 15 clubes.

Cabe señalar que el proyecto cuenta con 15 clubes abiertos y una participación total de 272 niñas adolescentes, en 6 Comedores Comunitarios, ubicados en el Estado de México, donde en cada club se imparten dos sesiones semanales una para niñas adolescentes de 8 a 11 años y otra de 12 a 15 años; se destaca la visita de representantes de la Misión del UNFPA en República Dominicana, quienes tienen la intención de implementarla en su país.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

- Proyecto de Inversión denominado "Arrendamiento Financiero del inmueble Ubicado en la Avenida Paseo de Reforma Número 51" Proyecto inversión que inició en 2003 y que concluirá en 2018. La ejecución de dicho proyecto ha permitido a) mejorar las condiciones laborales y ambientales de las áreas centrales de la SEDESOL, mediante la modernización inmobiliaria; b) atender las demandas laborales, en materia de condiciones físicas, de entorno urbano y de espacios adecuados para el desarrollo del trabajo; c) optimizar el uso de los recursos físicos, financieros y humanos en beneficio de la población más pobre del país, razón de ser de la SEDESOL, y d) adquirir un inmueble por arrendamiento financiero para capitalizar las rentas anuales que cubre el Gobierno Federal. Al cierre de ejercicio de 2017 en dicho proyecto se han ejercido en total 243.7 millones de pesos, con un avance físico del 93.4%.

- Programa de inversión denominado "Adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre"

Programa realizado en el ejercicio fiscal de 2013, cuyo objetivo fue actualizar del parque vehicular asignado a oficinas centrales, ejerciéndose recursos por 2.4 millones de pesos, con un avance financiero y físico del 100.0%.

- Programa de inversión denominado "Adquisición de mobiliario y equipo"

Programa de inversión efectuado en el periodo 2011-2013, cuyo propósito fue actualizar la infraestructura instalada en los inmuebles, así como la sustitución de bienes en mal estado, erogándose recursos por 9.3 millones de pesos, con un avance físico y financiero 100.0%.

- Programa de inversión denominado "Adquisición de mobiliario y equipo para la SEDESOL".

Programa inversión ejecutado en 2014, cuyo objetivo fue la adquisición de bienes con la finalidad de actualizar la infraestructura instalada en los inmuebles, así como la sustitución de bienes transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ejerciéndose recursos por 20.5 millones de pesos, con avance físico y financiero del 100.0%.

- Proyecto de Inversión denominado "Arrendamiento Financiero del Inmueble Ubicado en Avenida Paseo de Reforma Núm. 51" el cual se concluyó durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2018, ejerciendo recursos por \$785,477,128 pesos, logrando un avance financiero y físico al 100%.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

I.SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMA: ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Principales logros e impactos alcanzados

El Programa inició en el 2007, fundamentalmente para apoyar a las madres trabajadoras y posteriormente se amplía a padres solos y tutores.

En los ejercicios fiscales 2012 y 2013, el apoyo por niña o niño ascendía a \$850 pesos mensuales, y para niñas y niños con discapacidad era de \$1,700 pesos al mes; en el año 2014 se incrementó este apoyo en \$50 pesos y \$100 pesos, respectivamente, para finalmente entregar un subsidio, o apoyo, de \$900 pesos y de \$1,800 pesos mensuales, respectivamente en beneficio de las madres que trabajan, estudian o buscan empleo y de los padres solos.

Del 2012 al 2017, se tiene como finalidad apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, a los padres solos o tutores

legalmente reconocidos con hijas e hijos o niñas y niños bajo su cuidado de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 4 años y, entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 6 años, en caso de niñas y niños con alguna discapacidad debidamente certificada, a través de subsidios que les permiten acceder a los servicios de cuidado y atención infantil. Los impactos han sido los siguientes:

- 2012. Al cierre del ejercicio fiscal, se encontraban afiliadas al Programa 9,833 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención 294,242 niñas y niños, beneficiando a 276,779 madres trabajadoras y padres solos.
- 2013. Se encontraban afiliadas al Programa, al cierre del ejercicio fiscal, 9,364 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención 289,691 niñas y niños, beneficiando a 272,269 madres trabajadoras y padres solos. Se realizaron 31,720 visitas de supervisión en todo el país, en sus distintos tipos.
- 2014. Al cierre del ejercicio fiscal, se encontraban afiliadas al Programa, 9,364 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención 289,691 niñas y niños, beneficiando a 272,269 madres trabajadoras y padres solos. Se realizaron 53,287 visitas de supervisión en todo el país, en sus distintos tipos.
- 2015. Se refuerzan los criterios establecidos en las Reglas de Operación para mejorar la seguridad en las Estancias Infantiles y la capacitación de las personas Responsables y sus Asistentes. En este año, al cierre del ejercicio, se encontraban afiliadas al Programa 9,597 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención 330,377 niñas y niños, beneficiando a 310,652 madres trabajadoras y padres solos. Se realizaron 50,205 visitas de supervisión en todo el país, en sus distintos tipos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2016, se encontraban afiliadas al Programa 9,458 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención a 329,807 niñas y niños, beneficiando a 312,330 madres trabajadoras y padres solos. Se realizaron 45,063 visitas de supervisión en todo el país, en sus distintos tipos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se encontraban afiliadas al Programa 9,379 Estancias Infantiles, en las cuales se dio atención a 327,975 niñas y niños, beneficiando a 311,076 madres trabajadoras y padres solos. Se realizaron 46,916 visitas de supervisión a las Estancias Infantiles afiliadas al Programa en todo el país, en sus distintos tipos.
- De enero a agosto de 2018, se han atendido a 403,227 niñas o niños y se han beneficiado a 379,548 madres, padres solos o tutores, en 9,124 Estancias Infantiles afiliadas. Reducción de 22% de accidentes sucedidos al interior de Estancias Infantiles, con relación al mismo periodo del año 2017, derivado de la capacitación en seguridad y respuesta ante emergencias, otorgada a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles y sus Asistentes.

Se estima que en septiembre de 2018 se atenderán 320,260 niñas o niños y se beneficiarán a 302,135 madres, padres solos o tutores, en octubre se atenderán 327,547 niñas o niños y se beneficiarán a 309,008 madres, padres solos o tutores y en noviembre se atenderán 330,000 niñas o niños y se beneficiarán a 311,322 madres, padres solos o tutores.

PROGRAMA: 3 X 1 PARA MIGRANTES

Principales logros e impactos alcanzados

El Programa apoyó las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyeron al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero. Se operó en 28 entidades federativas, en Coahuila, Tabasco, Baja California Sur y Ciudad de México no hay suficiente demanda para la creación de clubes de migrantes. Durante el mismo período se lograron los siguientes impactos:

- 2012. Se desarrollaron 2,193 proyectos, ejecutándose obras de agua y saneamiento, urbanización, electrificación, de educación, salud y deporte, caminos rurales, carreteras y diversas acciones de desarrollo comunitario, así como la creación de fuentes de ingreso a través del apoyo de proyectos productivos.
- 2013. Se beneficiaron a 1,170 localidades, ubicadas en 583 municipios. Con los esfuerzos y recursos de los migrantes de 732 clubes, la federación, estados y municipios se desarrollaron 2,022 obras, ejecutándose acciones de infraestructura social básica, urbanización, de educación, salud y deporte, caminos rurales, carreteras y diversas acciones de desarrollo comunitario, así como la creación de fuentes de ingreso a través del apoyo de proyectos productivos.
- 2014. Se apoyaron a 1,312 localidades ubicadas en 611 Municipios. Con los recursos de los migrantes de 680 clubes, la federación, estados y municipios se desarrollaron 2,062 obras y acciones, con las que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyó a elevar el acceso de infraestructura social básica con proyectos de urbanización, pavimentación, agua potable, alcantarillado, electrificación, construcción/rehabilitación de caminos y carreteras, así como proyectos de salud, educación y deporte.

Asimismo, el Programa fomentó la creación de fuentes de ingreso al apoyar proyectos productivos de tipo comunitario, familiar e individual; del mismo modo realizó proyectos dentro de la vertiente de servicios comunitarios.

•2015. El Programa operó beneficiando a 1,347 localidades ubicadas en 561 Municipios del país. Con los esfuerzos y recursos de los migrantes de 599 clubes, la federación, estados y municipios se desarrollaron 1,949 obras y acciones, con las que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyó a elevar el acceso a infraestructura social básica a través de proyectos de urbanización, pavimentación, agua potable, alcantarillado y electrificación. Asimismo, el Programa fomentó la creación de fuentes de ingreso al apoyar proyectos productivos de tipo comunitario, proyectos productivos de tipo individual y proyectos productivos de tipo familiar.

•2016. Se apoyó a 1,556 localidades ubicadas en 583 municipios, con los esfuerzos y recursos de los migrantes de 599 clubes, la federación, estados y municipios se realizaron 2,167 proyectos y acciones, con las que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyó a elevar el acceso a infraestructura social a través de proyectos de urbanización, pavimentación, agua potable, alcantarillado y electrificación. Asimismo, se realizaron proyectos dentro de la vertiente de servicios comunitarios, con acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a la atención de la salud, espacios destinados a actividades deportivas y recreación y otras acciones de desarrollo comunitario. Fomentó la creación de fuentes de ingreso al apoyar proyectos productivos de tipo comunitario, familiar e individual.

•2017. El Programa benefició a 1,089 localidades ubicadas en 473 municipios. Con los esfuerzos y recursos de los migrantes de 599 clubes, la federación, estados y municipios, se realizaron 1,650 proyectos y acciones, con las que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, contribuyó a elevar el acceso a infraestructura social a través de proyectos de urbanización, pavimentación, agua potable, alcantarillado y electrificación.

•Del 1 de enero al 31 agosto de 2018, se han evaluado y dictaminado favorablemente 1,058 proyectos en beneficio de 12,038,426 personas que habitan en 745 localidades ubicadas en 27 entidades federativas. Para estos proyectos, se invertirán 307.63 mdp. de recursos federales que sumado a las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y de los clubes de migrantes, generará inversión total de 1,028.51 mdp. En este periodo, se benefician acciones presentadas por 408 clubes de migrantes, ya que tiene reconocimiento nacional e internacional en la comunidad migrante, que ha permitido la constante y creciente demanda de apoyos. Se estima que para el periodo de septiembre a noviembre de 2018, la conclusión financiera y física al 100% de los 1,058 proyectos.

PROGRAMA: OPCIONES PRODUCTIVAS/FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Principales logros e impactos alcanzados

En el 2012, el Programa apoyó a la población en lo individual o integradas en familias, grupos sociales u organizaciones de productores (as), cuyos ingresos estuvieron por debajo de la línea de bienestar y que presentaron proyectos productivos. Se apoyaron 2,411 proyectos productivos con una inversión de 412.9 millones de pesos, en beneficio de 33,071 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

En 2013 el Programa contribuyó a mejorar el bienestar económico de las personas en situación de pobreza a través del apoyo a proyectos productivos con viabilidad técnica, económica y social en las zonas de alta y muy alta marginación y con atención prioritaria a grupos vulnerables. Al respecto, se apoyaron 2,659 proyectos productivos con una inversión de 408.2 millones de pesos, en beneficio de 12,679 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, priorizando la entrega a grupos integrados por mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Del 2014 al 2017, la finalidad del Programa fue contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza a través del apoyo a proyectos productivos con viabilidad técnica, económica y social en las zonas de alta y muy alta marginación y con atención prioritaria a grupos vulnerables; se logró lo siguiente:

•2014: se otorgaron 3,442 proyectos productivos con una inversión de 450.4 millones de pesos, en beneficio de 22,809 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, priorizando la entrega a grupos integrados por mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

•2015: se otorgaron apoyos a 4,122 grupos sociales para la ejecución de proyectos productivos con una inversión de 610.1 millones de pesos, en beneficio de 21,525 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, priorizando la entrega a grupos integrados por mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y de manera especial a población beneficiaria de PROSPERA, atendiendo al mandato presidencial de lograr su inclusión productiva, con la finalidad de romper con el ciclo intergeneracional de la

pobreza.

- 2016. A partir de la implementación del "Presupuesto Base Cero", el Programa de Opciones Productivas se fusiona con el Programa de Fomento a la Economía Social y es operado por dos Unidades Responsables: la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Por su parte, la DGOP otorgó apoyos a 2,740 grupos sociales para la ejecución de proyectos productivos con una inversión de 455.0 millones de pesos, en beneficio de 12,416 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, priorizando la entrega a grupos integrados por mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad y población beneficiaria de PROSPERA. En este mismo año, la DGOP implementó una estrategia de fortalecimiento de capacidades, mediante la cual la totalidad de las personas beneficiarias recibieron capacitación para la formulación de proyectos y, en los casos autorizados por el Comité de Validación Estatal, Asistencia Técnica y Acompañamiento, a través de Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- 2017: se apoyaron a 2,403 grupos sociales para la ejecución de proyectos productivos con una inversión de 455.3 millones de pesos, en beneficio de 9,830 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, priorizando la entrega a grupos integrados por mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, con discapacidad y población beneficiaria de PROSPERA. DE igual manera, se dio continuidad a la estrategia de fortalecimiento de capacidades para las personas beneficiarias.
- En 2018. La Secretaría ha otorgado apoyos a 1,805 grupos sociales para la implementación de sus proyectos productivos, mismos que recibieron el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior para la instalación de los mismos; otorgando con ello mayores posibilidades de inclusión productiva efectiva para las personas en condición de pobreza.
- Se realizó la firma de convenio de colaboración con Nacional Financiera (NAFIN), para otorgar 30 cursos de capacitación en temas económicos-administrativos en 15 entidades a la población beneficiaria del Programa.

PROGRAMA: DESARROLLO A ZONAS PRIORITARIAS

Principales logros e impactos alcanzados

El programa contribuyó a crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza, logrando los siguientes resultados:

- 2012. Se atendieron a 32,480 localidades con la ejecución de 788,580 acciones en vivienda (calidad, espacios y servicios básicos), 2,030 proyectos de infraestructura, 10,011 acciones de atención a contingencias y 3,734 acciones complementarias.
- 2013. Se atendieron a 11,897 localidades con la ejecución de 492,709 acciones en vivienda, 1,617 proyectos de infraestructura, 160,952 acciones de atención a contingencias y 3,820 acciones complementarias.
- 2014. Se atendieron a 8,946 localidades con la ejecución de 494,791 acciones en vivienda, 973 proyectos de infraestructura y 27,186 acciones de atención a contingencias.
- 2015. Se atendió a 4,898 localidades con la ejecución de 200,082 acciones en vivienda, 309 proyectos de infraestructura y 8,700 acciones de atención a contingencias.
- 2016 – 2017, a partir de la aplicación del Presupuesto "Base Cero" que implementó la SHCP, en el ejercicio fiscal 2016 el PDZP se fusiona con el nuevo Programa de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

PROGRAMA: EMPLEO TEMPORAL

Principales logros e impactos alcanzados

El programa contribuyó a mejorar el bienestar de hombres y mujeres que enfrentaron una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias; mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, a través de dos modalidades de apoyo: Empleo Temporal y Empleo Temporal Inmediato, alcanzando los siguientes resultados:

- 2012. En sus dos modalidades se apoyaron a 310,180 personas con la entrega de 13,432,729 jornales pagados por participar en 7,853 proyectos.
- 2013. En sus dos modalidades se apoyaron a 378,984 personas con la entrega de 14,284,444 jornales pagados por participar en 7,801 proyectos.

- 2014. En sus dos modalidades se apoyaron a 874,356 personas con la entrega de 36'533,611 jornales pagados por participar en 15,033 proyectos.
- 2015. Además de contribuir al bienestar de hombres y mujeres que enfrentaron una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias, se promueve el apoyo a proyectos productivos. El programa otorgó apoyos a 1'013,080 personas con la entrega de 24'963,187 jornales pagados por participar en 10,230 proyectos.
- 2016. Se crea la vertiente de "Proyectos de mejoramiento del entorno físico e infraestructura comunitaria" para atender carencias de calidad, espacios y servicios básicos en vivienda. Se apoyaron a 489,347 personas con la entrega de 18'271,282 jornales pagados por participar en 6,573 proyectos.
- 2017. En sus dos modalidades se apoyaron a 275,310 personas con la entrega de 8'265,298 jornales pagados por participar en 2,304 proyectos.
- De enero a agosto de 2018 se benefició a 316,250 personas que enfrentaron una disminución de sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres, por su participación en 2,608 proyectos de beneficio social o comunitario.

De septiembre a noviembre de 2018 se estima beneficiar a 112,626 personas que enfrenten una disminución de sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

PROGRAMA: ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

Principales logros e impactos alcanzados

El Programa contribuye a hacer efectivos los derechos sociales de la población jornalera agrícola migrante, dadas las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta este sector de la población. El enfoque del Programa se encamina a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de los jornaleros y de los integrantes de su hogar que los acompañan en los campos agrícolas; así como a otorgar un apoyo económico al hogar por un máximo de tres ocasiones por Ejercicio Fiscal en las Unidades de Trabajo donde arriban los jornaleros y los miembros de su familia.

- 2012. Se atendió a la población jornalera agrícola con apoyos al arribo, alimentación, becas para la permanencia y asistencia escuela y proyectos de infraestructura en los campos agrícolas. Se otorgaron los siguientes apoyos: 28,270 estímulos para la asistencia y permanencia escolar, 48,856 apoyos al arribo, 10,268 apoyos alimenticios y realización de 242 proyectos de infraestructura para facilitar la permanencia de los jornaleros en los campos agrícolas.
- 2013. Se otorgaron 25,772 apoyos al arribo y 18,454 estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los hijos (as) de los jornaleros agrícolas; asimismo, se otorgaron 49,173 apoyos alimenticios para los niños (as) que acompañan a los jornaleros agrícolas; se apoyaron 287 proyectos para infraestructura o servicios básicos. El Programa contó con la participación de 1,031 gestores voluntarios.
- 2014. Se otorgaron 58,809 apoyos al arribo y 17,033 estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los hijos (as) de los jornaleros agrícolas; asimismo, se otorgaron 50,413 apoyos alimenticios para los niños (as) que acompañan a los jornaleros agrícolas; se apoyaron 339 proyectos para infraestructura o servicios básicos. Se contó con la participación de 1,377 gestores voluntarios.
- 2015. Se otorgaron 32,363 apoyos al arribo y 21,678 estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los hijos (as) de los jornaleros agrícolas; asimismo, se otorgaron 57,146 apoyos alimenticios para los niños (as) que acompañan a los jornaleros agrícolas; se apoyaron 283 proyectos para infraestructura o servicios básicos. Se promovió la participación de 1,649 gestores voluntarios.
- 2016. Se otorgaron 35,070 apoyos al arribo y 16,044 estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los hijos (as) de los jornaleros agrícolas; se otorgaron 59,693 apoyos alimenticios para los niños (as) que acompañan a los jornaleros agrícolas; se apoyaron 287 proyectos para infraestructura o servicios básicos. Además, se contó con la participación de 999 gestores voluntarios.
- 2017. Se otorgaron 28,769 apoyos al arribo y 11,459 estímulos para la asistencia y permanencia escolar de los hijos (as) de los jornaleros agrícolas; se otorgaron 55,372 apoyos alimenticios para los niños (as) que acompañan a los jornaleros agrícolas; se apoyaron 205 proyectos para infraestructura o servicios básicos.
- De enero a agosto 2018, se otorgaron apoyos económicos al arribo a 21,206 hogares de jornaleras y jornaleros agrícolas que notificaron su condición de migrante. Asimismo, se otorgaron becas para la asistencia y permanencia escolar a 8,771 niñas y niños se proporcionaron 40,570 apoyos alimentarios a infantes menores de 14 años de edad y a mujeres embarazadas o en lactancia materna.

En materia de infraestructura para mejorar la estancia de los jornaleros y de sus familias en los campos agrícolas, se aprobaron recursos para la ejecución de 122 proyectos en 14 entidades.

Con un monto de inversión de 29.298 mdp., se benefició a una población de 21,206 con Apoyo económico al arribo, distribuido en 21 entidades de la república. Con un monto de inversión de 15.444 mdp, se benefició a una población de 8,771 con Apoyo en becas, distribuido en 10 entidades de la república. Con un monto de inversión de 121.563 mdp del cual 46.1 mdp fue del Fondo Fronteras, se benefició a una población de 40,570 infantes en Apoyo alimenticio, distribuido en 19 entidades de la república. Con un monto de inversión de 121.423 mdp del cual 26.7 mdp fue del Fondo Fronteras, se satisficieron 122 proyectos, con Apoyo de servicios básicos, distribuido en 14 entidades de la república.

De septiembre a noviembre de 2018, se estima el otorgamiento de apoyos económicos al arribo a 26,321 hogares de jornaleras y jornaleros agrícolas que notificaron su condición de migrante. Asimismo, se otorgarán becas para la asistencia y permanencia escolar a 10,399 niñas y niños, se proporcionarán 43,188 apoyos alimentarios a infantes menores de 14 años de edad y a mujeres embarazadas o en lactancia materna. En materia de infraestructura para mejorar la estancia de los jornaleros y de sus familias en los campos agrícolas, se aprobarán recursos para la ejecución de 190 proyectos en 15 entidades.

En este mismo periodo, se estima un monto de inversión de 36.231 mdp., que beneficiará a una población de 26,321 con Apoyo económico al arribo, distribuido en 23 entidades de la república. Con un monto de inversión de 18.221 mdp, se beneficiará a una población de 10,399 con Apoyo en becas, distribuido en 15 entidades de la república.

Con un monto de inversión de 125.588 mdp incluyendo recursos del Fondo Fronteras, se beneficiará a una población de 43,188 infantes en Apoyo alimenticio, distribuido en 19 entidades de la república. Con un monto de inversión de 166.102 mdp incluyendo recursos del Fondo Fronteras, se realizarán 190 proyectos, en Apoyo de servicios básicos, distribuido en 15 entidades de la república.

PROGRAMA: PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Principales logros e impactos alcanzados

El Programa contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mejora en el bienestar económico y social de la población adulta mayor de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$1,092 mensuales, logrando los resultados que se detallan a continuación:

- 2012.El padrón de beneficiarios del Programa que se denominaba 70 y más fue de 3'056,816 de personas.
- 2013. Con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Seguridad Social Universal y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, el Programa 70 y más se transformó en Programa Pensión para Adultos Mayores ampliándose el universo de beneficiarios a personas a partir de los 65 años de edad, así como a localidades de más de 30,000 habitantes, alcanzado una cobertura nacional. El monto del apoyo económico se incrementó de 500 a 525 pesos mensuales en el 2013 con respecto al año 2012. El número de beneficiarios del Programa llegó a 4'851,025 de personas, es decir, 58.7% más con relación al cierre de 2012. El 45.4% de los beneficiarios recibió su apoyo económico mediante transferencia electrónica.
- 2014. El número de beneficiarios se incrementó en 13.12% con respecto al ejercicio fiscal 2013 llegando a 5'487,664 personas de 65 años en adelante. Asimismo, el monto del apoyo económico se incrementó en 10.48% al pasar de 525 a 580 pesos mensuales con entregas bimestrales. Se logró que la Red Social del programa estuviera conformada por 10,521 gestores voluntarios formalizados, quienes realizaron un total de 1'462,910 acciones en favor de los beneficiarios con la finalidad de fomentar su participación social. Se favoreció la protección social de 164,796 personas adultas mayores mediante la realización de 365 proyectos a través de los cuales se realizaron acciones de promoción al acceso de servicios de salud y la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.
- 2015. Se incrementó en 3.9% el número de beneficiarios del programa al sumar de 5'701,662 personas de 65 años de edad en adelante. Asimismo, se otorgaron los apoyos necesarios para que el mantenimiento y administración de las cuentas bancarias de las y los beneficiarios no afectaran el monto de sus apoyos económicos mensuales, lo que incluye reposición de las tarjetas. Se logró que la Red Social del programa estuviera conformada por 12,154 gestores voluntarios formalizados, quienes realizaron un total de 1'630,315 acciones en favor de los beneficiarios con la finalidad de fomentar su participación social. Se favoreció la protección social de 147,135 personas mediante la realización de 363 proyectos a través de los cuales se realizaron acciones de promoción al acceso de servicios

de salud y la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.

•2016. Se atendieron a 5'453,775 de beneficiarios y beneficiarias; se logró que la Red Social del programa estuviera conformada por 7,100 gestores voluntarios formalizados, quienes realizaron un total de 1'281,385 acciones en favor de los beneficiarios con la finalidad de fomentar su participación social. Se favoreció la protección social de 57,423 personas mediante la realización de 150 proyectos de ferias de apoyos de servicios institucionales a través de los cuales se realizaron acciones de promoción al acceso de servicios de salud y la promoción y el fomento a la capacitación de las y los cuidadores de la población objetivo del Programa.

•2017. Con la finalidad de garantizar la defensa de los derechos de los Adultos Mayores beneficiarios del PPAM, así como propiciar la igualdad de condiciones y no discriminación, el Gobierno Federal ha tomado diversas medidas legales, así como políticas públicas orientadas a la protección y desarrollo de los adultos mayores, por lo cual para el ejercicio fiscal 2017, el Programa eliminó el trámite de comprobación de supervivencia. El Padrón Activo de Beneficiarios se incrementó en 67.6% respecto a las personas atendidas al cierre de 2012, es decir llegando a un total de 5'123,553 personas. El número de adultos mayores incorporados al Sistema Financiero Nacional, es decir que se les otorga el apoyo económico de forma electrónica representa 55.1% del total de beneficiarios que se encuentran en el Padrón, más del doble de los beneficiarios que recibían su apoyo por medios electrónicos en 2012. Se favoreció la protección social de 47,060 personas mediante la realización de 137 proyectos de ferias de apoyos de servicios institucionales a través de las cuales se realizaron acciones de promoción al acceso de servicios de salud.

•De enero a agosto de 2018, el padrón de beneficiarios del Programa se incrementó en más del 64%. En materia de presupuesto; en el mismo periodo se incrementó en 106%, al pasar de 17,692.7 mdp ejercidos en el 2012 a 36,470.5 mdp de presupuesto modificado al cuarto bimestre de 2018. A partir del cuarto bimestre de 2018, 54% de los beneficiarios reciben su apoyo a través de transferencias bancarias.

De septiembre a noviembre de 2018 se estima un incremento en el padrón de beneficiarios del Programa se incrementó en más del 70%. En materia de presupuesto mantener el incremento del 106%, al pasar de 17,692.7 mdp ejercidos en el 2012 a 36,409.5 mdp de presupuesto modificado al sexto bimestre de 2018. A partir del sexto bimestre de 2018, 53.4% de los beneficiarios reciben su apoyo a través de transferencias bancarias.

PROGRAMA: SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Principales logros e impactos alcanzados

El Programa inició operaciones el 1° de marzo de 2013, con la finalidad de contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina con ingreso inferior a la línea de bienestar per cápita, ante el fallecimiento de sus madres. Este Programa contribuye a ampliar el esquema de seguridad social de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social o pobreza; brindando a hijas e hijos en estado de orfandad materna, apoyos económicos mensuales, con la finalidad de incentivar su ingreso y/o permanencia escolar. Con el Programa, se alcanzaron los siguientes resultados.

•2013. Se dio cumplimiento al Compromiso número 38 del Presidente de la República "Seguro de Vida para Jefas de Familia", con la finalidad de proteger a sus hijos en caso de que llegaran a fallecer.

Se afilió al Programa a más de 3 millones de jefas de familia con carencias sociales, en toda la República Mexicana; al cierre de ese Ejercicio Fiscal se superó la meta prevista, incorporándose a 3'013,657 jefas de familia, que equivale a 100.45%. De estas afiliaciones, se registraron 264 fallecimiento de mujeres jefas de familia, otorgando un total de \$1'060,928.83 por concepto de apoyos económicos a 560 hijas e hijos en estado de orfandad, para que pudieran continuar con sus estudios.

•2014. Se aseguró a 2'465,324 mujeres jefas de familia, lo que, de manera acumulada, al cierre del año dio un total de 5'478,981. Al cierre de dicho Ejercicio Fiscal, se otorgaron \$38'019,139.99, para apoyar a un total de 9,041 hijas e hijos, debido al fallecimiento de 4,916 madres afiliadas al Programa; el aumento significativo de beneficiarios y apoyos otorgados, respondió al éxito de las estrategias implementadas por el Programa, para aumentar la penetración y difusión en todo el país.

•2015. Se amplió la cobertura del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y se estableció la meta de atender a un total de 6.2 millones de mujeres que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad (con al menos una carencia social o ingresos por debajo de la línea de bienestar), de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Durante este año se afilió a 609,121 jefas de familia llegando a un total de 6'088,102 afiliadas. Al cierre del año, se otorgaron

\$159 793,722.58, para apoyar a 23,731 hijas e hijos, como resultado del fallecimiento de 12,595 jefas de familia.

•2016. Se incrementó el monto del apoyo a los beneficiarios del Programa, para resarcir el efecto inflacionario. A fin de seguir fortaleciendo la incorporación de jefas madres de familia al Programa, se implementaron nuevas estrategias, firmas de convenios con diversas Instituciones, para afiliar al mayor número de madres y, en su caso, apoyar a un número mayor de niñas y niños en estado de orfandad; firmándose, para tal efecto, convenios de colaboración, entre otros con PROSPERA, INDESOL, LICONSA, INAPAM, Comisión Nacional de Seguridad y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

En ese año, se logró afiliar a 376,663 madres jefas de familia; de esta forma se registró un acumulado de 6´464,765 jefas de familia. Al cierre del 2016 se habían otorgado \$314´338,375.56, para apoyar a un total de 40,360 hijas e hijos, derivado del fallecimiento de 21,722 jefas de familia. Con la finalidad de hacer mejoras y agilizar el pago a los beneficiarios, en 2016 se implementó la Bancarización; esto redujo el costo por pago a beneficiarios.

•2017. Se afiliaron 269,903 jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad, alcanzando de forma acumulada 6´734,668 afiliaciones; al término de este Ejercicio Fiscal, se otorgaron \$376´669,529.77, a un total 55,389 beneficiarios registrados, derivado del fallecimiento de 29,915 jefas de familia. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente, y las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento.

De marzo 2013 a agosto de 2018, se contribuyó a ampliar el esquema de seguridad social de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social o pobreza, afiliando a un total de 6,867,268 hogares con jefatura femenina, cifra que representa un 97.4% de la población objetivo; del mismo modo, se brindó a 64,140 hijas e hijos en estado de orfandad materna, apoyos económicos mensuales, con entregas bimestrales, con la finalidad de incentivar su ingreso y/o permanencia escolar. En total, se entregaron apoyos por \$1,200´172,212.13 (mil doscientos millones ciento setenta y dos mil doscientos doce pesos 13/100), derivado del fallecimiento de 34,932 jefas de familia.

Aunado a lo anterior y, con la finalidad de hacer mejoras y agilizar el pago a los beneficiarios, en 2016 se implementó la Bancarización; esto redujo el costo por pago a beneficiarios. Al 31 de agosto de 2018, el 88% del total de responsables de beneficiarios, realizan el cobro de su apoyo por tarjeta bancaria.

De septiembre a noviembre de 2018, el PSVJF estima afiliar a 115,113 hogares con jefatura femenina e incorporar a 3,785 niñas, niños y jóvenes en orfandad materna. Asimismo, se tiene proyectado entregar apoyos por \$98,483,296.13 (noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos 13/100 M.N.).

II.SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

CONTRATO DE MANDATO DERIVADO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8447-MX, PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

SUBCOMPONENTE 2.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIAL INTEGRAL

Principales logros e impactos alcanzados

•2014. Firma del Contrato de Mandato derivado del Contrato de Préstamo 8447-MX, Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

•2015. Se integraron 130 Padrones Federales al Padrón Único de Beneficiarios (PUB). Se integraron 4 Padrones Estatales al PUB. En el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) se integraron 17.36 millones de registros. Se firmaron 2 Convenios para el intercambio de información con entidades federativas. Se capacitaron 1,122 personas en levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Se logró un gran involucramiento por parte de unidades que operan programas federales para que se integraran al PUB. Se logró integrar al SIFODE una cantidad importante de información.

•2016. Se integraron 143 Padrones Federales al PUB. Se integraron 73 Padrones Estatales al PUB. En el SIFODE se integraron 19.88 millones de registros. Se firmaron 16 Convenios para el intercambio de información con entidades federativas. Se firmaron 50 Convenios para el intercambio de información con municipios. Se capacitaron 4,125 personas en levantamiento de CUIS. Se incrementó el involucramiento por parte de unidades que operan programas federales y estatales para que se integraran al PUB. Se logró incrementar la cantidad de registros integrados al SIFODE pasando de 17.3 a 19.8 millones.

•2017. Se integraron 86 Padrones Federales al PUB. Se integraron 106 Padrones Estatales al PUB. En el SIFODE se integraron 39,996,363 registros. Se firmaron 10 Convenios para el intercambio de información con entidades federativas. Se firmaron 22 Convenios para el intercambio de información con municipios. Se capacitaron 11,265 personas en levantamiento de CUIS. Se incrementó considerablemente la integración de Padrones Estatales. Se logró incrementar la cantidad de registros integrados al SIFODE pasando de 19.8 a 39.9 millones. Se logró capacitar a una gran cantidad de gente en recolección de CUIS impactando en la calidad de la información susceptible de ser integrada al SIFODE.

PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL POR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PESCA PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA

•2015. Se apoyó a 2,706 personas; con el Programa se contribuyó a "Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos o sufre la afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres", que es la estrategia 3.3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

A partir del ejercicio fiscal 2016, el Programa U10 de la SEDESOL se fusionó con el programa U025 "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo", a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Por lo tanto, en los ejercicios fiscales subsecuentes (2017 y 2018) la Secretaría de Desarrollo Social ya no se reporta avances en el programa mencionado.

III.SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

COMITÉS COMUNITARIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES.

Principales logros e impactos alcanzados

De 2013 a 2014 se conformaron 60,926 Comités Comunitarios dentro de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en los cuales, se consiguió la integración de casi 20,000 diagnósticos y planes de desarrollo, con su respectiva matriz de inversión. Ésta última representa la demanda de proyectos específicos e integrales prioritarios, que desde la perspectiva de la comunidad puede dar solución a la problemática y carencias identificadas, en apoyo a los trabajos de los Comités con sus planes.

En 2015, con la conformación de 24,475 nuevos Comités Comunitarios y la consolidación de 43,284 de los formados en 2013 y 2014, se llegó a un total de 67,759, que realizaron autodiagnósticos y planes de desarrollo comunitario. Al primer semestre de 2015, llegaron a las dependencias y programas participantes de la Cruzada más de 59,000 matrices de inversión, y representan la demanda de más de 351,000 proyectos específicos e integrales prioritarios para una comunidad.

PROGRAMA: COMEDORES COMUNITARIOS.

Principales logros e impactos alcanzados

•2013. El programa instaló 500 comedores en el estado de Guerrero y estableció en sus Lineamientos alcanzar una meta para el ejercicio fiscal 2014 de 810 comedores, cobertura nacional y continuar con el abasto de los ya instalados en 2013.

El impacto que resultó de la instalación en el estado de Guerrero, fue muy importante, en el marco del decreto de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019. La mejora de la situación nutricional de niños y niñas de cero a once años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y aquellas personas en condición de pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación mediante la instalación y operación de los comedores.

•2014. Se aseguró la capacitación de las (os) voluntarias(os) para una adecuada entrega y elaboración de los alimentos, a través de la participación de la SEDENA, la SEMAR y otras instituciones con los convenios establecidos; y el abasto y equipamiento mediante la participación de DICONSA. El Programa de Comedores Comunitarios instaló al 31 de diciembre 3,831 comedores, adicionales a los 500 comedores que abastece en el estado de Guerrero desde el ejercicio fiscal 2013. El Programa operó en 283 municipios, considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, estos se localizan en 11 entidades federativas.

La instalación y abasteciendo de comedores en localidades de extrema pobreza y carencia alimentaria, a través de la participación comunitaria. Referente al Fondo para Fronteras, fueron instalados 582 comedores distribuidos en 10 Entidades Federativas, contribuyendo al desarrollo económico de las entidades federativas cuyo territorio colinda y forme parte de alguna de las líneas divisorias internacionales del norte o sur del país.

•2015. Hasta el cierre del ejercicio fiscal 2015, el Programa Comedores Comunitarios, instaló 4,936 Comedores Comunitarios, operando en 427 municipios, considerados en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, estos, localizados en 17 Entidades Federativas del país. En este mismo año se crean los Lineamientos Específicos del Programa de Comedores Comunitarios,

con la finalidad de regular la operatividad del Programa. Se logró ampliar la cobertura a nivel nacional para el mejor aprovechamiento del Programa en atención alimentaria a la población más vulnerable del país, beneficiándose de ésta acción principalmente los estados de Sonora y Veracruz.

•2016. Como iniciativa de la SEDESOL, se promovió el acceso a los derechos sociales, a través de la consolidación de los Comedores Comunitarios como centros de desarrollo y participación social. Planteando ejes de acción como infraestructura, apoyo integral a voluntariado, capacitación productiva a través de una coordinación entre dependencias y entidades. Al cierre del ejercicio 2016, el programa contaba con 5,208 Comedores Comunitarios. Se incrementó la cobertura a 23 entidades federativas, coadyuvando a la eliminación de la pobreza extrema a través de la atención alimentaria a la población en ese estatus.

•2017. El programa de Comedores Comunitarios al cierre del ejercicio 2017, contabilizó 5,542 comedores en 701 municipios del país, adicionalmente contó con presencia y atención a través de los comedores en zonas afectadas por fenómenos meteorológicos como la tormenta tropical Lidia y el Huracán Newton; así como por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

El 18 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL, el día 05 de septiembre de 2017 se modificaron los Lineamientos del Programa en el rubro de gastos indirectos para pasar del 6% al 7%. El 30 de diciembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018.

El Programa de Comedores Comunitarios logra cobertura a nivel nacional que permite la atención de 543,713 beneficiarios al cierre de 2017. Minimizar la falta de alimentación de la población afectada por los sismos y fenómenos meteorológicos. Obtención de un documento legal normativo que incluye las directrices necesarias para el control y operación de los Comedores Comunitarios. Las Reglas de Operación permitirán la regulación del Programa de Comedores Comunitarios buscando que los subsidios otorgados por medio de este programa se concedan de forma transparente, eficiente y eficaz.

•De enero a agosto de 2018, se realizaron acciones de expansión del Programa de Comedores Comunitarios, logrando incrementar la presencia en el país con 5,639 comedores comunitarios, con 602,080 personas favorecidas por el programa.

De septiembre a noviembre de 2018 se estima instalar 60 comedores nuevos, que beneficien a cerca de 610,000 personas.

ESTRATEGIA NACIONAL DE COHESIÓN SOCIAL DE COMEDORES COMUNITARIOS "PONLE COLOR A TU COMEDOR" Y UNIDAS CRECEMOS: CLUBES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL EN COMEDORES COMUNITARIOS.

En 2018, se impartieron los talleres en materia de "Mujeres: sus derechos y su comunidad", al término de estos las voluntarias logran conceptualizar el impacto de su comedor en la comunidad. La sostenibilidad y continuidad del objetivo del taller, se logra mediante el seguimiento a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del INDESOL.

El éxito de la estrategia se logra, gracias a la coordinación de instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, y sobre todo a la participación de los beneficiarios y voluntarios.

En relación a los Clubes de Niñas y Adolescentes para la Igualdad y Cohesión Social en Comedores Comunitarios, en 2018, se logró conformar un equipo con conocimientos específicos en materia de derechos humanos, igualdad de género, prevención de la violencia, fortalecimiento y autoestima, así como en la metodología para la implementación de clubes. Se diseñó una Guía Curricular de "Unidas Crecemos" con una sistemática específica, adaptada para el Programa de Comedores Comunitarios, así mismo, se crearon 15 clubes funcionando en 6 comedores comunitarios, donde alrededor de 270 niñas adolescentes del Estado de México fueron beneficiadas con temas de igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia, elaboración de plan de vida y autoestima; logrando el fortalecimiento del componente de cohesión social.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

En la SEDESOL, la importancia de la continuidad de los programas y estrategias en materia social es fundamental y prioritaria. En políticas y programas públicos es importante considerar como un criterio rector para valorar su continuidad los logros e impactos de los programas operados por esta Secretaría en la presente Administración.

Derivado de lo anterior los programas de la Secretaría son evaluados externamente, con el fin de contribuir a la mejora de su desempeño e identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales han sido atendidas para mejorar y dar continuidad a los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas. En la Secretaría se han atendido por programa ASM's específicos (aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables), institucionales (aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución), interinstitucionales (aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad), intergubernamentales (aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales).

De 2012 a 2017 y de enero a agosto de 2018, los programas que se han evaluado son:

Programas:

- Pensión para Adultos Mayores
- Comedores Comunitarios
- Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras
- Opciones productivas/Fomento a la economía social
- 3x1 para migrantes
- Empleo Temporal
- Atención a Jornaleros Agrícolas
- Seguro de vida para jefas de familias

Proyecto:

- Sistema de Información Social Integral (SISI)

En el periodo de 01 de enero al 31 de agosto del 2018, se reportaron 78 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): 42 específicos y 36 institucionales, lo cual suma un histórico de 506 ASM atendidos de manera acumulada. Asimismo, durante el mes de abril, se clasificaron 28 ASM: 17 específicos y 11 institucionales.

Se concluyó la elaboración de 14 Evaluaciones de consistencia y resultados. A su vez, se concluyó la elaboración de 64 Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016-2017.

Se estima que para el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2018 se contará con 63 Aspectos Susceptibles de Mejora (AMS): 23 específicos y 40 institucionales, lo cual sumaría un histórico de 569 ASM atendidos de manera acumulada. Asimismo, se elaborarán 18 fichas de monitoreo y evaluación y 64 Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2018.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.

I.SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OPCIONES PRODUCTIVAS/FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL.

- El Programa deberá fortalecer de manera continua y contundente su estrategia de inclusión productiva, para fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión para que las personas con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar logren instalar y mantener en operación los proyectos productivos que les permitan contar con un fuente autónoma y sostenida de ingreso para mejorar su bienestar, de esta manera para el ejercicio fiscal 2018 se buscará:
- Consolidar la capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a los grupos sociales, a través de Instituciones de Educación Media Superior o Superior (IES), para la formulación y gestión de sus proyectos productivos, que les permita a los grupos sociales contar con mayores probabilidades de permanencia en el tiempo.
- Otorgar apoyos monetarios para que los grupos sociales cuenten con los recursos necesarios para establecer los Proyectos Productivos que les permitan generar ingresos complementarios.

- Facilitar el acceso al crédito formal con la banca de desarrollo, a bajas tasas de interés, para fomentar la consolidación de los proyectos productivos. Para lo cual se impulsarán los apoyos en colaboración con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- Ampliar el Presupuesto para atender una mayor demanda y evitar presiones sociales, ya que históricamente el Programa sólo atiende entre el 15 y 20 % de la demanda captada en las convocatorias públicas
- Fomentar la vinculación interinstitucional para abatir las carencias sociales: salud, educación, alimentación, vivienda, servicios a la vivienda, seguridad social e ingreso.

ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

- Mantener la cobertura del Programa a nivel nacional, atendiendo la demanda del servicio de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- Priorizar la suscripción de los Convenios de Concertación para Continuar Afiliada, celebrados entre las personas Responsables de cada Estancia Infantil y la (el) Delegada (o) de la SEDESOL en cada entidad federativa, así como la consecuente expedición de la Autorización del Modelo, requisitos indispensables para la operación de las Estancias Infantiles y cuya vigencia se da al día 31 de diciembre de cada año.
- Continuar con el convenio específico, SEDESOL-PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), para lograr el desarrollo de capacidades para la inclusión de niñas y niños con discapacidad que asisten a las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.
- Mantener el Acuerdo Específico, SEP-SEDESOL-SNDIF, para lograr la continuidad del reconocimiento del Primer Grado de Educación Preescolar en beneficio de niñas y niños que asisten a las Estancias Infantiles afiliadas al Programa.

3 X 1 PARA MIGRANTES

- Una de las actividades consideradas como prioritarias es la difusión del Programa en el exterior y en México a fin de lograr mayor participación y cobertura.
- Dado que el Programa obedece a la coyuntura social y política que lo caracteriza, es necesario convocar a las autoridades locales a fin de garantizar la participación presupuestal imparcial para la realización de los proyectos validados dentro del Programa 3 X 1 para Migrantes y elevar la atención a la política de desarrollo social en respuesta a la creciente demanda de las Organizaciones de Migrantes que trascenderá en la nueva Administración como un tema de importancia a nivel nacional e internacional.

EMPLEO TEMPORAL

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y con otros niveles de gobierno, lo cual permitirá potenciar los recursos alcances de las acciones que el Programa realice.
- Operar de manera eficiente bajo escenarios presupuestarios adversos, toda vez que las constantes reducciones al presupuesto durante los últimos años han afectado considerablemente la capacidad operativa y de atención a la población objetivo del Programa; no obstante que en los últimos años se ha intensificado la frecuencia y magnitud de las diversas contingencias naturales que generan atención inmediata del Programa, como son las fuertes lluvias, heladas, sismos, entre otros, así como la solicitud de apoyo para acciones relacionadas con las dimensiones de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda; entorno físico e infraestructura social comunitaria.
- Existe una creciente demanda del Programa por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Legisladores y Presidentes Municipales, entre otros. Por lo cual, se considera pertinente que esta Secretaría gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mayores recursos que de conseguirse se traducirían en el apoyo para más proyectos.
- Continuar con las acciones de evaluación periódica de resultados, así como con las acciones de supervisión de recursos y contraloría social en los proyectos implementados.

ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS

- Determinar la conveniencia de reducir su cobertura a zona de origen o de destino de la población jornalera, si se mantiene la situación de escasez de recursos en relación con las necesidades de la población potencial del Programa.

- Establecer un mecanismo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para que las personas de 15 a 18 años que realizan estudios en ese sistema, se les otorgue un apoyo. Adicionalmente se podrá otorgar este apoyo a las personas que cursen estudios en el nivel medio superior, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa.
- Promover la apertura de estancias infantiles y comedores comunitarios cercanos a las Unidades de Trabajo Agrícola, así como analizar la factibilidad de incluir la ubicación de las Unidades de Trabajo en las rutas de las tiendas móviles del Programa de Abasto Rural de DICONSA.
- Se sugiere impulsar la sinergia con el Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA, para la entrega de leche a niñas, niños y mujeres embarazadas y en lactancia materna, analizando el fenómeno migratorio del Programa mediante la estimación de modelos de migración que ayuden a la planeación del mismo.
- Concretar la realización de la Encuesta Jornalera Agrícola, la cual, permitirá contar con datos actualizados de análisis respecto de la población objetivo del Programa.

PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

- Definir soluciones para la disyuntiva que se presentará entre el crecimiento de su padrón derivado del crecimiento natural de la población de adultos mayores, el monto necesario para mantener el poder adquisitivo de los apoyos otorgados y la universalidad de su entrega en relación con la viabilidad económica del Programa.
- Se requiere analizar la pertinencia de implementar una estrategia de complementariedad con el Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA.
- Analizar la factibilidad presupuestal de establecer como monto mínimo del apoyo económico del PPAM el equivalente a la línea de bienestar mínimo.
- Incorporar acciones de capacitación a las personas sobre los cuidados que requieren los adultos mayores con alguna discapacidad.
- Debido al comportamiento de la tasa de crecimiento de la población adulta mayor y las proyecciones que de la misma otorga el INEGI; se ha proyectado un incremento del 23% de la población objetivo entre la última medición publicada en 2016 y el 2020; por lo que, se deberá considerar un incremento en el presupuesto del Programa.

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Durante el 2018, se debe dar continuidad a las actividades que realiza el Programa, con el objeto de garantizar mayor cobertura de la población objetivo a nivel nacional, respecto a la afiliación de madres jefas de familia en condición de pobreza y/o vulnerabilidad por carencias sociales y/o económicas; asimismo, seguir efectuando los pagos bimestrales a los beneficiarios del Programa, a efecto de incentivar su permanencia en el Sistema Educativo Nacional. A su vez, se debe buscar el apoyo necesario para que el Gobierno Federal, a través de la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de la Cámara de Diputados, continúe otorgando recursos para el patrimonio del Fideicomiso Público de Administración y Pago 10235, a efecto de seguir apoyando los compromisos que se tienen con los 56 mil niñas y niños en orfandad, incorporados al Programa, para que permanezcan en el sistema escolar hasta que concluyan su educación.

Ampliar su cobertura en el País, y afiliar al total de la población objetivo que señalan las fuentes oficiales como el INEGI y CONAPO, que actualmente es de 7,047,619 madres jefas de familia, y la meta de 70,078 hijas e hijos en orfandad materna.

II. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

CONTRATO DE MANDATO DERIVADO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 8447-MX, PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

SUBCOMPONENTE 2.3 SISTEMA DE PLANEACIÓN (EN NEGOCIACIÓN)

En cumplimiento a su función de dirigir el proceso para el diseño y elaboración de Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SEDESOL. La Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales desarrolló el "Tablero de Planeación" (Excel), herramienta que tiene como objetivo presentar en un solo formato los principales resultados, hallazgos y recomendaciones derivados de evaluaciones externas, de auditorías, de estudios e investigaciones, así como del análisis de padrones de beneficiarios en el marco del proceso anual para la mejora continua y actualización de Reglas de Operación.

En este contexto, durante 2017 se identificó la necesidad de convertir el tablero en un Sistema (estrategia digital integral) que facilitara entre otros, el uso de información estratégica para la mejora en el diseño, operación, focalización y transparencia, la mejora en la coordinación interinstitucional, de los programas a cargo de la Secretaría y coadyuvar para el logro de la mejora en las condiciones de vida de la población que atienden, a partir de la mejora continua de sus instrumentos normativos. Al cierre del año, se finalizó con el diseño conceptual y flujograma de dicho sistema. Esto es, se identificaron, verificaron y consensaron con las unidades administrativas de la Secretaría, la utilidad, contenido, tiempos, procesos, metodologías y productos que debe contemplar un Sistema de Planeación a la medida de las necesidades de la Secretaría.

A fin de avanzar en la implementación del Sistema digital (2019) y con miras a su operación (2020-2021) durante 2018 y en el marco del proyecto entre la Secretaría y el Banco Mundial para el "Fortalecimiento del Sistema de Protección Social" (BIRF 8447-MX vigente hasta el 2021) se contempló la aplicación de recursos por la vía del dígito 2 vía el subcomponente 2.3 denominado "Desarrollo de un Sistema de Planeación basado en evidencia para la mejora continua de los programas sociales". De esta forma, en 2018 se tiene contemplado pilotear el diseño conceptual del Sistema con una prueba piloto en 4 programas prioritarios de la SEDESOL, una vez que se cuente con la autorización de la SHCP para la aplicación de recursos del así denominado "Dígito 2".

III. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

COMEDORES COMUNITARIOS

- Las instalaciones de los Comedores Comunitarios se deberán elegir de tal manera que contemple lugares incluyentes en donde se fomenta la relación familiar y social, la sana convivencia, la comunicación, el encuentro y la participación como atributos básicos de la cohesión social.
- Se difundirán y generarán hábitos alimentarios saludables, al tiempo que se proporcionarán alimentos y menús con base en dietas balanceadas, en los que se podrán incluir ingredientes tradicionales y naturales de la región.
- La participación comunitaria que se consolida a partir de la operación de los Comedores Comunitarios, permite detonar procesos relacionados con acciones que fortalezcan la cohesión social entre los miembros de la comunidad.

Estrategia Nacional de Cohesión Social en Comedores Comunitarios "Ponle Color a tu Comedor"

- Avanzar con el fortalecimiento de cohesión social en comedores comunitarios, mediante actividades que generen cohesión e inclusión social, como la pinta de murales que desarrolla fuertes vínculos de pertenencia a la comunidad; el Concurso Nacional de Calaveritas que promueve las tradiciones y costumbres mexicanas y Leer te Incluye que contribuye al acceso a la lectura, y fomenta su hábito entre quienes asisten a los comedores, así como entre las niñas y niños que acuden a las estancias infantiles de SEDESOL.
- #### UNIDAS CRECEMOS: CLUBES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA IGUALDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL EN COMEDORES COMUNITARIOS

- Convertirse en un proyecto estratégico, en donde las niñas y adolescentes mexicanas, puedan permanecer más años en la escuela, aplacen el matrimonio y el primer embarazo, desarrollen destrezas de liderazgo, y aprendan sobre temas clave como salud, promoción de la igualdad de género, prevención de la violencia, derechos humanos, salud sexual y reproductiva, entre otras.

Premio Nacional de Innovación Tecnológica para la Inclusión Social: Premio INNOVATIS

- Utilización de la tecnología como medio eficaz para la propuesta de ideas, iniciativas y experiencias innovadoras que contribuyan fortalecer la inclusión social y a disminuir la pobreza.

MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA (EXPERIENCIA FINALISTA DEL PREMIO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL: PREMIO INNOVATIS 2016)

- Contribuir en la mejora nutricional, así como en la capacitación integral del manejo de los módulos avícolas y de emprendimiento social, mediante el seguimiento adecuado en los comedores comunitarios, ya que esta experiencia además de fomentar el autoempleo, de acuerdo a un sistema integral y sustentable, promueve la inclusión de los grupos más vulnerables de cinco comedores localizados en igual número de localidades en pobreza alimentaria del Estado de Oaxaca.
- El Módulo de Producción Avícola Familiar es un proyecto recomendado para su continuidad y expansión a otros comedores

comunitarios del país, ya que, ha permitido producir hasta 25 huevos al día y más de 5 kilogramos al mes para su consumo; asimismo, es un proyecto sostenible que utiliza los recursos naturales que hay en la región, además la técnica de producción del forraje verde hidropónico reduce los costos de producción, por lo cual, los beneficiarios pueden ofertar carne y huevo en el menú diario del comedor.

ACUERDO POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

• Continuar facilitando la implementación de acciones encaminadas a la promoción de la igualdad de trato y el ejercicio de oportunidades tanto de mujeres como de hombres, así como la eliminación de todo tipo de violencia basada en el género, tanto en las estrategias y proyectos en los que participa la Dirección General de Cohesión e Inclusión Social, como al interior de la SEDESOL.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En el ejercicio fiscal 2012, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 84,859,857.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 83,878,959.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 3,042,552.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 3,912,589.00 miles de pesos.
- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 1,511,535.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 1,982,255.00 miles de pesos.
- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 702,706.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 4,601,620.00 miles de pesos.
- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 79,509,041.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 73,321,939.00 miles de pesos.
- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 94,023.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 60,556.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2013, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 87,897,720.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 85,670,900.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,987,896.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 3,387,712.00 miles de pesos.
- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 1,651,419.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 1,992,567.00 miles de pesos.
- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 797,453.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 5,301,408.00 miles de pesos.
- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 82,364,026.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 74,929,749.00 miles de pesos.
- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 96,926.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 59,464.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2014, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 111,211,237.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 106,134,878.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,647,445.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 4,079,127.00 miles de pesos.
- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 2,375,280.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 3,150,034.00 miles de pesos.
- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 1,286,208.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 6,044,135.00 miles de pesos.

- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 104,799,594.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 92,837,352.00 miles de pesos.

- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 102,710.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 24,230.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2015, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 114,504,009.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 112,439,969.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,944,857.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 3,956,386.00 miles de pesos.

- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 2,636,221.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 2,643,096.00 miles de pesos.

- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 1,316,859.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 7,832,552.00 miles de pesos.

- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 107,399,580.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 98,003,443.00 miles de pesos.

- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 102,710.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 4,492.00 miles de pesos.

- Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones, un presupuesto original de 103,782.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 0.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2016, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 109,371,909.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 106,211,889.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,830,144.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 4,152,555.00 miles de pesos.

- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 1,812,000.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 2,026,811.00 miles de pesos.

- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 1,536,728.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 5,950,501.00 miles de pesos.

- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 103,185,472.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 94,079,998.00 miles de pesos.

- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 7,565.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 2,022.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2017, el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un presupuesto original de 105,339,638.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 98,804,412.00 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera.

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,913,542.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 4,355,266.00 miles de pesos.

- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original 1,780,270.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 1,958,506.00 miles de pesos.

- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 1,118,225.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 5,761,221.00 miles de pesos.

- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, un presupuesto original de 99,524,601.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 86,727,973.00 miles de pesos.

- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original 3,000.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 1,446.00 miles de pesos.

En el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al periodo 1° de enero a 31 de agosto el Ramo 20 "Desarrollo Social" registró un

presupuesto original de 106,645,504.03 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 2018 de 73,258,319.92 miles de pesos y un estimado al 30 de noviembre de 99,788,068.91, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

- Capítulo 1000. Servicios personales, un presupuesto original de 2,903,790.47 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 2,741,060.79 y estimado al 30 de noviembre de 3,723,068.77 miles de pesos.
- Capítulo 2000. Materiales y suministros, un presupuesto original de 1,826,538.21 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 2,019,549.19 y estimado al 30 de noviembre es de 2,275,846.73 miles de pesos.
- Capítulo 3000. Servicios generales, un presupuesto original de 1,168,698.28 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 3,275,289.87 y estimado al 30 de noviembre es de 5,739,301.42 miles de pesos.
- Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas, un presupuesto original de 100,743,277.07 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 65,222,062.13 y estimado al 30 de noviembre es de 88,049,494.05 miles de pesos.
- Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles, un presupuesto original de 3,200.00 miles de pesos y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 357.94 y estimado al 30 de noviembre de 357.94 miles de pesos.

A continuación, se desglosa el presupuesto de la SEDESOL, por programa presupuestario (Pp) en miles de pesos:

2012

- S048 Hábitat reporta un presupuesto original de 3'566,040.00 y un monto ejercido de 3'451,893.00.
- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'050,000.00 y un monto ejercido de 1'050,000.00
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'796,000.00 y un monto ejercido de 1'801,000.00
- S054 Opciones Productivas reporta un presupuesto de 400,000.00 y un monto ejercido de 412,943.00
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 168,160.00 y un presupuesto ejercido de 144,135.00
- S058 Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa reporta un presupuesto original de 1'512,400.00 y un presupuesto ejercido de 1'906,553.00
- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 507,751.00 y un monto ejercido de 489,204.00
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 290,690.00 y un monto ejercido de 270,782.00
- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 395,000.00 y un monto ejercido de 426,587.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 1'248,000.00 y un monto ejercido de 977,832.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 34'941,400.00 y un monto ejercido de 33'777,397.00
- S117 Vivienda Rural reporta un presupuesto original de 700,000.00 y un monto ejercido de 861,475.00
- S118 Apoyo Alimentario reporta un presupuesto original de 4'083,800.00 y un monto ejercido de 4'053,036.00.
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 250,000.00 y un monto ejercido de 231,751.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 2'891,058.00 y un monto ejercido de 3'125,442.00
- S175 Rescate de espacios públicos reporta un presupuesto original de 1'005,000.00 y un monto ejercido de 1'169,196.00
- S176 70 y más reporta un presupuesto original de 18'821,206.00 y un monto ejercido de 17'692,651.00
- S213 Apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH) reporta un presupuesto original de 130,000.00 y un monto ejercido de 98,402.00
- S216 Desarrollo de Zonas Prioritarias reporta un presupuesto original de 6'411,094.00 y un monto ejercido de 6'188,843.00
- S237 Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos reporta un presupuesto original de 48,000.00 y un monto ejercido de 45,612.00
- U003 Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros reporta un presupuesto original de 314,400.00 y un monto ejercido de 302,526.00
- U006 Impulso al desarrollo regional reporta un presupuesto original de 7,342.00 y un monto ejercido de 507.00

- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 1'341,000.00 y un monto ejercido de 1'688,500.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 223,367.00 y un monto ejercido de 228,991.00
- F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil reporta un presupuesto original de 115,600.00 y un monto ejercido de 52,411.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 9,479.00 y un monto ejercido de 5,859.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1'105,069.00 y un monto ejercido de 1'502,091.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno reporta un presupuesto original de 58,075.00 y un monto ejercido de 56,240.00
- O099 Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada reporta un presupuesto original de 11,410.00 y un monto ejercido de 10,817.00
- P001 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio reporta un presupuesto original de 137,144.00 y un monto ejercido de 127,556.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1'028,672.00 y un monto ejercido de 1,192,459.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales. reporta un presupuesto original de 242,747.00 y un monto ejercido de 196,715.00
- R007 Regularización de Lotes en Asentamientos Humanos Irregulares en Terrenos de Origen Ejidal Comunal y de Propiedad Federal reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 277,718.00
- R008 Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 6,139.00
- R009 Evaluación y estudios de los programas sociales reporta un presupuesto original de 26,721.00 y un monto ejercido de 22,386.00
- R010 Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano reporta un presupuesto original de 23,232.00 y un monto ejercido de 33,310.00

2013

- S048 Hábitat reporta un presupuesto original de 45,088.00 y un monto ejercido de 16,159.00
- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'086,750.00 y un monto ejercido de 1'086,750.00
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'858,860.00 y un monto ejercido de 1'858,860.00
- S054 Opciones Productivas reporta un presupuesto de 414,140.00 y un monto ejercido de 408,195.00
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 150,765.00 y un presupuesto ejercido de 146,796.00
- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 525,606.00 y un monto ejercido de 511,421.00
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 300,909.00 y un monto ejercido de 273,609.00
- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 310,581.00 y un monto ejercido de 302,948.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 1'291,838.00 y un monto ejercido de 1'028,246.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 36'177,677.00 y un monto ejercido de 34'613,379.00
- S118 Apoyo Alimentario reporta un presupuesto original de 4'224,876.00 y un monto ejercido de 4'787,399.00.
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 258,413.00 y un monto ejercido de 239,142.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 3'547,588.00 y un monto ejercido de 3'139,908.00

- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores reporta un presupuesto original de 26,000,945.00 y un monto ejercido de 24,324,259.00
- S216 Desarrollo de Zonas Prioritarias reporta un presupuesto original de 6´631,394.00 y un monto ejercido de 6´088,073.00
- S241 Seguro de vida para jefas de familia reporta un presupuesto original de 400,000.00 y un monto ejercido de 396,441.00
- U008 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 64,467.00
- U009 Comedores Comunitarios reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 251,168.00
- U020 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 65,500.00 y un monto ejercido de 0.00
- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 1´477,100.00 y un monto ejercido de 1´687,100.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 273,003.00 y un monto ejercido de 312,931.00
- E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 229,974.00
- E020 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 247,809.00 y un monto ejercido de 0.00
- F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil reporta un presupuesto original de 49,638.00 y un monto ejercido de 40,477.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 8,400.00 y un monto ejercido de 4,873.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1´123,076.00 y un monto ejercido de 2´421,218.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno reporta un presupuesto original de 72,165.00 y un monto ejercido de 56,959.00
- P001 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio reporta un presupuesto original de 20,599.00 y un monto ejercido de 4,667.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1´042,514.00 y un monto ejercido de 1´149,364.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales reporta un presupuesto original de 240,014.00 y un monto ejercido de 189,152.00
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 21,068.00
- P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones reporta un presupuesto original de 21,574.00 y un monto ejercido de 0.00
- R009 Evaluación y estudios de los programas sociales reporta un presupuesto original de 27,700.00 y un monto ejercido de 12,667.00
- R011 Cuotas por compromisos internacionales reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 3,194.00
- R012 Cuotas por compromisos internacionales reporta un presupuesto original de 3,198.00 y un monto ejercido de 0.00

2014

- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1´128,060.00 y un monto ejercido de 1´128,060.00
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1´929,438.00 y un monto ejercido de 2´149,438.00
- S054 Opciones Productivas reporta un presupuesto de 429,969.00 y un monto ejercido de 450,448.00
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 212,049.00 y un presupuesto ejercido de 204,434.00
- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 545,582.00 y un monto ejercido de 527,853.00
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 312,315.00 y un monto ejercido de 279,604.00

- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 332,357.00 y un monto ejercido de 328,038.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 1'340,907.00 y un monto ejercido de 2'676,410.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 38'551,824.00 y un monto ejercido de 34'294,210.00
- S118 Apoyo Alimentario reporta un presupuesto original de 4'905,245.00 y un monto ejercido de 6'271,924.00
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 288,000.00 y un monto ejercido de 275,429.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 3'682,326.00 y un monto ejercido de 3'436,924.00
- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores reporta un presupuesto original de 42'225,521.00 y un monto ejercido de 36'477,893.00
- S216 Desarrollo de Zonas Prioritarias reporta un presupuesto original de 6'883,479.00 y un monto ejercido de 5'926,500.00
- S241 Seguro de vida para jefas de familia reporta un presupuesto original de 1015,179.00 y un monto ejercido de 1'010,232.00
- U008 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 68,023.00 y un monto ejercido de 67,641.00
- U009 Comedores Comunitarios reporta un presupuesto original de 1'555,500 y un monto ejercido de 2'020,754.00
- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 2'183,160.00 y un monto ejercido de 2'783,160.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 301,156.00 y un monto ejercido de 328,936.00
- E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 243,974.00 y un monto ejercido de 187,690.00
- F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil reporta un presupuesto original de 49,638.00 y un monto ejercido de 42,225.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 7,200.00 y un monto ejercido de 2,919.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1'242,917.00 y un monto ejercido de 2'080,102.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno reporta un presupuesto original de 82,069.00 y un monto ejercido de 64,301.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1'341,684.00 y un monto ejercido de 2'837,970.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales. reporta un presupuesto original de 277,962.00 y un monto ejercido de 232,013.00
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad reporta un presupuesto original de 64,335.00 y un monto ejercido de 38,155.00
- R009 Evaluación y estudios de los programas sociales reporta un presupuesto original de 8,170.00 y un monto ejercido de 8,965.00
- R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales. reporta un presupuesto original de 3,198.00 y un monto ejercido de 2,650.00

2015

- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'166,414.00 y un monto ejercido de 1'166,414.00
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'995,039.00 y un monto ejercido de 1'994,437.00
- S054 Opciones Productivas reporta un presupuesto de 444,588.00 y un monto ejercido de 610,141.00
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 219,258.00 y un presupuesto ejercido de 217,219.00

- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 564,132.00 y un monto ejercido de 529,837.00
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 322,934.00 y un monto ejercido de 287,013.00
- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 343,657.00 y un monto ejercido de 341,014.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 1'386,498.00 y un monto ejercido de 1'892,280.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 9'862,586.00 y un monto ejercido de 37'911,333.00
- S118 Apoyo Alimentario reporta un presupuesto original de 5'072,023.00 y un monto ejercido de 6'384,201.00
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 303,000.00 y un monto ejercido de 292,908.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 3'807,526.00 y un monto ejercido de 3'641,221.00
- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores reporta un presupuesto original de 42'515,568.00 y un monto ejercido de 39'707,216.00
- S216 Desarrollo de Zonas Prioritarias reporta un presupuesto original de 5'593,430.00 y un monto ejercido de 3'251,343.00
- S241 Seguro de vida para jefas de familia reporta un presupuesto original de 1'049,695.00 y un monto ejercido de 1'045,409.00
- U008 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 68,023.00 y un monto ejercido de 70,791.00
- U009 Comedores Comunitarios reporta un presupuesto original de 3'055,500.00 y un monto ejercido de 3'155,741.00
- U010 Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca para contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina reporta un presupuesto original de 0.00 y un monto ejercido de 341,728.00
- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 2'183,160.00 y un monto ejercido de 2'286,035.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 312,028.00 y un monto ejercido de 352,412.00
- E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 245,579.00 y un monto ejercido de 256,454.00
- F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil reporta un presupuesto original de 48,020.00 y un monto ejercido de 8,837.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 7,200.00 y un monto ejercido de 2,312.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1,535,719.00 y un monto ejercido de 1'641,976.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno reporta un presupuesto original de 95,122.00 y un monto ejercido de 65,863.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1'327,975.00 y un monto ejercido de 4'037,436.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales reporta un presupuesto original de 360,776.00 y un monto ejercido de 346,430.00
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad reporta un presupuesto original de 77,729.00 y un monto ejercido de 67,225.00
- P005 Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social reporta un presupuesto original de 529,462.00 y un monto ejercido de 521,672.00
- R009 Evaluación y estudios de los programas sociales reporta un presupuesto original de 8,170.00 y un monto ejercido de 9,897.00
- R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales reporta un presupuesto original de 3,198.00 y un monto ejercido de 3,174.00

2016

- S017 Fomento a la Economía Social reporta un presupuesto original de 2'966,553.00 y un monto ejercido de 2'630,920.00.

- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'202,538.00 y un monto ejercido de 1'202,538.00.
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2'056,880.00 y un monto ejercido de 2'056,880.00.
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 226,055.00 y un presupuesto ejercido de 224,401.00.
- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 685,845.00 y un monto ejercido de 560,934.00.
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 332,945.00 y un monto ejercido de 316,950.00.
- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 251,990.00 y un monto ejercido de 253,560.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 1'429,479.00 y un monto ejercido de 1'773,830.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 46'327,572.00 y un monto ejercido de 44'274,043.00
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 315,023.00 y un monto ejercido de 304,298.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 3'925,587.00 y un monto ejercido de 3,722,200.00
- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores reporta un presupuesto original de 39'486,541.00 y un monto ejercido de 38'846,259.00
- S241 Seguro de vida para jefas de familia reporta un presupuesto original de 1'082,209.00 y un monto ejercido de 1'080,548.00
- U008 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 70,132.00 y un monto ejercido de 78,956.00
- U009 Comedores Comunitarios reporta un presupuesto original de 3'150,221.00 y un monto ejercido de 2'405,534.00
- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 1'641,737.00 y un monto ejercido de 1'702,435.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 321,701.00 y un monto ejercido de 353,005.00
- E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 256,070.00 y un monto ejercido de 247,943.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 7,500.00 y un monto ejercido de 1,978.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1'306,117.00 y un monto ejercido de 1'347,344.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno reporta un presupuesto original de 95,795.00 y un monto ejercido de 78,561.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1'623,617.00 y un monto ejercido de 2'340,895.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales. reporta un presupuesto original de 553,404.00 y un monto ejercido de 371,199.00
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad reporta un presupuesto original de 56,398.00 y un monto ejercido de 36,678.00

2017

- S017 Fomento a la Economía Social. reporta un presupuesto original de 2'015,853.00 y un monto ejercido de 1'939,770.00
- S052 Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'202,538.00 y un monto ejercido de 1'203,538.00
- S053 Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2'056,880.00 y un monto ejercido de 1'941,432.00
- S057 Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) reporta un presupuesto original de 173,795.00 y un presupuesto

ejercido de 171,851.00

- S061 3x1 para Migrantes reporta un presupuesto original de 475,845.00 y un monto ejercido de 468,661.00
- S065 Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 282,945.00 y un monto ejercido de 258,093.00
- S070 Coinversión Social reporta un presupuesto original de 201,990.00 y un monto ejercido de 179,388.00
- S071 Empleo Temporal (PET) reporta un presupuesto original de 723,492.00 y un monto ejercido de 837,108.00
- S072 Desarrollo Humano Oportunidades reporta un presupuesto original de 46 184,334.00 y un monto ejercido de 41 212,902.00
- S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres reporta un presupuesto original de 317,258.00 y un monto ejercido de 310,300.00
- S174 Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras reporta un presupuesto original de 3 884,256.00 y un monto ejercido de 3 771,450.00
- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores reporta un presupuesto original de 39 100,541.00 y un monto ejercido de 36 910,857.00
- S241 Seguro de vida para jefas de familia reporta un presupuesto original de 63,401.00 y un monto ejercido de 52,192.00
- U008 Subsidios a programas para jóvenes reporta un presupuesto original de 35,130.00 y un monto ejercido de 92,299.00
- U009 Comedores Comunitarios reporta un presupuesto original de 3 059,256.00 y un monto ejercido de 2 852,662.00
- B004 Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V. reporta un presupuesto original de 1 641,737.00 y un monto ejercido de 1 641,737.00
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales reporta un presupuesto original de 338,060.00 y un monto ejercido de 335,507.00
- E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud reporta un presupuesto original de 189,575.00 y un monto ejercido de 138,104.00
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) reporta un presupuesto original de 3,000.00 y un monto ejercido de 1,445.00
- M001 Actividades de apoyo administrativo reporta un presupuesto original de 1 406,881.00 y un monto ejercido de 1 539,608.00
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. reporta un presupuesto original de 87,050.00 y un monto ejercido de 80,905.00
- P001 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio. reporta un presupuesto original de 234,371.00 y un monto ejercido de 241,163.00
- P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda reporta un presupuesto original de 1 120,556.00 y un monto ejercido de 2 310,735.00
- P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales. Reporta un presupuesto original de 485,441.00 y un monto ejercido de 269,265.00
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad reporta un presupuesto original de 55,453.00 y un monto ejercido de 43,440.00

Del 1 enero al 31 agosto de 2018:

- S017 Programa de Fomento a la Economía Social, reporta un presupuesto original de 2,112,387.83 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,996,312.44 con un monto estimado al 30 de noviembre de 2,207,512.80
- S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA S.A. de C.V., reporta un presupuesto original de 1,260,125.21 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,181,726.95 con un monto estimado al 30 de noviembre de 1,260,125.21
- S053 Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. (DICONSA), reporta un presupuesto original de 2,155,379.50 y un monto ejercido al 31 de agosto de 1,989,197.07 con un estimado al 30 de noviembre de 2,155,379.50
- S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), reporta un presupuesto original de 182,117.73 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 144,059.82 con un monto estimado al 30 de noviembre de 188,143.50
- S061 Programa 3x1 para Migrantes, reporta un presupuesto original de 498,632.49 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 92,376.52 con un monto estimado al 30 de noviembre de 353,452.64

- S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas reporta un presupuesto original de 296,494.66 y un presupuesto ejercido al período del 31 de agosto de 199,451.04 con un monto estimado al 30 de noviembre de 386,796.67
- S070 Programa de Coinversión Social, reporta un presupuesto original de 208,162.61 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 166,051.73 con un monto estimado al 30 de noviembre de 282,830.42
- S071 Programa de Empleo Temporal (PET), reporta un presupuesto original de 758,137.99 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,769,124.59 con un monto estimado al 30 de noviembre de 2,345,290.53
- S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social, reporta un presupuesto original de 46,396,000.66 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 32,961,943.41 con un monto estimado al 30 de noviembre de 41,511,876.21
- S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), reporta un presupuesto original de 277,714.87 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 234,835.34 con un monto estimado al 30 de noviembre de 263,628.07
- S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, reporta un presupuesto original de 4,070,264.51 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 2,250,166.35 con un monto estimado al 30 de noviembre de 3,316,275.63
- S176 Programa Pensión para Adultos Mayores, reporta un presupuesto original de 39,472,980.24 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 23,845,203.05 con un monto estimado al 30 de noviembre de 35,812,068.98
- S241 Seguro de Vida para Jefas de Familia, reporta un presupuesto original de 64,004.53 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 32,834.25 con un monto estimado al 30 de noviembre de 49,949.40
- U008 Subsidios a programas para jóvenes, reporta un presupuesto original de 36,812.30 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 147,670.30 con un monto estimado al 30 de noviembre de 147,904.97
- S279 Comedores Comunitarios, reporta un presupuesto original de 3,205,757.49 y presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,788,493.34 con un monto estimado al 30 de noviembre de 2,810,285.77
- B004 Adquisición de leche nacional, reporta un presupuesto original de 1,690,988.71 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,822,670.35 con un monto estimado al 30 de noviembre de 1,950,088.71
- E003 Servicios a grupos con necesidades especiales, reporta un presupuesto original de 341,679.17 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 196,524.61 con un monto estimado al 30 de noviembre de 314,074.78
- E016 Articulación de políticas públicas integrales de juventud, reporta un presupuesto original de 198,653.20 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 32,283.74 con un monto estimado al 30 de noviembre de 41,375.80
- K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas), reporta un presupuesto original de 3,200.00 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 357.94 con un monto estimado al 30 de noviembre de 357.94
- M001 Actividades de apoyo administrativo, reporta un presupuesto original de 1,444,679.79 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 851,563.16 con un monto estimado al 30 de noviembre de 1,716,419.24
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, reporta un presupuesto original de 97,411.56 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 46,969.06 con un monto estimado al 30 de noviembre de 75,332.99
- P001 Diseño y conducción de la política pública de desarrollo social, reporta un presupuesto original de 287,234.64 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 192,977.76 con un monto estimado al 30 de noviembre de 293,747.05
- P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social reporta un presupuesto original de 1,158,037.45 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 1,092,446.41 con un monto estimado al 30 de noviembre de 1,943,582.30
- P003 Evaluación de los programas sociales, reporta un presupuesto original de 371,641.30 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 191,403.26 con un monto estimado al 30 de noviembre de 310,130.81
- P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad, reporta un presupuesto original de 57,005.57 y un presupuesto ejercido al 31 de agosto de 31,677.44 con un monto estimado al 30 de noviembre de 51,439.01.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

2012. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 788,356 y un monto ejercido de 551,645
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 39,580,605 y un monto ejercido de 38,305,148
- L00 Instituto Nacional de Economía Social no reporta presupuesto.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 247,058 y un monto ejercido de 267,410
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido de 322,301
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 253,576 y un monto ejercido de 219,093
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1,796,000.00 y un monto ejercido de 1,911,516
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,391,000.00 y un monto ejercido de 2,738,500
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 2,212,400 y un monto ejercido de 2,719,327
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 179,242 y un monto ejercido de 166,075.

2013. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 647,651 y un monto ejercido de 488,706
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 40,943,930 y un monto ejercido de 39,799,178
- L00 Instituto Nacional de Economía Social no reporta presupuesto.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 302,356 y un monto ejercido de 350,340
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido 00
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 251,658 y un monto ejercido de 211,010
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 21,913 y un monto ejercido de 21,114
- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1,858,860 y un monto ejercido de 1,858,860
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,563,850 y un monto ejercido de 2,773,850
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 340,798 y un monto ejercido de 319,052
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 162,455 y un monto ejercido de 157,630.

2014. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 698,763 y un monto ejercido de 548,402
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 43,981,076 y un monto ejercido de 40,915,684
- L00 Instituto Nacional de Economía Social no reporta presupuesto.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 353,707 y un monto ejercido de 398,813
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido 00
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 301,295 y un monto ejercido de 255,444
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 64,737 y un monto ejercido de 64,737

un monto ejercido de 38,212

- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1,929,438 y un monto ejercido de 2,149,438
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 3,311,220 y un monto ejercido de 3,911,220
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 345,045 y un monto ejercido de 285,370
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 231,816 y un monto ejercido de 225,124

2015. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 766,026 y un monto ejercido de 599,305
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 45'764,304 y un monto ejercido de 44'800,180
- L00 Instituto Nacional de Economía Social no reporta presupuesto.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 365,114 y un monto ejercido de 400,209
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido de 00
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 440,605 y un monto ejercido de 371,936
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 78,161 y un monto ejercido de 68,454
- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 1'995,039 y un monto ejercido de 1'994,437
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 3'349,574 y un monto ejercido de 3'452,449
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 346,545 y un monto ejercido de 360,111
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 238,862 y un monto ejercido de 238,554

2016. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 673,390 y un monto ejercido de 545,355
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 46,804,408 y un monto ejercido de 44,700,504
- L00 Instituto Nacional de Economía Social no reporta presupuesto.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 364,838 y un monto ejercido de 390,225
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido de 00
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 634,326 y un monto ejercido de 397,151
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 56,789 y un monto ejercido de 38,221
- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,056,880 y un monto ejercido de 2,056,880
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,844,275 y un monto ejercido de 2,904,974
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 350,005 y un monto ejercido de 353,713
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 242,729 y un monto ejercido de 240,748

2017. Presupuesto original otorgado y ejercido de las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 627,966 y un monto ejercido de 504,260
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social reporta un presupuesto original de 46,673,509 y un monto ejercido de 41,858,796

- L00 Instituto Nacional de Economía Social reporta un presupuesto original de 1,893,746.00 y un monto ejercido de 1,757,570
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reporta un presupuesto de 373,424 y un monto ejercido de 371,571
- VQX Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra reporta un presupuesto original de 00 y un presupuesto ejercido de 00
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social reporta un presupuesto original de 567,923 y un monto ejercido de 308,269
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad reporta un presupuesto original de 57,595 y un monto ejercido de 47,936
- VSS Diconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,056,880 y un monto ejercido de 1,941,432
- VST Liconsa, S.A. de C.V. reporta un presupuesto original de 2,844,275 y un monto ejercido de 2,845,275
- VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares reporta un presupuesto original de 00 y un monto ejercido de 00
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud reporta un presupuesto original de 298,134 y un monto ejercido de 313,061
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías reporta un presupuesto original de 243,800 y un monto ejercido de 220,523.

Del 1° enero a 31 de agosto de 2018 el presupuesto original otorgado y ejercido por las entidades paraestatales en miles de pesos:

- D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social, reporta un presupuesto original de 598,569.57, un monto ejercido al 31 de agosto de 397,735.62 y un estimado al 30 de noviembre de 494,764.69
- G00 Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, reporta un presupuesto original de 46'899,275.37, un monto ejercido al 31 de agosto de 33'223,777.63, y un estimado al 30 de noviembre de 41'919,128.08.
- L00 Instituto Nacional de la Economía Social, reporta un presupuesto original de 1'979,206.26, un monto ejercido al 31 de agosto de 1'838,032.26, y un estimado al 30 de noviembre de 1'971,609.69.
- V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, reporta un presupuesto de 390,612.70 y un monto ejercido al 31 de agosto de 216,781.02, y un estimado al 30 de noviembre de 351,179.59.
- VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, reporta un presupuesto original de 478,709.68, un monto ejercido al 31 de agosto de 249,082.71, y un estimado al 30 de noviembre de 398,580.87.
- VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, reporta un presupuesto original de 59,264.75, un monto ejercido al 31 de agosto de 34,524.20, y un estimado al 30 de noviembre de 57,344.16.
- VSS Diconsa, S.A. de C.V., reporta un presupuesto original de 2,155,379.50, un monto ejercido al 31 de agosto de 1'989,197.07, y un estimado al 30 de noviembre de 2'155,379.50.
- VST Liconsa, S.A. de C.V., reporta un presupuesto original de 2'951,113.92, un monto ejercido al 31 de agosto de 3'004,397.30, y un estimado al 30 de noviembre de 3'210,213.92.
- VUY Instituto Mexicano de la Juventud, reporta un presupuesto original de 311,966.36, un monto ejercido al 31 de agosto de 290,325.05, y un estimado al 30 de noviembre de 360,826.35.
- VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, reporta un presupuesto original de 253,737.97, un monto ejercido al 31 de agosto de 178,530.10, y un estimado al 30 de noviembre de 237,128.98.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FOSIDES)

El FOSIDES fue constituido de acuerdo, a lo estipulado en el Convenio para su Establecimiento, suscrito entre la SEDESOL y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el 30 de octubre de 2001, así como a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y su Primer Convenio Modificatorio, celebrados por el CONACYT, como Fideicomitente, y Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria, el 10 de diciembre de 2001 y 26 de junio de 2009, respectivamente, y cuyo objeto es financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación científica o tecnológica en las áreas de conocimiento que requiera el Sector Desarrollo Social y que son presentados por los Sujetos de Apoyo, previa aprobación de su Comité Técnico y de Administración.

Al cierre de los ejercicios fiscales siguientes, el FOSIDES reportó un Activo en 2012 de \$43 509,813.59; 2013 de \$48 781,851.81; 2014 de \$32 760,780.29; 2015 de \$24 088,828.78; 2016 de \$46 253,601.84. Al 31 de diciembre de 2017, el FOSIDES contaba con 13 proyectos de investigación y estudios en seguimiento derivados de la Convocatoria SEDESOL-CONACYT 2016, reportando un Activo Circulante de \$37 548,062.70, con un Patrimonio de \$22 415,741.20 y un Pasivo de \$15 132,321.50, que refiere principalmente a apoyos comprometidos para la segunda ministración de 13 proyectos de investigación y estudios derivados de la Convocatoria 2016 SEDESOL-CONACYT. En 2018, el FOSIDES dará a conocer las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración derivadas de la Convocatoria SEDESOL-CONACYT 2017.

El Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social (FOSIDES), reportó al 31 de agosto de 2018, un Activo Circulante de \$35 582,433.80, con un Patrimonio de \$21 862,415.72 y un Pasivo de \$13 720,018.08, que refiere principalmente a apoyos comprometidos de los proyectos de investigación y estudios derivados de las Convocatorias SEDESOL-CONACYT.

Cabe mencionar, que no existen cifras estimadas.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el ejercicio fiscal 2012, se tenían autorizadas 63 Unidades Administrativas y 4,277 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 94.76% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,751 en nivel operativo de base y confianza; 352 de nivel de enlace, 891 de nivel de mando medio y 59 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 69 plazas eventuales, todas ocupadas, y 5,723 contratos de honorarios.

En el ejercicio fiscal 2013, se tenían autorizadas 59 Unidades Administrativas y 3,748 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 96.40% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,450 en nivel operativo de base y confianza; 348 de nivel de enlace, 754 de nivel de mando medio y 61 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 137 plazas eventuales, todas ocupadas, y 5,548 contratos de honorarios.

En el ejercicio fiscal 2014, se tenían autorizadas 62 Unidades Administrativas y 3,923 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 95.77% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,461 en nivel operativo de base y confianza; 359 de nivel de enlace, 873 de nivel de mando medio y 64 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 36 plazas eventuales, todas ocupadas, y 7,055 contratos de honorarios.

En el ejercicio fiscal 2015, se tenían autorizadas 61 Unidades Administrativas y 3,928 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 92.74% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,406 en nivel operativo de base y confianza; 357 de nivel de enlace, 825 de nivel de mando medio y 55 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 34 plazas eventuales, 27 ocupadas, y 5,710 contratos de honorarios.

En el ejercicio fiscal 2016, se tenían autorizadas 61 Unidades Administrativas y 3,781 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 95.85% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,457 en nivel operativo de base y confianza; 331 de nivel de enlace, 776 de nivel de mando medio y 60 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 43 plazas eventuales, 40 ocupadas, y 6,712 contratos de honorarios.

En el ejercicio fiscal 2017, se tenían autorizadas 61 Unidades Administrativas y 3,561 plazas de estructura activas, de las cuales se encontraban ocupadas el 96.07% al mes de diciembre, con la siguiente distribución: 2,326 en nivel operativo de base y confianza; 252 de nivel de enlace, 782 de nivel de mando medio y 61 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 31 plazas eventuales, 30 ocupadas, y 6,942 contratos de honorarios.

En el ejercicio presupuestal 2018 para el periodo de enero a agosto, se tenían autorizadas 59 Unidades Administrativas y 3,576 plazas de estructura, de las cuales se encontraban ocupadas 3,505, es decir el 98.5%, con la siguiente distribución: 2,372 en nivel operativo de base y confianza; 262 de nivel de enlace, 810 de nivel mando medio y 61 de nivel superior, adicionalmente se contaba con 25 plazas eventuales autorizadas de las que 21 se encuentran ocupadas; asimismo se tienen 9,000 contratos de honorarios.

Se estima que, para el periodo de septiembre a noviembre de 2018, se tendrá continuidad en la ocupación de plazas de estructuras y de honorarios. Respecto a las 25 plazas eventuales autorizadas, 20 se encontrarán ocupadas.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

El 08 de Septiembre de 2014, con la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Dependencia modificó su Estructura Orgánica Básica, dicha modificación contempló la creación de las Direcciones Generales de: Seguro de Vida para Jefas de Familia; Desarrollo Regional; y Cohesión e Inclusión Social; asimismo la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación cambió de denominación a Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Regional; de igual manera se incorporaron atribuciones referentes a promover la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional de la Secretaría a la Oficialía Mayor, creando con ello un área específica para el desarrollo de estas funciones.

En virtud de lo anterior, la estructura orgánica ocupacional de la SEDESOL quedó integrada por un total de 1,449 plazas de Mando y Enlace distribuidas de la siguiente manera: en el ámbito central 747 plazas de Mando (633 de Carrera; 17 Exentas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; 8 de Libre Designación; 89 de Gabinete de Apoyo); 286 plazas de Enlace (253 de Carrera, 30 de Gabinete de Apoyo, 1 exenta de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 2 con régimen laboral de base); En el ámbito desconcentrado 307 plazas de Mando (275 de Carrera y 32 Exentas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera); 109 plazas de Enlace de Carrera.

Para el año 2016 y en apego a las "Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016 y con el propósito de mantener un equilibrio organizacional en los tramos de control interior de las Unidades Administrativas de la SEDESOL, la dependencia realizó movimientos organizacionales. Actualmente, la estructura orgánica ocupacional de la SEDESOL se compone de la siguiente manera: en el ámbito central cuenta con 868 plazas de Mando y enlace distribuidas de la siguiente manera; 669 plazas de Mando (571 sujetas al Servicio Profesional de Carrera, 14 exentas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, 8 de Libre Designación, 73 de Gabinete de Apoyo y 3 asimiladas al Servicio Exterior Mexicano); 199 plazas de Enlace (173 sujetas al Servicio Profesional de Carrera y 26 de Gabinete de Apoyo); en sus tres órganos desconcentrados cuenta con 369 plazas de mando y enlace distribuidas de la siguiente manera; 273 plazas de Mando (241 sujetas al Servicio Profesional de Carrera y 32 exentas de la Ley del Servicio Profesional de Carrera); 96 plazas de Enlace (sujetas al Servicio Profesional de Carrera); para un total de 1,237 plazas de Mando y Enlace.

Todos los movimientos de la estructura han sido autorizados presupuestalmente por la Secretaría de Hacienda Crédito Público y aprobados y registrados ante la SFP, y vigencia 16 de diciembre de 2017. Por lo que se puede apreciar de septiembre de 2014 al cierre de diciembre de 2017 la plantilla de personal de Mando y Enlace de la SEDESOL se redujo aproximadamente en un 14.6%. Durante el periodo del 1° de enero al 30 de agosto La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 8 puestos de libre designación, con corte a la aprobación del escenario organizacional 02-2018 mismos que se mencionan a continuación

Dirección General de Vinculación Interinstitucional U.R. 115, nivel salarial K32, código del puesto: 20-115-1-MC029P-0000078-E-L-T

Dirección General de Opciones Productivas U.R. 210, nivel salarial K21, código del puesto: 20-210-1-M1C027P-0000125-E-L-C

Dirección General de Políticas Sociales U.R. 211, nivel salarial K32, código del puesto: 20-211-1-M1C029P-0000241-E-L-C

Dirección General de Programación y Presupuesto U.R. 410, nivel salarial K32, código del puesto: 20-410-1-M1C029P-0000277-E-L-I

Dirección General de Recursos Materiales U.R. 411, nivel salarial K21, código del puesto: 20-411-1-M1C027P-0000276-E-L-N

Dirección General de Recursos Humanos U.R. 412, nivel salarial K21, código del puesto: 20-412-1-M1C027P-0000330-E-L-M

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones U.R. 413, nivel salarial K21, código del puesto: 20-413-1-M1C027P-0000196-E-L-K

Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales U.R. 414, nivel salarial K21, código del puesto: 20-414-1-M1C027P-0000232-E-L-J

De enero a agosto de 2018 se sometieron a concurso mediante convocatorias públicas abiertas emitidas por los Comités Técnicos de

Selección 222 puestos del Servicio Profesional de Carrera, de las cuales 135 puestos fueron ocupados, 30 se declararon desiertos, 1 veto y 56 continúan en proceso.

De septiembre a noviembre 2018 se estima la publicación de 268 concurso mediante convocatorias públicas abiertas emitidas por los Comités Técnicos de Selección del Servicio Profesional de Carrera, de las cuales 163 puestos serán ocupados, 33 declarados desiertos, 2 vetos y 70 en proceso.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En razón de que el artículo 87 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, a la letra dispone que "Las Condiciones Generales de Trabajo de fijarán por el Titular de la Dependencia respectiva, tomando en cuenta la opinión del Sindicato correspondiente a solicitud de éste, se revisarán cada tres años" y en virtud de que las vigentes Condiciones Generales de Trabajo, datan del mes de junio de 2008, la Dirección General de Recursos Humanos ha impulsado su revisión con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, por ser el Sindicato mayoritario y se han recibido sus propuestas de actualización al articulado, mismas que se encuentran en proceso de análisis y negociación.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes Inmuebles

En el ejercicio fiscal 2012 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 111 inmuebles los cuales 82 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 2 y delegaciones 80. Asimismo, las delegaciones cuentan con 21 inmuebles arrendados, 3 en comodato y 5 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 106 en buen estado, 4 en condiciones regulares, uno en mal estado y se encuentran 2 inmuebles invadidos.

En el ejercicio fiscal 2013 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 120 inmuebles los cuales 90 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 2 y delegaciones 86 y 2 en el extranjero bajo la política de techo único. Asimismo, las delegaciones cuentan con 22 inmuebles arrendados, 4 en comodato y 4 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 115 en buen estado, 4 en condiciones regulares, uno en mal estado y se encuentran 2 inmuebles invadidos.

En el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 119 inmuebles los cuales 90 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 1 y delegaciones 86 y 3 en el extranjero bajo la política de techo único. Asimismo, las delegaciones cuentan con 21 inmuebles arrendados, 3 en comodato y 5 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 115 en buen estado, 4 en condiciones regulares, y se encuentran 2 inmuebles invadidos.

En el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 125 inmuebles los cuales 87 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 1 y delegaciones 83 y 3 en el extranjero bajo la política de techo único. Asimismo, oficinas centrales cuenta con 1 inmueble arrendado y respecto a las delegaciones se cuenta con 23 inmuebles arrendados, 6 en comodato y 8 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 120 en buen estado, 5 en condiciones regulares, y se encuentran 3 inmuebles invadidos.

En el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 128 inmuebles los cuales 88 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 1 y delegaciones 84 y 3 en el extranjero bajo la política de techo único. Asimismo, oficinas centrales cuenta con 2 inmuebles arrendados y respecto a las delegaciones se cuenta con 22 inmuebles arrendados, 8 en comodato y 8 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 123 en buen estado, 5 en condiciones regulares, y se encuentran 3 inmuebles invadidos.

En el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 126 inmuebles los cuales 83 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 1 y delegaciones 79 y 3 en el extranjero bajo la política de techo único. Asimismo, oficinas centrales cuenta con 2 inmuebles arrendados y respecto a las delegaciones se cuenta con 18 inmuebles arrendados, 8 en comodato y 15 compartidos. La situación física que presentan los inmuebles es de 121 en buen estado, 5 en condiciones regulares, y se encuentran 3 inmuebles invadidos.

En el ejercicio presupuestal 2018 para el periodo de enero a agosto, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 115 inmuebles, de los cuales 87 son propios y se distribuyen de la siguiente manera: oficinas centrales 2, delegaciones 85, Asimismo, oficinas centrales cuenta con 1 inmueble arrendado y respecto a las delegaciones se cuenta con 18 inmuebles arrendados, 6 en comodato y 3 en el extranjero bajo la política de Techo Único. La situación física que presentan los inmuebles es de 100 en buen estado, 13 en estado regular y 2 inmuebles se encuentran invadidos.

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, la Secretaría cuente con el mismo número de inmuebles y su respectivo estatus.

Bienes Muebles

Durante el 2012 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 30,512 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de \$140,158,348.07 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 48,747 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$283,328,536.06 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 42,413 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$354,164,698.04 pesos.

Durante el 2013 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 33,193 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de \$156,255,551.98 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 48,402 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$278,009,800.64 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 46,382 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$379,127,061.59 pesos.

Durante el 2014 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 33,950 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de \$144,639,672.98 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 47,249 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$233,697,686.01 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 44,639 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$324,289,168.25 pesos.

Durante el 2015 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 37,168 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de \$164,141,026.44 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 43,508 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$204,235,116.96 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 43,048 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$309,526,700.07 pesos.

Durante el 2016 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 37,695 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de \$163,606,471.41 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 41,491 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$187,549,727.95 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 51,689 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$351,118,908.57 pesos.

Durante el 2017 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 31,854 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular, y el 15% de ellos se encuentra en mal estado, con un valor de

\$141,982,820.02 pesos. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República se cuenta con un total de 40,541 muebles de los cuales el 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$176,764,439.22 pesos. En lo que respecta a los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 49,448 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular, y 10% en mal estado, con un valor de \$335,653,472.30 pesos.

Para el periodo de enero a agosto del año 2018 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se cuenta con 31,862 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentra en buen estado, 35% en un rango regular y el 15% en mal estado, con un valor de \$142,047,390.88. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República, se cuenta con un total de 40,194 muebles, de los cuales 15% se encuentra en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$171,560,294.48 pesos. En lo que respecta a Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tiene asignados 49,168 bienes muebles de los cuales 60% se encuentran en buenas condiciones, 30% en estado regular y 10% en mal estado, con un valor de \$334,644,730.66 pesos. En el extranjero se cuenta con 32 bienes muebles, los cuales 50% están en buen estado, 30% en estado regular y 20% en mal estado con un valor de \$170,580.20.

Se estima que para el periodo septiembre a noviembre del año 2018 en oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Social se contará con 32,089 bienes muebles, de los cuales el 50% se encuentren en buen estado, 35% en un rango regular y el 15% en mal estado, con un valor de \$142,275,310.92. Correspondiente a los bienes muebles de las Delegaciones de la SEDESOL en los estados de la República, contando con un total de 40,149 muebles, de los cuales 15% se encuentren en buen estado, 35% en condiciones regulares y 50% en mal estado, con un valor de \$171,862,026.51 pesos. En lo que respecta a Órganos Desconcentrados y Descentralizados, la Secretaría tendrá asignados 49,149 bienes muebles de los cuales 60% se encuentren en buenas condiciones, 30% en estado regular y 10% en mal estado, con un valor de \$331,618,875.69 pesos. En el extranjero se cuente con 32 bienes muebles, los cuales 50% en buen estado, 30% en estado regular y 20% en mal estado con un valor de \$170,580.20.

Vehículos

Durante el 2012 la Secretaría cuenta con 2,773 vehículos propios, de los cuales 106 se encuentran en oficinas centrales, 1,513 en delegaciones y 1,154 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$412,539,200.80 pesos. Durante el 2013 la Secretaría cuenta con 2,858 vehículos propios, de los cuales 107 se encuentran en oficinas centrales, 1,491 en delegaciones y 1,260 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$429,497,550.06 pesos. Durante el 2014 la Secretaría cuenta con 2,687 vehículos propios, de los cuales 106 se encuentran en oficinas centrales, 1,397 en delegaciones y 1,184 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$361,351,972.08 pesos. Durante el 2015 la Secretaría cuenta con 2,427 vehículos propios, de los cuales 106 se encuentran en oficinas centrales, 1,191 en delegaciones y 1,130 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$334,006,688.74 pesos. Para oficinas centrales se arrendaron 88 vehículos con un valor de \$1,165,069.81 durante el mes de diciembre.

Durante el 2016 la Secretaría cuenta con 2,464 vehículos propios, de los cuales 106 se encuentran en oficinas centrales, 1,057 en delegaciones y 1,301 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$351,445,648.48 pesos. Para oficinas centrales se arrendaron 128 vehículos con un valor de \$1,786,579.8 durante el mes de diciembre. Para delegaciones se arrendaron 32 vehículos con un valor de \$614,475.97.

Durante el 2017 la Secretaría cuenta con 2,305 vehículos propios, de los cuales 65 se encuentran en oficinas centrales, 991 en delegaciones y 1,249 en los órganos desconcentrados y descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$333,518,448.29 pesos. Para oficinas centrales se arrendaron 154 vehículos con un valor de \$1,786,579.8 durante el mes de diciembre. Para delegaciones se arrendaron 32 vehículos con un valor de \$614,475.97.

Durante el periodo de enero a agosto de 2018, la Secretaría cuenta con 2,211 vehículos propios, de los cuales 63 se encuentran en oficinas centrales, 945 en Delegaciones y 1203 en Órganos Desconcentrados y Descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$320,624,172.79. Para oficinas centrales se arrendaron 167 vehículos con un valor de \$2,228,213.69 y para las Delegaciones de la SEDESOL se arrendaron 109 unidades con un valor de \$1,608,899.12

Se estima que, del periodo de septiembre a noviembre de 2018, la Secretaría contará con 2,192 vehículos propios, de los cuales 63 se

encuentran en oficinas centrales, 945 en Delegaciones y 1184 en Órganos Desconcentrados y Descentralizados. El valor de la flota vehicular es de \$317,598,317.82. Para oficinas centrales se arrendarán 98 vehículos con un valor de \$1,474,727.70 y para las Delegaciones de la SEDESOL 109 unidades con un valor de \$1,608,899.12.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Para el ejercicio fiscal 2012 la Secretaría cuenta con 12 sistemas de cómputo en uso de los cuales 6 se actualizaron y 2 fueron transferidos a la SEDATU durante ese periodo. Asimismo, se cuenta con 26 software con un total de 6,234 licencias y se tiene en operación 2 sitios de internet, los cuales son:

- SISTEMAS INFORMÁTICOS: SIPAG, MÓDULO DE BENEFICIARIOS SICOP, SIGANET, ENLACENET, REMA, SIPREV, SIGAD, Armstrong Web, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE.
- SOFTTTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL, Microsoft - Visio Pro ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - SQLSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrCnfgMgrSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrDPMSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvrMLEnt ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA SU MVL WinSvr 1Proc, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SASU MVL WinSvrStd, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - LyncSvrStd ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL, Oracle Database Enterprise Edition, Oracle Diagnostics Pack, Oracle Tuning Pack, Oracle 8 Enterprise, Oracle Database Enterprise Edition, Business Intelligence Standard Edition One, Oracle Business Intelligence Foundation Suite.
- SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales.

Para el ejercicio fiscal 2013 la Secretaría cuenta con 10 sistemas de cómputo en uso de los cuales 4 se actualizaron. Asimismo, se cuenta con 24 software con un total de 6,390 licencias y se tiene en operación 2 páginas de internet.

- SISTEMAS INFORMÁTICOS: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Honorarios (SIHO), SIGANET, ENLACENET, REMA, Armstrong Web, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE.
- SOFTTTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL, Microsoft - Visio Pro ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - SQLSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrCnfgMgrSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrDPMSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvrMLEnt ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA SU MVL WinSvr 1Proc, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SASU MVL WinSvrStd, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - LyncSvrStd ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL, Oracle Database Enterprise Edition, Oracle WebLogic Suite, Oracle Partitioning, Oracle Real Application Clusters, Oracle Business Intelligence Foundation Suite.
- SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría cuenta con 17 sistemas de cómputo de los cuales 13 están en uso y 6 de ellos se actualizaron, 3 están en proceso y 1 obsoleta. Asimismo, se cuenta con 19 software con un total de 6,126 licencias y se tiene en operación 2 sitios de internet.

- SISTEMAS INFORMÁTICOS: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Honorarios (SIHO), SIPAG, MÓDULO DE BENEFICIARIOS SICOP, CONSULTAS SIPREC, SIGANET, ENLACENET, REMA, Instrumentos Normativos, Comités Comunitarios, SACG, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Armstrong Web, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE.
- SOFTTTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL, Microsoft - Visio Pro ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - SQLSvrEnt ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - SQLSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrCnfgMgrSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrDPMSvrMLStd ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrMgmtSteEnt ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SysCtrOpsMgrSvrMLEnt

ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 1Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA SU MVL WinSvr 1Proc, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - WinSvrEnt ALNG SASU MVL WinSvrStd, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - LyncSvrStd ALNG LicSAPk MVL, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL.

•SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales.

Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría cuenta con 19 sistemas de cómputo en uso de los cuales 7 se actualizaron. Asimismo, se cuenta con 13 software con un total de 9,254 licencias, se tiene en operación 2 sitios de internet y se llevaron a cabo 6 trámites electrónicos gubernamentales.

•SISTEMAS INFORMÁTICOS: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Honorarios (SIHO), SIPAG, MÓDULO DE BENEFICIARIOS SICOP, SIGANET, ENLACENET, REMA, Instrumentos Normativos, Comités Comunitarios, SACG, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Armstrong Web, Tablero de Control, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE, Digitalización de Trámites y Servicios, SAySPS.

•SOFTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - CoreCALBridgeO365 ALNG SA MVL Pltfrm UsrCAL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w 1PrjctSvrCAL, Microsoft - Visio Pro ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinPro ALNG SA MVL Pltfrm.

•SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales.

•TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES: SEDESOL-10-032-D, SEDESOL-21-013-A, SEDESOL-21-013-B, SEDESOL-22-001-A, SEDESOL-29-001, SEDESOL-29-002.

Para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría cuenta con 19 sistemas de cómputo de los cuales 17 están en uso y 8 de ellos se actualizaron, 1 está en proceso y 1 en desuso. Asimismo, se cuenta con 13 software con un total de 9,254 licencias, se tiene en operación 2 sitios de internet y se llevaron a cabo 4 trámites electrónicos gubernamentales.

•SISTEMAS INFORMÁTICOS: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Honorarios (SIHO), SIPAG, MÓDULO DE BENEFICIARIOS SICOP, Sistema de Seguimiento de Entregas de Cartillas Sociales, SIGANET, ENLACENET, REMA, Instrumentos Normativos, Comités Comunitarios, SACG, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Armstrong Web, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE, Digitalización de Trámites y Servicios, SGPSVJF.

•SOFTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - CoreCALBridgeO365 ALNG SA MVL Pltfrm UsrCAL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w 1PrjctSvrCAL, Microsoft - VisioPro ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinPro ALNG SA MVL Pltfrm.

•SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales.

•TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES: SEDESOL-21-001, SEDESOL-21-002, SEDESOL-21-012, SEDESOL-21-015.

Para el ejercicio fiscal 2017 la Secretaría cuenta con 19 sistemas de cómputo en uso de los cuales 8 se actualizaron. Asimismo, se cuenta con 13 software con un total de 9,254 licencias, se tiene en operación 2 sitios de internet y se llevaron a cabo 2 trámites electrónicos gubernamentales.

•SISTEMAS INFORMÁTICOS: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema de Honorarios (SIHO), Control de Ingreso de Material y Equipo (CIME), SIPAG, MÓDULO DE BENEFICIARIOS SICOP, Sistema de Seguimiento de Entregas de Cartillas Sociales, SIGANET, ENLACENET, REMA, Instrumentos Normativos, SACG, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Armstrong Web, SIIPSO, SIFES, SGEI, SISEE, Digitalización de Trámites y Servicios, SGPSVJF.

•SOFTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - CoreCALBridgeO365 ALNG SA MVL Pltfrm UsrCAL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w 1PrjctSvrCAL, Microsoft - VisioPro ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinPro ALNG SA MVL Pltfrm.

- SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración, Portales institucionales
- TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES: SEDESOL-17-001, SEDESOL-22-006

Para el ejercicio fiscal 2018 en lo correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto, la Secretaría cuenta con 27 sistemas de cómputo en uso, de los cuales 12 se actualizaron. Asimismo, se cuenta con 24 software con un total de 9,616 licencias, se tiene en operación 2 sitios de internet y se llevaron a cabo 12 trámites electrónicos gubernamentales. A continuación, se desglosa la información antes mencionada:

- SISTEMAS INFORMÁTICOS: ENLACENET, Digitalización de Trámites y Servicios, SGPSVJF, ArmstrongWeb, Consultas SIPREC, Control de Ingreso de Material y Equipo (CIME), Instrumentos Normativos, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Módulo de Beneficiarios SICOP, REMA, SACG, SGEI, SGPSVJF, SIFES, SIGANET, SIIPSO, SIPAG, Sistema de Honorarios (SIHO), Sistema de Seguimiento de Entregas de Cartillas Sociales y, Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP)
- SOFTWARE, LICENCIA O PATENTE: Microsoft - ProDsktp ALNG SA MVL, Microsoft - CoreCALBridgeO365 ALNG SA MVL Pltfm UstrCAL, Microsoft - PrjctPro ALNG SA MVL w 1PrjctSvrCAL, Microsoft - VisioPro ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrEnt ALNG SA MVL, Microsoft - ExchgSvrStd ALNG SA MVL, Microsoft - SharePointSvr ALNG SA MVL, Microsoft - SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic, Microsoft - SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrDataCtr ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc, Microsoft - WinPro ALNG SA MVL Pltfm, Oracle 8 Enterprise, Oracle Business Intelligence Foundation Suite 2012 y 2013, Oracle Database Enterprise Edition 2012 y 2013, Oracle Diagnostics Pack, Oracle Partitioning, Oracle Real Application Clusters, Oracle Tuning Pack y Oracle WebLogic Suite.

- SITIOS DE INTERNET: Portales de Colaboración y Portales Institucionales.
- TRÁMITES ELECTRÓNICOS GUBERNAMENTALES: Solicitud de Trámite de Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, Solicitud por parte de la persona Responsable, de cambios en la Estancia Infantil afiliada al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras - Modalidad Cambio de domicilio de la Estancia Infantil, Solicitud por parte de la persona Responsable, de cambios en la Estancia Infantil afiliada al Programa de Estancias, Entrega de Documentación, por parte de personas adultas mayores, para solicitar su incorporación o baja definitiva al Programa Pensión para Adultos Mayores - Modalidad: Solicitud de Incorporación, Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras - Modalidad Cambio de Persona Responsable de la Estancia Infantil, Solicitud de pre-registro de Jefas de Familia al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Solicitud para incorporarse como beneficiario al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Solicitud de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Solicitud de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil, Solicitud para modificar la capacidad de una estancia infantil afiliada al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Aviso por parte de la persona Responsable de las Estancia Infantil cuando alguna autoridad competente le notifique la suspensión de actividades, Solicitud, por parte de clubes u organizaciones de migrantes para financiar proyectos que beneficien a comunidades que decidan apoyar y Solicitud para la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día para la Atención de Adultos Mayores.

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, la Secretaría tendrá continuidad con 27 sistemas de cómputo, de los cuales 12 estarán actualizados. Asimismo, se tendrá continuidad en los 24 software con un total de 9,616 licencias, 2 sitios de internet en operación y se llevarán a cabo 15 trámites electrónicos gubernamentales; los tres adicionales a los reportados en el periodo de enero a agosto referentes a: Solicitud para instalación de un Comedor Comunitario, Aviso de cierre definitivo de Comedor Comunitario y Solicitud de reapertura de un Comedor Suspendido.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

- a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Contrato de Mandato derivado del Contrato de Préstamo 8447-MX

Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Los objetivos del Proyecto son apoyar los esfuerzos del Prestatario para: (i) incrementar el acceso de los Beneficiarios de PROSPERA a programas sociales y productivos; y (ii) desarrollar instrumentos para un sistema integrado de protección social.

Para el Componente 2, la SEDESOL se compromete a:

a. Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Información Social (SIS) mediante:

- i. La realización de una evaluación de las necesidades actuales de infraestructuras TIC para el desarrollo del SIS;
- ii. El desarrollo del SIS;
- iii. El apoyo a la aplicación del SIS mediante, entre otras cosas, la adquisición de programas informáticos y la prestación de servicios TIC;
- iv. La elaboración de un manual operativo que documente los procesos relacionados con el funcionamiento del SIS;
- v. El desarrollo de mecanismos de creación de capacidad para el uso de la RS mediante, entre otras cosas, el desarrollo de programas informáticos de creación de capacidad; y
- vi. La revisión del marco legal existente y desarrollo de protocolos para el intercambio de información a través del SIS entre los ministerios y agencias del Prestatario responsables de la implementación del Programa PROSPERA y los Programas Sociales y Productivos.

b. Apoyar el desarrollo y la aplicación de una Estrategia Regional de Desarrollo Social (ERDS) mediante:

- i. La realización de estudios diagnósticos en el territorio del Prestatario para: (A) identificar desafíos en el desarrollo de intervenciones sociales que sean tratadas por SEDESOL; y (B) desarrollar una ERDS basado en las recomendaciones de los estudios mencionados en el apartado (A);
- ii. La definición de la estructura organizativa de SEDESOL para implementar una ERDS;
- iii. El desarrollo de la capacidad institucional para apoyar la implementación de una ERDS por parte de SEDESOL, entre otras cosas mediante el desarrollo de módulos de desarrollo de capacidades y el software correspondiente;
- iv. El desarrollo de la infraestructura tecnológica necesaria para obtener y analizar información sobre la oferta de los programas sociales del Prestatario y las necesidades sociales de la población a nivel local y regional;
- v. El desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para la ERDS incluyendo, entre otras cosas, la adquisición de software y hardware, y el suministro de Servicios TIC.

Evaluaciones de Desempeño.

- 2012. En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2012 se establecieron 21 Evaluaciones Específicas de Desempeño; sin embargo, su elaboración se llevó a cabo durante el 2013 conforme a lo señalado en el numeral 27 y el cronograma de ejecución del propio PAE 2012, lo anterior, bajo la coordinación del CONEVAL. Asimismo, al cierre de 2012, 20 programas de la SEDESOL contaban con un total de 58 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 19 fueron Específicos y 39 Institucionales.
- 2013. De acuerdo con lo establecido en el PAE 2012, se realizaron 15 Evaluaciones Específicas de Desempeño. Por otro lado, al cierre de 2013, 19 programas de la SEDESOL contaban con un total de 134 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 50 fueron Específicos y 84 Institucionales. A partir de este Ejercicio Fiscal, los siguientes programas se resectorizaron al Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano): S048, S058, S117, S175, S213, S237, U003 y U006; mientras que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) fue resectorizado del Ramo 11 (Educación Pública) al Ramo 20 (Desarrollo Social).
- 2014. De acuerdo con lo establecido en el PAE 2014, se realizaron 19 Fichas de Monitoreo y Evaluación. Al cierre de este Ejercicio Fiscal, 17 programas de la SEDESOL contaban con un total de 106 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 43 fueron Específicos y 63 Institucionales.
- 2015. Conforme al PAE 2015, se realizaron 2 Evaluaciones de Diseño, 16 Evaluaciones Específicas de Desempeño, 19 Fichas de Monitoreo y Evaluación y 2 Evaluaciones de Procesos. Cabe señalar que la Evaluación de Diseño del Programa Comedores Comunitarios incluyó la realización de trabajo de campo para observar un componente de operación, conforme a lo señalado en el Anexo 3b del PAE 2015. Al cierre de 2015, 20 programas de la SEDESOL contaban con un total de 132 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 56 fueron Específicos y 76 Institucionales.
- 2016. En este ejercicio fiscal se realizaron 5 Evaluaciones de Diseño y 18 Fichas de Monitoreo y Evaluación, conforme al PAE 2016.

Derivado de la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, la SEDESOL presentó los siguientes cambios: el S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias se fusionó al Programa presupuestario S273 Programa de Infraestructura, correspondiente al Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Al interior del Ramo 20 (Desarrollo Social), el S118 Programa de Apoyo Alimentario se fusionó con el S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social; y el S017 Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 10 (Economía) se resectorizó al Ramo 20 (Desarrollo Social), y se fusionó con el S054 Programa de Opciones Productivas. Al cierre de 2016, 18 programas de la SEDESOL contaban con un total de 156 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 71 fueron Específicos y 85 Institucionales.

18 Fichas de Monitoreo y Evaluación, 64 Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como la realización de 14 Evaluaciones de Consistencia y Resultados, cuyo informe final deberá ser entregado en junio de 2018, conforme al PAE 2017. Al cierre de 2017, 18 programas de la SEDESOL contaban con un total de 183 Aspectos Susceptibles de Mejora, de éstos 82 fueron Específicos y 101 Institucionales.

ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL (ECCO) Y PRÁCTICAS DE TRANSFORMACIÓN DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL (PTCCO).

En la SEDESOL, ha sido imperante evaluar el clima y cultura organizacional, mediante una encuesta que esté compuesta por reactivos que midan los factores que afectan positiva o negativamente el desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen de la Institución, con la finalidad de generar prácticas de transformación que se vean reflejadas en las relaciones internas, actitudes, percepciones y conductas de los servidores públicos, retroalimentadas por las motivaciones personales, las prácticas al interior de la organización, el tipo de liderazgo, la evaluación y el reconocimiento de resultados.

Al respecto, durante el período que se reporta se han obtenido los siguientes resultados anuales de la aplicación de la ECCO, se puede determinar que, de 2012 a la fecha la SEDESOL se ha mantenido en las posiciones 13 y 14 dentro de las dependencias de la APF.

De la serie de reactivos que conforman la ECCO, los 5 mejor calificados corresponden a la relación entre los servidores públicos y la Institución en la que laboran, de modo que se puede observar un alto índice de compromiso y satisfacción por parte de los servidores públicos en el cumplimiento de su encargo.

Las PTCCO generadas a partir de los resultados obtenidos en la ECCO de 2012 al 2017 han sido cumplidas al 100%, con base en los siguientes criterios: análisis cuantitativo, análisis cualitativo, análisis comparativo, efectividad del último PTCCO, definición de objetivos estratégicos y calendarización de prácticas de transformación.

Se estima que de octubre a noviembre de 2018 se cuente con los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta en la ECCO 2018.

ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SEDESOL Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS.

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 5 y 32 del Reglamento Interior de la SEDESOL, se elaboran y actualizan los Manuales de Organización Generales y de Procedimientos de acuerdo a las autorizaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública, de todas las Unidades Administrativas y Órganos desconcentrados de la SEDESOL. En el período que se reporta se han publicado 4 Manuales de Organización General en el Diario Oficial de la Federación e integrado y actualizado 136 manuales de Organización y de Procedimientos a nivel central. A continuación, se describen las unidades administrativas y las fechas de su publicación:

MANUALES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.

- Oficina del C. Secretario (5 manuales), 06/08/2013; 30/07/2014; 09/01/2015; 09/07/2015; y, 04/09/2017.
- Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social (2 manuales); ambos el 23/06/2014.
- Unidad de Coordinación de Delegaciones (4 manuales), 22/10/2013, 31/03/2015; 20/08/2015; y, 09/10/2015.
- Órgano Interno de Control (7 manuales), 3 con fecha 10/06/2013; 15/12/2014; 17/03/2015; 26/05/2015; y, 01/07/2015.
- Dirección General de Vinculación Interinstitucional (6 manuales), 22/10/2013; 2 de fecha 11/11/2013; 10/02/2015; 25/03/2015; y, 17/08/2015.
- Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano (4 manuales), 20/08/2013; 07/05/2015; 11/11/2015; y, 12/01/2016.
- Dirección General de Opciones Productivas (4 manuales), 09/12/2013; 09/12/2014; 20/03/2015; y, 27/08/2015.

- Dirección General de Políticas Sociales (6 manuales), 2 con fecha 24/09/2013; 11/09/2014; 17/03/2015; 11/09/2015; y, 01/12/2015.
- Unidad de Microrregiones (4 manuales), 17/06/2013; 08/07/2013; 15/06/2015; y, 28/06/2016.
- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (8 manuales), 2 con fecha 12/07/2013; 05/12/2014; 20/03/2015; 15/06/2015; 07/10/2015; 05/12/2017; y, 06/12/2017.
- Dirección General de Seguimiento (6 manuales), 2 con fecha 05/02/2013; 10/04/2014; 27/03/2015; 08/09/2015; y, 07/12/2017.
- Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia (2 manuales), 20/08/2015; 22/09/2016.
- Unidad de Desarrollo Regional 1 manual con fecha 18/07/2013.
- Oficialía Mayor (5 manuales), 23/08/2013; 13/02/2015; 27/04/2015; 04/04/2016; y, 30/05/2017.
- Dirección General de Programación y Presupuesto (5 manuales), 08/11/2013, 16/07/2015; 19/08/2015; 12/08/2015; y, 01/12/2016.
- Dirección General de Recursos Materiales (5 manuales), 06/02/2015; 07/07/2015; 27/07/2015; 17/08/2015; y, 17/09/2015.
- Dirección General de Recursos Humanos (6 manuales), 2 con fecha 16/10/2013; 05/03/2015; 10/04/2015; 12/05/2015; y, 20/12/2017.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (9 manuales), 3 con fecha 12/02/2013; 05/08/2014; 19/09/2014; 19/03/2015; 14/04/2015; 14/05/2015; y, 27/08/2015.
- Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales (10 manuales), 2 de fecha 06/02/2013; 07/08/2013; 01/04/2014; 05/12/2014; 09/03/2015; 27/03/2015; 14/03/2015; 21/08/2015; y, 13/06/2017.
- Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (6 manuales), 12/11/201; 20/08/2013; 23/06/2014; 16/12/2014; 25/03/2015; y, 28/06/2016
- Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos (4 manuales), 26/02/2013; 31/01/2014; 27/01/2015; y, 18/03/2015.
- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (4 manuales), 20/08/2013; 13/08/2014; 18/03/2015; y, 29/06/2016.
- Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (3 manuales), 10/02/2015; 23/03/2015; y, 27/10/2016.
- Dirección General de Análisis y Prospectiva (6 manuales), 26/02/2013; 06/11/2014; 19/03/2015; 04/08/2015; 11/09/2015; y, 31/05/2016.
- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (3 manuales), 08/04/2014; 25/03/2015; y, 30/07/2015.
- Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (2 manuales), 16/06/2014; y, 19/03/2015
- Dirección General de Desarrollo Regional 1 manual de fecha 08/10/2015
- Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social (2 manuales), 19/02/2015; y, 10/08/2015.
- Dirección General de Desarrollo Comunitario (3 manuales), 23/09/2015; 26/10/2015; y, 25/08/2016.
- Dirección General de Participación Social (2 manuales), 17/9/2015 y 01/08/2016.
- Dirección General de Cohesión e Inclusión Social y 1 manual con fecha 15/02/2017.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN GENERAL

- 15 de agosto de 2013
- 21 de febrero de 2014
- 23 de septiembre de 2014
- 14 de julio de 2015

De enero a agosto de 2018, se iniciaron los trabajos para la actualización del Manual de Organización General, con la actualización de los antecedentes, el marco legal y el mapa de procesos institucional, además se integraron y actualizaron 72 Manuales de Organización y de Procedimientos, mismos que se describen a continuación, mencionando las Unidades Administrativas, cantidad de manuales y las fechas de los escenarios respectivamente.

Oficina del C. Secretario U.R. 100, 4 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017, 16/12/2017, 19/03/2018

Unidad de Coordinación de Delegaciones U.R. 112, 1 manuales, 01/08/2017.

Unidad de la Oficina de la Secretaría de Comunicación Social U.R. 110, 2 manuales, 16/07/2013, 01/07/2017.

Subsecretaría de Desarrollo Social U.R. 200, 5 manuales, 15/05/2016, 01/07/2017, 01/08/2017, 16/12/2017, 19/03/2018.

Dirección General de Opciones Productivas U.R. 210, 4 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017, 16/12/2017, 19/03/2018

Dirección General de Políticas Sociales U.R. 211, 1 manual, 15/05/2016.
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios U.R. 213, 4 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017, 16/12/2017, 19/03/2018.
Dirección General de Seguimiento U.R. 214, 1 manual, 01/07/2017, 16/12/2017, 19/03/2018.
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia U.R. 215, 1 manual, 01/07/2017.
Oficialía Mayor U.R. 400, 3 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017 y 20/09/2017.
Dirección General de Programación y Presupuesto U.R. 410, 3 manuales, 01/06/2017, 01/07/2017, 16/12/2017
Dirección General de Recursos Materiales U.R. 411, 1 manual, 01/07/2017.
Dirección General de Recursos Humanos U.R. 412, 4 manual, 01/07/2017, 20/09/2017, 16/12/2017 y 19/03/2018.
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones U.R. 413, 3 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017 y 16/12/2017.
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales U.R. 414, 4 manuales, 01/07/2017 y 01/08/2017, 16/12/2017 y 19/03/2018.
Unidad del Abogado General y Comisión para la Transparencia U.R. 500, 3 manuales, 01/07/2017, 01/08/2017, y 16/12/2017.
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos U.R. 510, 4 manual 09/09/2014, 01/06/2017, 01/07/2017 y 16/12/2017.
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional U.R. 600, 2 manuales, 01/07/2017 y 01/08/2017.
Dirección General de Evaluación y Monitoreo U.R. 610, 2 manuales, 01/08/2017 y 16/12/2017
Dirección General de Análisis y Prospectiva U.R. 611, 2 manuales, 01/07/2017 y 01/08/2017
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios U.R. 612 01/08/2017 y 16/12/2017
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales U.R. 613, 5 manuales, 09/09/2014, 01/07/2017, 01/07/2017, 16/12/2017 y 19/03/2018.
Dirección General de Participación Social U.R. 711, 2 manuales, 31/03/2016 y 01/07/2017.
Delegaciones SEDESOL en las Entidades Federativas U.R. 's 121-152, 3 manuales, 09/09/2014, 16/03/2015 y 31/03/2016.
INDESOL U.R. D00, 1 manual, 01/09/ 2015
De septiembre a noviembre de 2018 se publicará el Manual de Organización General de la SEDESOL, así como la actualización de 56 Manuales de Organización y de Procedimientos.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (ARI)

La identificación de riesgos en la Secretaría, es un proceso que permite valorar la administración de y brindar una seguridad razonable para la consecución de objetivos y metas institucionales. Durante los ejercicios fiscales 2012-2017 y con base en la metodología de administración de riesgos contenida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se establecieron Matrices, Mapas y Programas de Trabajo de Administración de Riesgos durante los ejercicios a reportar.

Actualmente la SEDESOL cuenta con un Proceso de Administración de Riesgos Institucional sólido y robusto, que da certidumbre y seguridad razonable para la consecución de objetivos y metas institucionales; la identificación de riesgos de corrupción, abusos y/o fraudes potenciales. Por lo que al cierre del ejercicio 2017 el porcentaje general de avance fue del orden del 93%.

En el mes de febrero de 2018 se llevó el proceso de integración de la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2018. Se determinaron 11 riesgos institucionales, de los cuales 9 son estratégicos y 2 operativos; se consideraron 40 Acciones de Control en el PTAR. En el Mapa de Riesgos, 4 se ubican en Cuadrante I, de Atención Inmediata; 3 en Cuadrante II, de Atención Periódica; 2 en Cuadrante III, de Riesgos Controlados y 2 en Cuadrante IV, de Seguimiento.

Al cierre del mes de agosto de 2018, se tuvo un avance promedio del 51% en las 40 acciones de control establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para administrar los 11 riesgos institucionales contenidos en la misma.

Al 30 de noviembre de 2018, se estima dar cumplimiento del 100% en las 40 acciones de control comprendidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

El fortalecimiento de un Sistema de Control Interno, ha sido una de las prioridades de la SEDESOL en materia de administración por resultados. El Control Interno ha permitido brindar a través de las acciones de mejora inscritas en el Programa de Trabajo, una

seguridad razonable para la toma de decisiones institucionales. Es así que, con base en la metodología estándar de control interno contenida en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se establecieron Programas de Trabajo de Control Interno durante los ejercicios a reportar, con los siguientes resultados:

- 2013. 5 procesos prioritarios (3 adjetivos y 2 sustantivos), con la operación de 55 acciones de mejora por parte de las 12 unidades administrativas. Al cierre del año se reportó un porcentaje de avance de cierre del 77%.
- 2014. 5 procesos prioritarios (3 adjetivos y 2 sustantivos), con la operación de 74 acciones de mejora por parte de las 12 unidades administrativas. Al cierre del año se reportó un porcentaje de avance de cierre del 68%.
- 2015-2016. 5 procesos prioritarios (3 adjetivos y 2 sustantivos), con la operación de 246 acciones de mejora por parte de las 18 unidades administrativas. Al cierre del año se reportó un porcentaje de avance de cierre del 95%.
- 2017. 8 procesos prioritarios y uno institucional, con la operación de 202 acciones de mejora por parte de las 12 unidades administrativas. Al cierre del año se reportó un porcentaje de avance de cierre del 91%.

A partir de las modificaciones del Manual Administrativo, la SEDESOL enfocó su Programa de Trabajo de Control Interno a Procesos Prioritarios. Al cierre del ejercicio 2017 el porcentaje general de avance fue del orden del 91%.

En apego al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el mes de enero de 2018 se firmó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2018, mismo que derivó de la Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional. El PTCI comprende 34 Acciones de Mejora en los Procesos Prioritarios siguientes: Operación de la Política Social, Diseño y Planeación en Materia de Desarrollo Social, Evaluación de la Política Social, Gestión de Recursos Administrativos en materias de recursos financieros, materiales, recursos humanos, tecnologías de la información y comunicación y, Perspectiva de Género. Al cierre del mes de agosto de 2018, se tuvo un avance promedio del 58% en las 34 acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

Al 30 de noviembre del presente ejercicio, se estima dar cumplimiento del 100% en las 34 acciones de mejora que integran el Programa de Trabajo de Control Interno 2018.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la desincorporación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, se lleva a cabo mediante la disolución, liquidación, extinción, fusión, enajenación, o bien, mediante transferencia, pero a entidades federativas. En el período que se reporta, esta Secretaría, no aplicó ninguna desincorporación de entidades paraestatales.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

En el mes de diciembre de 2012, se promovieron 17 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 8 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$1'914,157.54 y 5 juicios de nulidad ante el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La Secretaría de Desarrollo Social presentó 4 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República por el posible desvío de recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos durante el ejercicio fiscal 2012, por un monto aproximado de \$2'550,000.00. Las indagatorias correspondientes continúan integrándose.

Durante el ejercicio fiscal 2013, se promovieron 247 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 186 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los que los actores reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$88'186,754.15 en virtud del supuesto despido injustificado del que se dice fueron objeto; 2 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$13'732,949.59; 1 juicio de nulidad ante el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y 56 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa. Así mismo, la Secretaría presentó 2 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República, una por hechos vandálicos que se presentaron durante una manifestación en el inmueble de Reforma 116, y la otra, en contra del entonces Delegado de la Dependencia en la Ciudad de México, por un monto aproximado de \$33'513,000.84 derivada de las conductas irregulares que le fueron

detectadas por el Órgano Interno de Control, durante su gestión en 2012. Continúa integrándose la indagatoria correspondiente.

Durante el ejercicio fiscal 2014, se promovieron 246 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 155 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los que los actores reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$81'581,060.84 en virtud del supuesto despido injustificado del que se dicen fueron objeto; 4 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$19'840,099.74 al reclamar de la Secretaría un supuesto incumplimiento de contrato; 16 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 19 juicios de nulidad ante el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y 50 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa. La Secretaría presentó 2 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República, una por un supuesto robo en la Dirección General de Recursos Humanos de dos cheques nominativos, y la otra por irregularidades detectadas en el Programa de Subsidio para la Vivienda "TU CASA" 2012, las cuales no prosperaron.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se promovieron 313 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 160 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los que se reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$53'726,349.46, en virtud del supuesto despido injustificado del que los actores dijeron fueron objeto; 5 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por incumplimiento de contratos por un monto aproximado de \$12'149,495.71; 5 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 41 juicios de nulidad ante el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y 91 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa por un monto aproximado de \$11,600.00 Asimismo, la Secretaría presentó 11 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República por distintas conductas que podrían ser constitutivas de delito, entre las que destacan las irregularidades detectadas en la operación del Programa Pensión para Adultos Mayores en Veracruz y Tabasco, por un monto aproximado de \$1'375,000.00. Cabe señalar que el primer caso logró judicializarse, pero el presunto responsable fue absuelto al promover juicio de amparo en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Unitario del Séptimo Circuito que confirmaba la sentencia dictada en primera instancia, que en junio de 2017 determinó su responsabilidad penal en la comisión del delito de ejercicio indebido del servicio público.

Durante el ejercicio fiscal 2016, se promovieron 400 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 133 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los que los actores reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$41'524,245.72, en virtud del supuesto despido injustificado del que se dice fueron objeto; 4 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$1'236,850.00; 3 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 55 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 60 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa por un monto aproximado de \$23,200.00 y 99 juicios de amparo en materia laboral ante Tribunales Colegiados en Materia del Trabajo. Asimismo, la Secretaría presentó 46 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República por la posible comisión de diversas conductas delictivas; en particular caben destacar las irregularidades detectadas en el Programa de Coinversión Social al no destinar los beneficiarios los recursos federales que les fueron entregados para desarrollar sus proyectos, y en el Programa Pensión para Adultos Mayores, tanto en el Estado de México, como en Veracruz y Coahuila, y especialmente la denuncia formulada en contra de 493 promotores sociales en todo el territorio nacional, por un monto aproximado de \$24'286,963.00.

Durante el ejercicio fiscal 2017, se promovieron 511 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 277 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los que se reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$26'842,728.81, en virtud del supuesto despido injustificado del que los actores, dicen fueron objeto; 12 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$151'731,085.09; 6 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 32 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 99 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa por un monto aproximado de \$357'522,601.65. Al respecto cabe resaltar, que la empresa Operbes S.A de C.V., promovió juicio de amparo en contra del fallo emitido en la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-020000999-E-2017 relativa al Servicio Integral de Telecomunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES) para los ejercicios 2017, 2018 y 2019; por lo tanto, de concederse el amparo, se estima que éste sería para efectos de reponer el procedimiento. No obstante, lo anterior, en este apartado se reporta el monto total del contrato en litigio por la cantidad de \$357'139,587.99 y 66 juicios de amparo en materia laboral ante Tribunales Colegiados en Materia del Trabajo. La Secretaría presentó 19 denuncias penales ante la Procuraduría General de la

República, la mayoría, en contra de ex trabajadores a quienes se les pagó en demasía sus percepciones, por un monto aproximado de \$98,130.00.

La información precisa de cada uno de los litigios que se reportan, puede ser consultada directamente en la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia. Asimismo, se destaca, que las cantidades citadas son aproximadas dado que, si bien algunos casos ya concluyeron, en definitiva, otros no, por lo que dependerá de la resolución que conforme a derecho se dicte, y que ésta, quede firme.

Durante el periodo de enero a agosto del ejercicio fiscal 2018, se promovieron 227 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 94 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en los cuales, los actores reclamaron prestaciones por un monto aproximado de \$12'288,127.70, en virtud del supuesto despido injustificado del que se dice fueron objeto; 4 juicios en materia civil o mercantil ante Juzgados de Distrito en Materia Civil por un monto aproximado de \$6'189,537.20; 3 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 23 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por un monto aproximado de \$13'361,969.98; 49 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa por un monto aproximado de \$77,280.00 y 54 juicios de amparo en materia laboral ante Tribunales Colegiados en Materia del Trabajo. Así mismo, la Secretaría presentó 36 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República por la posible comisión de diversas conductas delictivas; entre ellas la del Programa de Coinversión Social, por un monto aproximado de \$4'978,891.22.

Se estima que durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2018 se promuevan 99 litigios en contra de la Secretaría de Desarrollo Social: 36 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; 4 juicios en materia civil o mercantil ante juzgados de Distrito en Materia Civil; 2 juicios agrarios ante el Tribunal Agrario; 9 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 21 juicios de amparo en materia administrativa ante Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y 27 juicios de amparo en materia laboral ante Tribunales Colegiados en Materia del Trabajo. Así mismo. La Secretaria estima la presentación de 30 denuncias penales ante la procuraduría General de la Republica por la posible comisión de diversas conductas delictivas. Por posibles irregularidades derivadas de la operación de los Programas Sociales

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR EJERCICIO FISCAL, SE PRESENTA LOS SIGUIENTE:

- 2013 se realizaron 12 auditorías de las cuales se emitieron 34 recomendaciones que se atendieron en su totalidad, en materia de desempeño 109 recomendaciones atendidas en su totalidad y por último 15 pliegos de observaciones de los cuales se atendieron 5 quedando pendientes 10.
- 2014 se realizaron 12 auditorías de las cuales se emitieron 28 recomendaciones de las cuales se atendieron 26 quedando pendientes 2, en materia de desempeño 39 recomendaciones atendidas en su totalidad y por último 13 pliegos de observaciones de los cuales se atendieron 3 quedando pendientes 10.
- 2015 se realizaron 18 auditorías de las cuales se emitieron 105 recomendaciones de las cuales se atendieron 28 quedando pendientes por atender 77, en materia de desempeño 34 recomendaciones siendo 32 las atendidas quedando pendientes 2 más y por último 82 pliegos de observaciones de los cuales se atendieron 16 quedando pendientes 66.
- 2016 se realizaron 15 auditorías de las cuales se emitieron 27 recomendaciones que se atendieron en su totalidad, en materia de desempeño 61 recomendaciones de las cuales 13 quedaron atendidas y pendientes 48 y por último 10 pliegos de observaciones los cuales quedaron pendientes por atender.
- Al cierre de 2017, la SEDESOL contaba con un inventario total de: 106 Recomendaciones; 50 Recomendaciones al Desempeño; y, 96 Pliegos de Observaciones pendientes de solventar. Mismas acciones derivadas de la fiscalización a las Cuentas Públicas de 2013 al 2016 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- Al 31 de agosto de 2018, la SEDESOL contaba con un inventario de 99 Recomendaciones, 53 Recomendaciones al Desempeño y 104 Pliegos de Observaciones pendientes de solventar; acciones derivadas de la fiscalización a las Cuentas Públicas de 2013 al 2017 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

No se puede estimar las cifras respecto al inventario de observaciones, debido las propias características de la información.

RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDESOL, SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

- 2013 se realizaron 7 auditorías de las cuales se determinaron y atendieron 63 observaciones.
- 2014 se realizaron 12 auditorías de las cuales se determinaron y atendieron 70 observaciones.
- 2015 se realizaron 18 auditorías de las cuales se determinaron y atendieron 78 observaciones.
- 2016 se realizaron 19 auditorías de las cuales se determinaron 57 observaciones, 48 atendidas y 9 pendientes al cierre del ejercicio.
- 2017 se realizaron 15 auditorías de las cuales se determinaron 42 observaciones, 37 atendidas y 5 pendientes al cierre del ejercicio.
- Del periodo de enero a agosto de 2018, se realizaron 8 auditorías, en las cuales se determinaron 27 observaciones, 36 atendidas y 21 pendientes al cierre del mismo

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, se reporten 14 auditorías concluidas.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS.

En un inicio de las acciones de implementación de Datos Abiertos, la Secretaría estableció una línea base de 40 grupos, sin embargo, desde su inicio en 2013, se han considerado a cargo de la Secretaría los grupos de Datos Abiertos de los órganos desconcentrado y entidades paraestatales del sector como PROSPERA, CONADIS, DICONSA, FONART, IMJUVE, INAPAM, INDESOL y LICONSA; dichos grupos se han venido incrementando principalmente por la inclusión de los padrones de beneficiarios, sin embargo en 2017 se realizaron las últimas cargas de padrones una vez que se ha generado una herramienta para la consulta de la base única de beneficiarios, teniendo que para el 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 148 grupos de Datos Abiertos a cargo de la SEDESOL. En el periodo que se reporta se tienen como logros 4 nuevos conjuntos de datos referentes a agregados del Padrón Único de Beneficiarios y la publicación en la sección de herramientas del portal datos.gob.mx la herramienta PUB, para consultar el Padrón Único de Beneficiarios que integra SEDESOL. Lo más representativo en la materia es que los ciudadanos estarán mejor informados en cuanto a la información de los Padrones de Beneficiarios de forma fácil y oportuna, ya que la información de los padrones es una de las más solicitadas por la ciudadanía.

Posterior a la última calibración de metas sexenales, el compromiso de la Secretaría fue de 60 conjuntos de datos abiertos, la dependencia se encuentra actualmente en la etapa 3 "mejora" y 4 "promueve" desde 2017, de acuerdo a la "Guía de Implementación de Datos Abiertos", toda vez que se tienen publicados 68 conjuntos de datos abiertos que representa un avance del 113%, con base a la "mejora" reduciremos a 60 conjuntos de datos abiertos socialmente útiles a la ciudadanía para finales de este ejercicio. De enero a agosto de 2018 se cuenta con dos aplicativos para dispositivos móviles que consumen datos abiertos de la Institución a fin de cumplir con la etapa de "promueve". Se estima que de septiembre a noviembre de 2018 no habrá modificación en los resultados sobre datos abiertos.

EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

En el 2014 el Comité de Ética cumplió al 100% el total de sus actividades programadas, destacando: la aprobación de las actualizaciones al Código de Conducta de la SEDESOL y su difusión interna; asimismo se habilitó en Intranet el Sitio Interno del Comité, exclusivamente para el reporte de denuncias de actos en contra del Código de Ética y de Conducta.

En el 2015 el Comité de Ética programó 13 actividades, de las cuales realizó 10 y quedaron pendientes 3 que están relacionadas dos de ellas con el cumplimiento de indicadores 2015 y la otra con el procedimiento a través del cual se informaría periódicamente a las autoridades de la Secretaría el estado que guardan las quejas.

En el 2016 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) aprobó el Programa Anual de Trabajo en la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité, el cual se cumplió al 100% con las diversas actividades que dieron cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de

la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. En el 2017 el CEPCI aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 en la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité, el cual se diseñó con base en el "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017"; las actividades plasmadas cubren 14 objetivos que se ubican en dos tipos de evaluación determinadas por la Unidad: evaluación del cumplimiento y del desempeño. En la evaluación del cumplimiento se conformó por 9 objetivos integrados por 13 actividades; en tanto, la evaluación del desempeño constó de 4 objetivos con 11 actividades (7 de ellas relacionadas con el Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR) 2017, la cuales se concluyeron al 100%.

Del 1° de enero al 30 de agosto se obtuvo la calificación preliminar de 86 puntos en la Evaluación de Cumplimiento, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria del CEPCI y 5 Sesiones Ordinarias del Subcomité Permanente. Se lleva un avance del 80% en las 23 actividades registradas en el Programa Anual de Trabajo.

Se han recibido 34 quejas, de las cuales 8 fueron del ámbito del CEPCI de la SEDESOL y 9 no procedentes por falta de elementos, adicionalmente 16 se turnaron a otras áreas para su atención. Se han emitido 7 Recomendaciones y 1 Conclusión.

Del periodo septiembre a noviembre se estima un avance del 85% en las 23 actividades registradas en el Programa Anual de Trabajo, un total de 46 quejas, de las cuales 10 del ámbito del CEPCI, 11 no procedentes y 26 turnadas a otras áreas para su atención; asimismo, emitir 12 recomendaciones y 1 conclusión

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN

En materia de Acceso a la Información Pública, durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 la Unidad de Transparencia recibió 9,024 solicitudes de información pública. Respecto al tipo de respuesta proporcionada en este periodo, los indicadores más representativos son los siguientes: se privilegió la entrega de información por medio electrónico en 6,504 (72.1%); en 2 se declaró inexistencia de lo solicitado (0.1%); en 52 se indicó que la información se encontraba disponible públicamente (0.6%); en 3 se determinó que las solicitudes no correspondían al marco de la Ley (0.1%); en 1,683 se notificó que la solicitud no es competencia de la SEDESOL (18.7%); en 4 se concluyó en no dar trámite a la solicitud (0.1%); en 288 se notificó la disponibilidad de la información requerida (3.2%); en 75 se informó del envío de la información en el (0.7%); en 70 se notificó el lugar y fecha de entrega de la información (0.7%); en 265 se notificó Requerimiento de Información Adicional a los solicitantes (2.9%); en 78 se recibió respuesta del solicitante a la notificación de entrega de la información (0.9%).

Para profesionalizar a los servidores públicos en temas de transparencia se consolidaron estrategias de capacitación; tanto presenciales (impartidos por servidores públicos de la SEDESOL), como a distancia; que permitieron obtener en 2014 el reconocimiento como "Institución 100% capacitada" en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Situación que se consiguió nuevamente en 2017 al obtener los reconocimientos: "Institución 100% capacitada" en Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; "Comité de Transparencia capacitado" al acreditar que los seis integrantes de dicho órgano colegiado acreditaron seis cursos relacionados con el derecho de acceso a la información. Estos reconocimientos son otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Adicionalmente, se ha trabajado de manera permanente en transparentar las acciones y la rendición de cuentas, esto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que es una herramienta tecnológica que concentra y permite acceder a los datos que cada dependencia pone a disposición de las personas. En la SEDESOL se ha realizado un arduo trabajo para cumplir con esta obligación y para el mes de diciembre de 2017 se encontraba en el quinto lugar de entes públicos de la Administración Pública Federal con mayor número de registros al haber publicado 440,458.

En materia de Acceso a la Información Pública, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la Unidad de Transparencia recibió 1047 solicitudes de información pública. Respecto del tipo de respuesta proporcionada en este periodo[1], los indicadores más representativos son los siguientes: se privilegió la entrega de información por medio electrónico en 756 (72.2%); en 229 se determinó

que no es competencia de la unidad de enlace (21.9%); en 10 se notificó la disponibilidad de la información requerida (1%); en 2 se informó del envío de la información (0.2%); en 4 se notificó el lugar y fecha de entrega de la información (0.4%); en 34 se notificó Requerimiento de Información Adicional a los solicitantes (3.2%); en 5 se recibió respuesta del solicitante a la notificación de entrega de la información (0.5%); mientras que el 0.6% corresponde a 7 solicitudes que aún continúan en proceso de atención.

En este sentido, durante este periodo de 2018 el Comité de Transparencia celebró 11 sesiones extraordinarias que concluyeron con 17 resoluciones en temas de Protección de Datos Personales, Reservación de información, aprobación de Versiones Públicas y Clasificación de Información.

Con la entrada en vigor de los Lineamientos Técnicos Generales en 2018, y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT 2.0), se tuvieron un total de 659,142 registros principales, 280,132 registros secundarios, lo que hace un total de 939,274 registros cargados en la plataforma en el primer semestre de 2018.

Se estima que durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2018 la Secretaría de Desarrollo Social, reciba y de respuesta a 473 solicitudes de información, priorizando el medio de respuesta por medio del correo electrónico. Asimismo, se prevé se lleven a cabo 3 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.

EN MATERIA DE PADRONES

2012. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 36'349,765

2013. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 38'323,085

2014. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 40'886,866

2015. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 40'331,466

2016. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 38'730,411

2017. El número de beneficiarios registrados en este ejercicio fiscal es de 36'842,126

En el marco de la operación del proyecto institucional Sistema de Información Social Integral (SISI), se llevó a cabo, la integración del Padrón Único de Beneficios (PUB), que se conforma de todos los registros de los beneficiarios de los programas sociales de la SEDESOL; el universo de beneficiarios es de 80 millones en promedio. El monto de inversión en el periodo de enero a agosto de 2018 es de \$20,790,824.45

Se estima que, de septiembre a noviembre de 2018, el universo de beneficiarios se mantendrá en 80 millones de beneficiarios registrados en el PUB, con una inversión aproximada de \$52,614,382.90.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", específicamente en el artículo 20 inciso C párrafo tercero, el presente apartado se concluye en la tercera etapa del proceso de rendición de cuentas.

A la SEDESOL, le corresponde fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento, en términos de ley y con los organismos respectivos, de las políticas siguientes: Combate efectivo a la pobreza; atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos y marginados de las áreas urbanas; y, atención a los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores, y de las personas con discapacidad.

Como prospectivas y recomendaciones de esta Secretaría, es relevante enunciar la importancia de evaluar los resultados de los programas y/o proyectos, con la finalidad de obtener resultados para determinar si las políticas sociales de la SEDESOL, están bien diseñadas y contribuyen al desarrollo social de la población atendida. Se espera contar en el 2018 con las evaluaciones de desempeño para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. De la misma manera las evaluaciones de procesos darán un análisis sistemático de la gestión operativa que permita valorar si la gestión de los programas de la SEDESOL, cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos. Y, por otro lado, se contará con las evaluaciones de satisfacción que generará evidencia para valorar la calidad de los bienes

que otorgan los programas y que se ejecutan a través de las diversas unidades administrativas de la Secretaría.

En conclusión, la examinación de elementos como la imagen de los programas, las expectativas, la calidad de gestión, la calidad del beneficio, quejas y nivel de uso, logra medir tanto la satisfacción como el nivel de aprobación que tienen las personas sobre los apoyos que reciben. Principalmente se trata de brindar las fortalezas y mejoras a la Misión y Visión de la Secretaría.

De enero a agosto 2018, la Secretaría incluyó el párrafo transversal "Protocolo para Casos de Emergencia" en las Reglas de Operación de todos los programas a cargo de la SEDESOL, con la finalidad de que cada uno desarrollara un protocolo de actuación ante casos de emergencia, desastre o caso fortuito.

Con el proceso de revisión y modificación de las Reglas de Operación, la SEDESOL fortalece el diseño, operación y focalización de los programas; una toma de decisiones basada en las Fichas de Hallazgos derivadas del Tablero de Planeación y Mejora, en las que se incluyen recomendaciones específicas para cada uno de los programas sociales, facilitando la continuidad de los apoyos otorgados a damnificados ante posibles contingencias.

Además, se tuvo como fin el diseño, operación y focalización de los programas sociales para lograr un mayor impacto sobre las poblaciones objetivo que atienden; en este periodo, se realizó la gestión para hacer adecuaciones a las Reglas de Operación de los programas Fonart, Liconsa, Comedores Comunitarios y PROSPERA, esta última en trámite para su publicación en el DOF.

Para el periodo de septiembre a noviembre se estima la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos y criterios generales para el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las Reglas de Operación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas. Asimismo, el envío de las fichas de opinión técnicas y recomendaciones derivadas del Tablero de Planeación y Mejora 2018 de las Unidades Responsables de los Programas.

Dar inicio al proceso de revisión y modificación de las Reglas de Operación (ROP) de los Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas para el ejercicio fiscal 2019, a través del envío de la calendarización de actividades a las Unidades Responsables (UR).

Además, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales enviará el proyecto de RO a la Dirección General de Programación y Presupuesto para su trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un Reglamento Interior que data del año 2014, y que dentro de su estructura orgánica básica se encuentra la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social y la Unidad de Microrregiones, unidades administrativas que desde el año 2016 tanto presupuestal como programáticamente no existen, sin embargo, no han sido canceladas organizacionalmente.

Derivado de lo anterior y durante todo el ejercicio 2017 la Oficialía Mayor ha venido trabajando en coordinación con la Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos para emitir el nuevo proyecto de modificación a dicho instrumento normativo, destacando que se cuenta con la validación previa de la Secretaría de la Función Pública y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El proyecto de modificación al Reglamento Interior, actualmente se encuentra en la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, y en espera del Refrendo por parte del Secretario de Desarrollo Social para su posterior envío a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

La relevancia de contar con el Reglamento Interior, radica en lo siguiente:

- Alinear a dicho instrumento jurídico la estructura orgánica de la SEDESOL, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas que ha establecido tanto el Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación como las disposiciones de la SHCP y la SFP.
- Lograr un equilibrio organizacional en la estructura no básica de la dependencia y certeza organizacional a las unidades

administrativas de la institución.

- Incluir dentro del Ramo 20 al Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), atendiendo lo dispuesto por el Ejecutivo Federal en la reforma a la Ley de Economía Social y Solidaria de 2015.
- Actualizar el Manual de Organización General y los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Entregar en el Informe de Rendición de Cuentas una estructura orgánica alineada y ordenada.
- Con la publicación de la modificación al Reglamento Interior, la Secretaría podrá llevar a cabo las modificaciones organizacionales ante la Secretaría de la Función Pública.

Los asuntos relevantes en programas sociales, son los siguientes:

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

Evaluación de Consistencia y Resultados, dar atención y seguimiento a los resultados de la evaluación de la consistencia y orientación a resultados del programa.

PROGRAMA: EMPLEO TEMPORAL

Se encuentra en proceso, la asignación de recursos por alrededor de 1,000 millones de pesos a gobiernos locales para la ejecución de los proyectos. También se deberán asignar recursos provenientes del Fondo para Frontera a los estados con municipios fronterizos del norte y sur del país, liberados a partir del 10 de julio del año en curso a las 11 delegaciones involucradas en la ejecución de la vertiente PET-Frontera.

En espera de la publicación de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) 2017-2018.

PROGRAMA: SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

Pago de apoyo a beneficiarios correspondientes al 4to y 5to bimestre 2018 programados para el 31 de octubre y 31 de diciembre de 2018 respectivamente.

Registro de fallecimientos de jefas de familia programado a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Iniciar con la elaboración de los documentos normativos para promover la Contraloría Social: "Esquema, Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia" para el ejercicio 2019. Programados para el 31 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE

5f 74 4e c4 50 3c 63 b0 74 6c 59 1d c5 7d c9 7d

EVIEL PEREZ MAGANA

SECRETARIO DE ESTADO EN DESARROLLO SOCIAL

FOLIO 13714

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 3b ff 42 65 f8 f0 45 61 b2 c4 0a ee e9 b0 e4 59